

INFORME DE GESTIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA Y DEL GERENTE DE LA CÁMARA DE RIESGO CENTRAL DE CONTRAPARTE DE COLOMBIA S.A. 2020

Señores Accionistas,

INTRODUCCIÓN

La Cámara de Riesgo Central de Contraparte de Colombia S.A. – CRCC S.A. (en adelante “la Cámara” o “CRCC S.A.”) durante el año 2020 afrontó con éxito los impactos en la volatilidad de precios de los activos compensados y liquidados en el sistema que administra, con ocasión de la coyuntura presentada desde el mes marzo debido a niveles crecientes de propagación y contagio del coronavirus COVID 19, las cuarentenas decretadas para contener la pandemia y la caída de los precios del petróleo.

En efecto, en el contexto de la declaratoria de emergencia sanitaria por parte del Gobierno Nacional y del aislamiento obligatorio, la Cámara garantizó en todo momento la continuidad y disponibilidad de los servicios, adoptó las medidas requeridas para proteger la salud de sus funcionarios y de sus usuarios a través de la ejecución de la operación de forma remota con replicabilidad de su infraestructura tecnológica.

Así mismo, trabajó en aspectos de transformación digital e inteligencia de negocios logrando una mejora en sus indicadores de eficiencia y en el acceso y análisis de la información de mercado en beneficio de la gestión de riesgos que constituye su objeto social principal.

Frente a la volatilidad del mercado que inició a finales del primer trimestre y que continuó a lo largo del segundo trimestre del año, el 2020 fue un año de condiciones de mercado sin precedentes. Este puso a prueba los modelos de riesgo, modelos operativos y el plan de continuidad de negocios, demostrando que éstos son resilientes, robustos y antiprocíclicos. El Modelo de Riesgo se desempeñó de acuerdo con lo esperado ante las desvalorizaciones de los activos, adicionalmente, los Miembros atendieron oportunamente a los llamados al margen y a los ajustes de los parámetros de riesgo. Durante el año se mantuvo un monitoreo continuo de los indicadores económicos, de la liquidez del sistema financiero.

En este contexto, y no obstante haber sido un año caracterizado por un deterioro en los indicadores macroeconómicos como consecuencia de la pandemia, la Cámara continuó ejecutando su estrategia de consolidarse como el principal administrador de riesgo de distintos mercados en Colombia en su condición de entidad de contrapartida central, aportando seguridad y confianza al mercado.

En consecuencia con lo anterior, la Cámara aumentó el volumen de operaciones aceptadas para su compensación y liquidación y completó su oferta de valor en los Segmentos en los que opera: Derivados Estandarizados, Renta Fija, Renta Variable y Swaps, obteniendo un resultado financiero superior al presupuestado, como resultado de sus decisiones estratégicas. Es así como, en el Segmento de Renta Variable se culminaron las actividades conducentes a integrar a la compensación y liquidación de las operaciones de repo o sobre valores de renta variable, las operaciones de contado y de

transferencia temporal de valores y, en el Segmento de Swaps, se atendieron las necesidades del mercado por medio del acompañamiento en el alistamiento de las entidades Miembros y de la implementación de la herramienta de *'unwind'*.

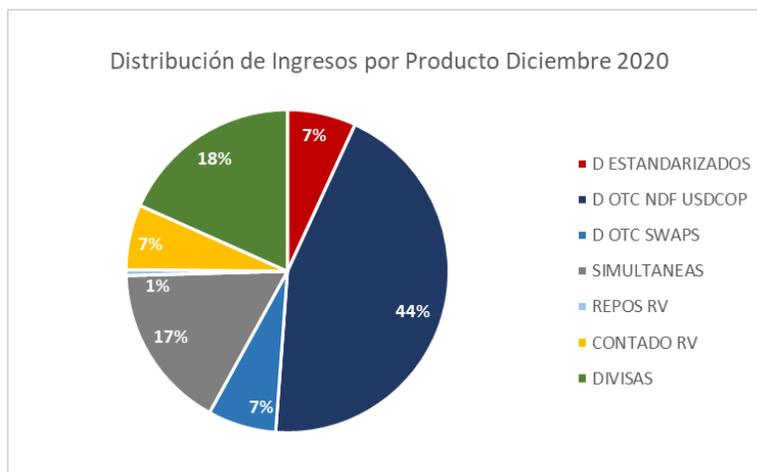
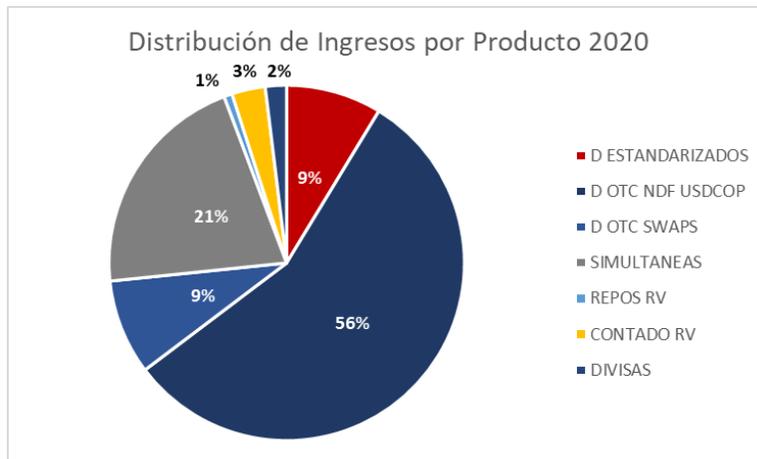
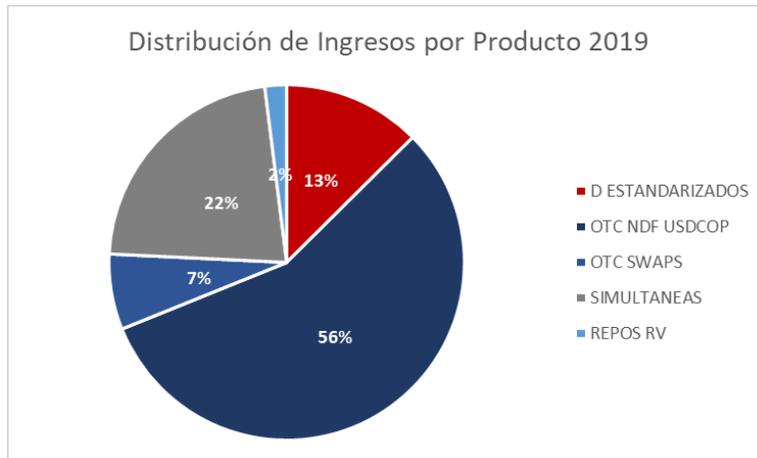
De igual manera, a finales del año se perfeccionó la fusión con la Cámara de Compensación de Divisas de Colombia S.A. (en adelante "CCDC S.A.") siendo la Cámara la sociedad absorbente, de tal manera que a partir del año 2021 se cuenta con un nuevo Segmento denominado Segmento de Divisas que agrupa las operaciones de contado peso – dólar. Formalizada la fusión, en diciembre de 2020, la Cámara administró temporalmente dos sistemas de compensación y liquidación, el sistema actual actuando como contraparte central y el sistema anteriormente administrado por la CCDC S.A. sin interposición como contraparte manteniéndose vigentes tanto el Reglamento de Operación y la Circular Única de la CCDC. Desde el 1° de febrero de 2021, la Cámara de Riesgo acepta las operaciones de contado de divisas, en su función de contraparte, en los términos de las Resoluciones expedidas por el Banco de la República, el Reglamento de Funcionamiento y la Circular Única de la CRCC S.A.

Al finalizar el año, la posición abierta (doble punta) administrada por la Cámara alcanzó una cifra récord de \$115 billones de pesos, presentando un incremento del 4% frente al cierre del 2019, así:



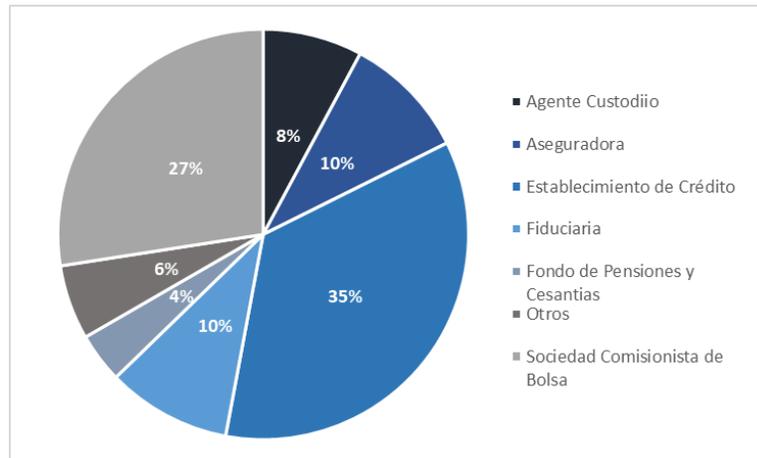
Es importante resaltar que, como resultado de su enfoque estratégico, la Cámara ha diversificado sus fuentes de ingresos permitiéndole ser más resiliente ante eventuales cambios en el mercado, lo cual se evidencia en las siguientes gráficas:

Ingresos por Compensación y Liquidación 2019 vs 2020



Igualmente, es importante mencionar que, en el año 2020, la labor comercial mantuvo un enfoque centrado en el cliente, evidenciado en lograr el alistamiento de los Miembros, en especial para el Segmento Swaps, en estudiar la viabilidad de compensar y liquidar las operaciones de contado y TTV

sobre valores de renta fija y eventualmente, gestionar el riesgo de operaciones aceptadas sin actuar como contraparte central. Como resultado de la gestión comercial, la Cámara logró dar dinámica al Segmento Swaps mediante la vinculación y alistamiento de dos Miembros nuevos. Los Miembros operando en todos los Segmentos en el 2020 son 47 y 4 Agentes Custodios, así:



En el Segmento de Derivados Financieros, en particular frente a los derivados sobre energía eléctrica, la Cámara y Derivex S.A. continuaron adelantando las actividades conducentes a obtener la autorización de la Comisión de Regulación de Energía y Gas – CREG para que el Mercado de Derivados Estandarizados de Commodities Energéticos sea reconocido como Mecanismo de Comercialización de Energía Eléctrica en los términos de la Resolución de la CREG No. 114 de 2018. Este reconocimiento permitirá que los precios acordados en el Mecanismo se acepten como costos agregados de las compras de energía en el costo unitario de prestación del servicio al usuario regulado. El último avance se presentó en el último trimestre del año, con la expedición para comentarios de la Resolución de la CREG que establece los indicadores para el traslado del precio al usuario regulado.

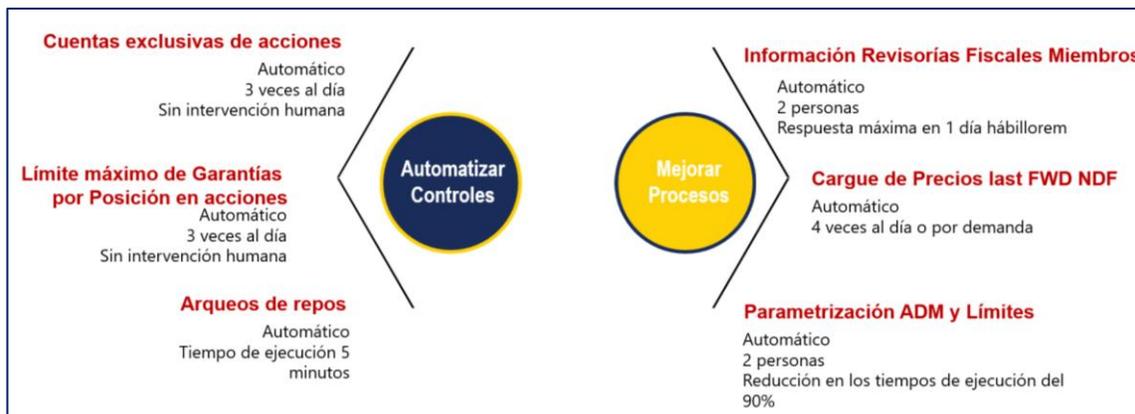
De esta manera, la Cámara ha dado cumplimiento a su plan estratégico de mediano plazo, actuando como contraparte central de múltiples mercados y múltiples activos en Colombia.

Así mismo, la Cámara seguirá trabajando en la evaluación de alternativas para su participación en el mercado de contado de deuda pública, en la fidelización y fortalecimiento del mercado local IBR, en la gestión de institucionales y en la creación de mejores capacidades analíticas para evaluar y controlar el Modelo de Riesgo disminuyendo el riesgo operacional.

Por otra parte, la innovación fue la característica que distinguió las iniciativas estratégicas del año 2020 frente a las ejecutadas en años anteriores. La innovación se materializó en aspectos de transformación digital y analítica para la administración del Modelo de Riesgo. Se creó una bodega de datos que no exige acceder a la base de datos de producción, eliminando riesgos de saturación y facilitando el manejo y transformación de datos, que garantizan la seguridad de la información y permiten generar reportes con información basada en datos exactos de tal forma que se fortaleció la gestión de riesgos, se establecieron alertas tempranas y se aumentó la productividad de la Cámara con los mismos recursos.

La bodega de datos será base fundamental para el proyecto transversal de analítica de datos que se continuará fortaleciendo en 2021.

De igual forma, la Cámara desarrolló procesos de transformación digital para generar valor a los Miembros, cumpliendo con los compromisos adquiridos con la industria en lo que respecta al mejoramiento de procesos críticos, como es el cierre operativo antes de las 10:00 p.m. y la liberación de garantías antes de una (1) hora. En este campo, se implementaron seis iniciativas orientadas a optimizar los procesos de administración de riesgo y automatización de controles operativos como se aprecia a continuación:



La transformación digital permitió mejorar la calidad del servicio, la estandarización de procesos, las herramientas de monitoreo y control, la mitigación del riesgo operativo y la productividad. Todo lo que se encuadra en el cumplimiento de la misión de la Cámara de contribuir en el crecimiento y fortalecimiento del mercado de capitales mediante la mitigación del riesgo de contraparte, generando transparencia, eficiencias operativas, confianza y seguridad a todos los participantes del mercado, y creando valor a sus accionistas.

Adicionalmente, para atender su premisa de cumplir con los más altos estándares internacionales en materia de entidades de contrapartida central, la Cámara continúa su proceso ante la Autoridad Europea de Valores y Mercados (European Securities and Markets Authority – ESMA por sus siglas en inglés) para ser reconocida como una Entidad de Contrapartida Central de un Tercer País de acuerdo con el Reglamento Europeo de Infraestructuras de Mercado (European Market Infrastructure Regulation – EMIR por sus siglas en inglés).

En cuanto a su desempeño, la Cámara tuvo un crecimiento sostenido en ingresos operacionales, particularmente en el periodo comprendido entre los años 2012 y 2020 con un gradiente de crecimiento del quince por ciento (15%). Entre el 2019 y 2020 el crecimiento fue del nueve por ciento (9%) generado principalmente por los mayores ingresos en los NDF FX Forward y los Swaps de tasas de interés y un ROE del siete por ciento (7%). Para el 2020, la Sociedad obtuvo una utilidad de \$3.712 millones y un EBITDA de \$7.290 millones.

En el año 2021, la Cámara seguirá aportando confianza y seguridad en los mercados en los que participa.

I. LA CÁMARA DENTRO DEL ENTORNO ECONÓMICO

1. Entorno Internacional

El año 2020 inició con una mejora en la proyección de crecimiento mundial cercana al 3.3% como respuesta a un mejor sentimiento sobre la actividad manufacturera y de comercio global, políticas monetarias acomodativas, un mejor panorama en las relaciones China - Estados Unidos, y menores riesgos de una salida desordenada del Brexit. Dentro del grupo de economías desarrolladas la expectativa de crecimiento estaba en 1.6% (Estados Unidos 2%, Zona Euro 1.3%, Reino Unido 1.4% y Japón 0.7%), mientras que para las economías emergentes se pronosticaba una tasa de crecimiento cercana al 4.4%, jalonada principalmente por Asia (5.8%), Europa Emergente (2.5%) y en una menor medida por América Latina de quien se esperaba el crecimiento más débil con 1.6%.

Hasta enero de 2020 los riesgos más relevantes para la actividad económica mundial estaban representados por lo que podría ser el aumento de tensiones geopolíticas, las cuales podrían generar interrupciones al suministro mundial de petróleo, el escalamiento de las tensiones sociales en varios países iniciadas desde 2019, una mayor imposición de tarifas por parte de Estados Unidos a sus socios comerciales y como siempre la posibilidad de los impactos negativos causados por posibles desastres naturales.

Sin embargo, todas las proyecciones, así como los posibles riesgos sobre la economía mundial fueron totalmente anulados por la llegada generalizada de la pandemia de COVID-19 en el mes de marzo, la cual generaría la mayor caída de la actividad económica mundial desde la gran depresión de los años 30 y una crisis enormemente superior a la observada en 2008, junto con una cifra global de muertos que al cierre de 2020 bordeaba los 2 millones. La protección de vidas y el fortalecimiento de los sistemas de salud para hacer frente al virus se convirtieron en los objetivos prioritarios de los países alrededor del mundo y ello conllevó a la decisión ineludible de imponer cuarentenas estrictas, cierres del comercio, y restricciones a la movilidad local/global, entre otras, lo cual generó un freno repentino de la actividad económica. Las medidas de defensa contra el COVID-19, generarían choques simultáneos por el lado de la oferta y la demanda que tendrían efectos devastadores sobre el empleo, los precios de las materias primas, los flujos de capital y que borrarían en pocos meses los avances logrados en reducción de la pobreza durante los últimos 20 años, en especial en los países emergentes y en vías de desarrollo.

La volatilidad en los mercados financieros se materializó con mayor fuerza durante el mes de marzo cuando el mercado de bonos del tesoro americano tuvo que ser intervenido por la Reserva Federal para evitar su colapso ante las ventas masivas de inversionistas alrededor del mundo, junto con una demanda desbordada por liquidez en dólares americanos. De igual forma observamos como los precios del petróleo llegaron a niveles negativos y los precios de los índices accionarios en las principales plazas se desplomaban ante la incertidumbre de lo que sería el impacto del COVID-19 en la economía mundial.

Lo anterior llevó a que los principales bancos centrales alrededor del mundo tomaran medidas inmediatas y sin precedentes con el fin de preservar el adecuado funcionamiento de los mercados y de garantizar una transmisión rápida de su política monetaria. El objetivo fundamental era suavizar el impacto económico garantizando la fortaleza del sistema financiero y facilitando el flujo de crédito a las personas y a las empresas. Los bancos centrales de Estados Unidos, la Zona Euro, Reino Unido, Canadá y Japón

implementaron nuevos y agresivos mecanismos de liquidez, así como la creación o extensión de programas de recompras de activos, reducción de sus tasas de interés y líneas swap para aumentar la disponibilidad de sus monedas alrededor de mundo. Así mismo las economías emergentes también adoptaron medidas fiscales y monetarias agresivas para enfrentar los efectos derivados de la pandemia, aun cuando ello implicaba ir en contra de los planes de ajuste y reformas económicas iniciadas años atrás.

Estados Unidos redujo su tasa de intervención a 0.25% (-150pbs) al igual que Canadá, mientras que Reino Unido tuvo una reducción a 0.1% (-65pbs). Así mismo, los bancos centrales expandieron los plazos de las operaciones de liquidez de corto plazo, permitieron el otorgamiento de liquidez contra deuda grado de inversión y fueron mucho más allá que en la crisis de 2008, implementando mecanismos para soportar el flujo de crédito a las personas y a las empresas no financieras.

Complementando la respuesta de los bancos centrales, las políticas fiscales jugaron un rol clave en el proceso de respuesta a los impactos de la pandemia. En este sentido, las principales economías lanzaron paquetes de billones de dólares en alivios y ayudas para la población desempleada con el fin de suavizar la contracción de la demanda y permitir gradualmente hacia adelante ir activando poco a poco la actividad económica en la medida en que la velocidad de contagio empezara a disminuir.

La rápida y coordinada acción de los bancos centrales junto con la enorme inyección de liquidez a las economías generó una importante recuperación de los principales índices accionarios llevándolos a máximos históricos en USA y Europa, así como la gradual recuperación en los precios de las materias primas y un mayor apetito por activos de riesgos, principalmente en economías emergentes, ante la búsqueda de *yield* por parte de los inversionistas internacionales.

Al cierre de 2020 las aprobaciones de algunas vacunas contra el COVID-19 junto con medidas adicionales económicas por parte de USA y Japón, aumentaron las esperanzas de un repunte en la actividad económica. De igual manera las reaperturas parciales en la medida en que los países lograban controlar el avance de la pandemia generaron repuntes importantes en la actividad económica, en especial durante el último trimestre del año.

No obstante, se espera que la economía mundial haya tenido una contracción del 3.5% en 2020, con las economías desarrolladas cayendo 4.9% (USA -3.4%, Zona Euro -7.2%, Reino Unido -10%). A pesar de que en las economías emergentes se espera una contracción total de 2.4% en 2020, es importante destacar que América Latina tendrá el peor desempeño con un decrecimiento esperado del (-7.4%), mientras que China será el único país emergente del grupo de quien se espera un crecimiento cercano al 2.3%.

Para 2021 la economía mundial aún se enfrenta a una enorme incertidumbre en relación con la evolución del virus, sus nuevas variantes y la posibilidad de nuevos confinamientos y restricciones a la actividad económica en medio de aumentos generalizados en los casos. La velocidad del efecto de la aplicación de las vacunas y el efecto de las restricciones hasta su entrega, así como la evolución de las condiciones financieras y el precio de las materias primas tendrán igualmente un impacto significativo. En este entorno se espera que la economía mundial crezca el 5% en 2021 aunque con grandes disparidades entre países.

De otra parte, entre diciembre de 2019 y septiembre de 2020 se observó una caída del 24% en el saldo vigente de derivados estandarizados (futuros y opciones), explicado en su gran mayoría por la disminución en el mercado de opciones, el cual se contrajo cerca del 30%, como se aprecia a continuación:

Saldo vigente derivados estandarizados			
	dic-19	jun-20	sep-20
Futuros	35.043	31.455	30.147
Opciones	60.770	30.849	42.618
Total	95.813	62.304	72.765

Fuente: Bank of International Settlements Global OTC derivatives market. Cifras en billones de USD
(USD 1 billón = USD 1.000 millones)

En relación con el mercado global OTC, se observa que entre junio de 2019 y junio de 2020 el nominal *outstanding* se había contraído algo más de un 5%, donde los derivados sobre acciones reflejaban el mayor impacto con una caída del 8.4%, tal y como se observa a continuación:

DERIVADOS OTC SALDOS Y VALOR DE MERCADO				
	jun-19		jun-20	
	Valor Nominal	Valor Mercado	Valor Nominal	Valor Mercado
Derivados OTC sobre acciones	7.046	579	6.457	659
Derivados de Tasas de Interés	523.960	8.806	495.140	11.718
Derivados de Divisas	98.651	2.229	93.801	2.628
TOTAL	629.657	11.614	595.398	15.005

Fuente: Bank of International Settlements Exchange Traded derivatives. Cifras en billones de USD
(USD 1 billón = USD 1.000 millones)

2. Entorno Nacional

La economía Colombia venía de crecer 3.3% en 2019 y se esperaba que un mejor dinamismo del consumo privado y la inversión, así como estabilidad en los precios del petróleo, permitieran una tasa de crecimiento superior al 3.5% para 2020, al mismo tiempo que se esperaba avanzar decididamente en los proyectos de ajuste fiscal y reformas tributaria y laboral, en línea con lo esperado por las agencias calificadoras y el objetivo de mantener la calificación de grado de inversión de largo plazo. Así mismo se esperaba un leve aumento en las tasas de interés del Banco de la República para equilibrar la mayor tasa de crecimiento y de consumo esperada.

La ausencia de un acuerdo a inicios de marzo de 2020 entre Rusia y Arabia Saudita para mantener los recortes de la producción de petróleo sumado a la declaratoria de las cuarentenas estrictas en todo el país para hacer frente a la pandemia del COVID-19, darían inicio a uno de los mayores choques en la actividad económica del país, así como a un periodo de grandes volatilidades en los mercados financieros de tasa de cambio, bonos del gobierno y acciones. Por el lado cambiario, la tasa de cambio que había cerrado febrero en \$3,519 por dólar alcanzaría el nivel histórico más alto al cierre del 18 de marzo al negociarse en \$4,158, con una desvalorización del 18% en menos de un mes. Por su parte el índice Colcap que había cerrado febrero en 1,549 unidades, tendría una desvalorización cercana al 42% al caer hasta 894 unidades el 18 de marzo. De igual forma, la curva de rendimiento de los TES tuvo aumentos

entre febrero y marzo del orden de 300pbs y observamos por ejemplo como la referencia con vencimiento en 2024 pasaba del 5.11% al cierre de febrero al 8% a mediados de marzo, mientras que la curva swap IBR a 10 años aumentaba del 5.13% al 7.05% en este mismo periodo de tiempo.

El Gobierno colombiano debió declarar la emergencia sanitaria e implementar medidas de choque para proteger la vida de los habitantes, al mismo tiempo que garantizar sus medios de subsistencia y generar apoyos para contrarrestar la fuerte caída en la actividad económica. Es así como se implementó un ambicioso paquete fiscal de ayuda económica por cerca del 3% del PIB (\$31 Bill) destinado a asegurar recursos para el sector salud, a incrementar las transferencias a los grupos más vulnerables y a establecer nuevos programas como ingreso solidario y la devolución del IVA a la población de menores ingresos. Adicionalmente, el Gobierno estableció líneas de crédito y garantías de préstamos para los sectores más afectados de la economía por un monto superior a los \$70 billones de pesos, e igualmente suspendió transitoria y selectivamente el proceso de recaudo de impuestos, y redujo los aranceles para importaciones claves en el sector salud. Una de las medidas más importantes tuvo que ver con la implementación de las ayudas a las empresas para el pago de sus nóminas, con el fin de evitar despidos masivos.

En medio de este contexto y con el fin de responder rápida y efectivamente ante los enormes retos ocasionados por el COVID-19, el Gobierno tomó la decisión de activar la cláusula de suspensión de la regla fiscal para 2020 y 2021, lo que implicará un déficit cercano al 8,2% del PIB al cierre de 2020. En este mismo sentido, el Gobierno hizo uso de una parte de la línea de crédito flexible (LCF) con el FMI por USD \$5,300 millones. Por otra parte, el Banco de la República fue fundamental en el proceso de estabilización de la liquidez en COP y USD de la economía, así como en la disminución del costo del crédito. En este sentido, la autoridad monetaria recortó su tasa de intervención en 250pbs entre marzo y septiembre alcanzando el nivel más bajo de la historia (1.75%). Así mismo, se amplió el conjunto de entidades que tienen acceso a las subastas y a la ventanilla de liquidez con deuda pública, incluyendo a las sociedades administradoras de pensiones y cesantías, al mismo tiempo que extendió el plazo de las operaciones repo con títulos de deuda privada de 30 a 90 días. Igualmente, extendió el plazo de las operaciones repo con títulos de deuda pública a 60 días, autorizó a las aseguradoras a participar en las subastas de repos con títulos de deuda pública y privada, y extendió el acceso a los fondos administrados a través de sociedades fiduciarias, sociedades comisionistas de bolsa, sociedades administradoras de inversión y a través del Fondo Nacional del Ahorro a las subastas de repos y a la ventanilla con títulos de deuda pública. El cupo total de repos con títulos de deuda pública y privada se aumentó de \$20 billones a \$23,5 billones. Por último, el Banco implementó el mecanismo de swaps de dólares (FX Swaps) por USD \$400 millones a 60 días y de coberturas cambiarias a través de FX Forwards (sin entrega) a 30 días por USD \$1,000 millones, con el fin de brindar liquidez transitoria en dólares tanto a los intermediarios tradicionales del mercado cambiario, como a las sociedades administradoras de pensiones y cesantías con el propósito de aliviar las presiones en el mercado cambiario.

A pesar de las medidas tomadas por el Gobierno y el banco central, la contracción económica del país para el segundo y tercer trimestre del año, de acuerdo con el DANE, fue del orden de (-15.8%) y (-9%) respectivamente, cifras nunca observadas y con lo cual se espera terminar 2020 con una contracción anual total superior a 7%. Los sectores de entretenimiento, construcción, comercio, minería y manufactura fueron los más afectados por el impacto del COVID y en este sentido la tasa de desempleo que venía de un nivel de 11.5% en febrero alcanzó un nivel récord de 24.9% para el mes de junio,

reflejando la destrucción masiva de empleos tanto en el sector formal como informal de la economía. Para el mes de noviembre de 2020, según datos del DANE, y reflejando la muy leve recuperación de la economía, el nivel de desempleo se ubicó en 15.4%, es decir 5% por encima del mismo mes en 2019. Adicionalmente, el impacto de la pandemia se reflejó en las ventas al por menor y el índice de producción industrial que para el periodo enero-noviembre de 2020 registraron una caída del 8.4% y del 7.1% respectivamente en relación con el mismo periodo de 2019. En el sector minorista las ventas de vehículos fue el sector más impactado mientras que por el lado de la producción industrial el sector más afectado fue el de explotación de minas y canteras.

La fuerte caída en la actividad económica y el empleo se reflejó igualmente en una fuerte caída de la inflación en 2020, la cual llegó a 1.61%, siendo el dato más bajo desde 1955, y muy por debajo del dato de 3.8% registrado en 2019, e incluso inferior al rango meta del banco central (2% - 4%). Las medidas del Gobierno en materia de servicios públicos para ayudar a las familias más vulnerables, la eliminación temporal del IVA a planes de telefonía celular, el impuesto al consumo a hoteles y restaurantes, así como los días sin IVA fueron factores que ayudaron a generar una baja inflación, al igual que la imposibilidad de los empresarios de subir precios.

En cuanto al sector externo, las exportaciones de Colombia entre enero y noviembre de 2020 sumaron USD 28 billones, lo cual representó una caída superior al 22% con relación al mismo periodo de 2019, y la cual se explica principalmente por una disminución del 40% en las exportaciones de petróleo y sus derivados. Por su parte, las importaciones entre enero y noviembre de 2020 alcanzaron USD 39 billones, con una caída del 19% en relación con el mismo periodo de 2019, y la cual está explicada principalmente por la caída en el segmento de manufactura (-18%). Así las cosas, el déficit de la balanza comercial para el periodo enero-noviembre de 2020 disminuyó en cerca de USD 1 billón, pasando de USD 10.2 billones a USD 9.3 billones.

En la medida en que el proceso de restricciones por la pandemia se fue suavizando alrededor del mundo y en línea con las decisiones tomadas por bancos centrales y gobiernos alrededor del mundo, se observó un retorno relativo a la normalidad en los precios de los activos y grandes valorizaciones principalmente en el mercado de renta fija. Así las cosas, en 2020 el peso colombiano se depreció frente al dólar estadounidense un 4.74%, cerrando el año en \$3,432.50 frente a los \$3,277.14 del año 2019. El índice Colcap cerró 2020 con una desvalorización del 14% en 1437.89 unidades, mientras que los TES fueron los grandes ganadores al registrar valorizaciones superiores a los 200pbs. En este sentido el TES con vencimiento en 2024 que cerró 2019 en 5.34% llegó a negociarse en 3.45% al cierre de 2020. Igualmente, el swap IBR a 10 años que estaba en niveles de 5.50% al cierre de 2019, se estaba negociando en niveles de 4% al cierre de 2020. Por último, el precio del barril de petróleo Brent que inició 2020 en USD66pb y había caído hasta USD19PB en abril, cerró finalmente en USD52pb.

Para 2021 se espera que la economía colombiana crezca por encima del 4% siempre y cuando los impactos de la pandemia logren contenerse y no sea necesario imponer cuarentenas o restricciones a la actividad económica permanentes más allá de los primeros dos meses del año. En este sentido se espera que el banco central mantenga su tasa de intervención inalterada en 1.75% durante todo 2021 en medio de una débil demanda y que la inflación aumente a 2.6% (aún por debajo del rango meta del banco central). Un elemento clave en 2021 será la forma en que el Gobierno logre administrar el proceso masivo de vacunación en el país y que ello a su vez permita gradualmente ir flexibilizando los procesos de

reactivación a la movilidad y el comercio. La evolución de la pandemia a nivel internacional y el impacto sobre el turismo y la demanda de materias primas jugará sin duda alguna un papel clave para Colombia. La continuidad de los proyectos de infraestructura como las vías 4G y el metro de Bogotá deben ayudar a impulsar el dinamismo de la inversión. En este mismo sentido se espera un déficit del gobierno nacional central por el orden del 8.3% del PIB.

El mercado de forward NDF USD/COP reportado por los Intermediarios del Mercado Cambiario al Banco de la República, tuvo un aumento significativo superior al 16% en el monto promedio mensual transado al pasar de USD\$ 39.5 billones promedio mensual en el 2019, a USD\$ 45.9 billones en promedio para el 2020. Una de las variables relevantes en este crecimiento sin duda alguna fueron las líneas de cobertura FX Forward y líneas de liquidez en USD vía FX Swaps implementadas por el banco central como respuesta a la pandemia y con el objetivo de garantizar la liquidez en USD de la economía y de mitigar el impacto cambiario.

Año	Monto promedio transado reportado por los IMC
2019	39.512
2020	45.971
Variación	16,35%

Fuente: Banco de la República Cifras en millones de dólares (USD).

Durante 2020 el volumen total negociado entre MEC y SEN registró un aumento superior al 26%, con relación a 2019, pasando de \$1,246 billones a \$1,576 billones. El cuadro a continuación muestra el desglose de los montos entre los sistemas de negociación.

Año	Volumen MEC	Volumen SEN	Volumen Total
2019	373,74	874,98	1.248,72
2020	409,38	1166,67	1.576,05
Variación	9,54%	33,34%	26,21%

Fuente: Bolsa de Valores de Colombia S.A y Banco de la República. Cifras en billones de pesos.

Por último y en línea con el proceso de desvalorización bursátil del mercado colombiano a raíz del impacto del COVID-19 en la economía, el volumen negociado de acciones disminuyó en un 14.8% al pasar de COP 35,1 billones en 2019 a COP 29,9 billones durante 2020. De igual forma, la capitalización bursátil registró una caída del 16.3% al situarse en COP 365 billones a finales de 2020.

Año	Vol Negociado	Cap. Bursátil
2019	35,1	436
2020	29,9	365
Variación	-14,81%	-16,28%

Fuente: Bolsa de Valores de Colombia S.A. Cifras en billones de pesos.

II. GESTIÓN DE LA CÁMARA DE RIESGO CENTRAL DE CONTRAPARTE DE COLOMBIA S.A. – CRCC S.A.

La Cámara está facultada para actuar como contraparte en diferentes tipos de operaciones, celebradas o registradas en las bolsas, los sistemas de negociación y/o registro, el mercado mostrador o cualquier otro mecanismo de contratación autorizado por su Reglamento de Funcionamiento, con el propósito de mitigar el riesgo de incumplimiento de alguna de las partes involucradas en la operación.

La actividad principal de la Cámara al interponerse entre el comprador y el vendedor de las operaciones que acepta es asumir el riesgo de contraparte enfrentado por los participantes en la celebración de la operación. El objetivo del Modelo de Riesgo administrado por la Cámara es gestionar este riesgo de contraparte de las operaciones en las cuales se interpone y administrar su compensación y liquidación. En ese sentido, el riesgo asumido por la Cámara consiste en la pérdida contingente ocasionada por la ocurrencia de un evento de incumplimiento de un Miembro Liquidador bien sea por condiciones desfavorables en su propia posición o en la posición de otros Miembros o Terceros por los cuales dicho Miembro Liquidador responde ante la Cámara.

Desde 2018, la Cámara aplicó ante ESMA para ser reconocida como una Entidad Contrapartida Central de un Tercer País (TC-CCP), tal como se acredita en la lista publicada actualmente¹, y con el objetivo de mantener el cumplimiento de estándares internacionales para entidades de contrapartida central. En este sentido durante 2020, la Cámara continuó reforzando todos sus procesos para garantizar la transparencia, seguridad, eficiencia de los mercados financieros y el cumplimiento de los Principios y políticas provistas por CPMI-IOSCO.

Así mismo, la Cámara realizó la publicación trimestral de los Public Quantitative Disclosures durante 2020, siguiendo el formato publicado por la CCP12. La información de CCP12 es utilizada por los organismos multilaterales, los miembros de estas, los organismos de regulación de las diferentes jurisdicciones y las Entidades de Contrapartida Central (ECC) para evaluar y contrastar los principales indicadores de riesgo. De igual forma, mensualmente se publicaron en la página de la Cámara², los requerimientos de capital por las exposiciones frente a la Cámara a raíz de las aportaciones a los Fondos de Garantía Colectiva.

El 9 de marzo de 2020, todos los activos compensados y liquidados en la Cámara se vieron impactados fuertemente por una alta volatilidad, día en el cual el peso colombiano presentó una devaluación en el corrido del año de un 15%, llegando a niveles superiores a los COP \$3.800 por dólar, los mercados accionarios abrieron a la baja y las tasas de los TES subieron entre 40 y 60 puntos básicos; por lo tanto, la Cámara en cumplimiento de su Modelo de Riesgo, hizo llamados al margen en 16 Activos compensados y liquidados, los cuales fueron atendidos por los Miembros oportunamente. Lo anterior, considerando que el llamado a garantías extraordinarias por la ejecución del Margin Call intradía es el mecanismo relevante de su Modelo de Riesgo para restablecer las garantías ante periodos de alta

¹ List of central counterparties (CCPs) established in non-EEA countries which have applied for recognition under Article 25 of Regulation (EU) No 648/2012 of the European Parliament and of the Council (EMIR). (https://www.esma.europa.eu/sites/default/files/library/list_of_applicants_tc-ccps.pdf)

² Public Quantitative Disclosures (PQD) Cámara de Riesgo Central de Contraparte de Colombia. (<https://www.camaraderiesgo.com/public-quantitative-disclosures-pqd/>)

volatilidad donde pudieran superarse los parámetros que han sido calculados al 99,5% y que tiene como propósito mitigar el riesgo de crédito overnight y contar con antelación con los recursos necesarios para el pago de la Liquidación Diaria los cuales se exigen normalmente en la mañana del día siguiente. Los activos relacionados con el dólar, operaciones de derivados estandarizados y no estandarizados, presentaron una fluctuación cercana al 6,20%, la cual fue superior a la estimada por la Cámara a un nivel de confianza del 99,5% correspondiente al 5,9%, sin llegar a superar el parámetro de fluctuación de estrés con base en la cual se calcula el Fondo de Garantía Colectiva.

En los días siguientes al 9 de marzo continuaron los llamados al margen, en especial por la alta volatilidad presentada el 12 de marzo, lo que llevó a la Cámara a realizar llamados al margen en 28 activos compensados y liquidados. Todos los llamados al margen fueron atendidos oportunamente por los Miembros. La alta liquidez en el mercado fue un factor primordial para enfrentar los escenarios descritos y permitió a los Miembros reaccionar de forma adecuada ante los llamados al margen. Las tasas de los TES subieron entre 200 y 300 puntos, la tasa de cambio llegó a \$4.200 por dólar y las acciones perdieron cerca de un 40% de su valor.

Algunos Miembros Liquidadores que honraron sus obligaciones con la Cámara por cuenta de sus Terceros, declararon el incumplimiento de dichos Terceros (5 Terceros en total) y respecto de dicha declaración de incumplimiento, la Cámara adelantó el procedimiento de gestión respectivo de acuerdo con lo previsto en su normativa.

Las medidas adoptadas frente a los movimientos de precios por la alta volatilidad evidenciada propendieron por no introducir cambios procíclicos en periodos de estrés y así no exacerbar los efectos sobre la liquidez y en consecuencia sobre los ciclos de los precios de los activos.

Con el propósito de cumplir su misión de mitigar el riesgo de contraparte, generando transparencia y eficiencias operativas al mercado, en 2020 la Cámara continuó desarrollando su gestión con base en los anillos de seguridad.

En 2020 la Cámara de Compensación de Divisas de Colombia S.A. – CCDC S.A. administró el Sistema de Compensación y Liquidación de Divisas de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de Operación, debidamente autorizado por la Superintendencia Financiera de Colombia y las resoluciones emitidas por esta entidad y el Banco de la Republica, brindando al mercado cambiario en Colombia los más altos estándares en el proceso de compensación y liquidación de operaciones y aplicando los mejores modelos de mitigación de riesgos, lo que permitió alcanzar los objetivos de mitigación real y adecuada de los mismos.

Como se mencionó anteriormente la volatilidad presentada durante el mes de marzo de 2020 también afectó el mercado cambiario donde se evidenciaron altas volatilidades para el dólar. El modelo de riesgos ayudó a mitigar los riesgos adecuadamente sin presentarse ningún evento de retraso o incumplimiento ni de defectos en garantías por parte de los Participantes Directos.

En el año 2020, la CCDC S.A. apoyó el proyecto de integración con la Cámara adelantando todas las tareas definidas en el proyecto para el cumplimiento de las tareas de acuerdo con lo establecido en el cronograma en tiempo y presupuesto, alcanzando el objetivo de integración el 14 de diciembre de 2020.

1. Administración del Riesgo

1.1. Anillos de Seguridad

1.1.1. Calidades de los Miembros Liquidadores

La Cámara admite Miembros Liquidadores con capacidad financiera y operativa suficiente para responder en todo momento por las obligaciones establecidas en el Reglamento de Funcionamiento, en la Circular Única y demás normatividad de la Cámara. La capacidad financiera y operativa es evaluada periódicamente y se ha desarrollado un sistema de alertas tempranas con el objetivo de detectar oportunamente cualquier vulnerabilidad en este anillo de seguridad.

En el seguimiento mensual realizado a las entidades por parte de la Cámara, se pudo establecer que todos los Miembros vinculados cumplieron con el patrimonio técnico mínimo exigido por la misma. Durante el año 2020 no fue necesaria la constitución de garantías extraordinarias para suplir disminuciones en el patrimonio técnico por parte de ningún Miembro, sin embargo, se hizo un seguimiento y monitoreo particular a aquellas entidades que, por su desempeño financiero y/o por información relevante sobre sus accionistas pudieron verse afectadas. El perfil de riesgo de cada entidad en seguimiento y la información acerca de la evolución financiera, el portafolio de operaciones y los ajustes implementados, se presentó periódicamente al Comité de Riesgos y a la Junta Directiva.

1.1.2. Garantías

La Cámara, como contraparte central de la gestión de riesgos, lleva un sistema de registro en cuenta por el neto de las operaciones aceptadas. Con base en el Modelo de Riesgo, actualmente se gestiona la compensación y liquidación con contrapartida central de los Segmentos de Derivados Financieros, en el cual se aceptan operaciones de derivados estandarizados y no estandarizados, de Renta Fija donde se aceptan operaciones simultáneas sobre TES, de Renta Variable donde se aceptan operaciones de contado, de transferencia temporal de valores (TTVs) y operaciones repo sobre valores de renta variable y del Segmento Swaps en donde se aceptan swaps sobre tasa de interés y Cross Currency Basis Swaps Overnight Peso (IBR) – Dólar (LIBOR).

En efecto, después de un par de años de trabajo continuo en conjunto con la Bolsa de Valores de Colombia S.A., Deceval S.A. y los participantes del mercado de renta variable, en el mes de agosto de 2020 se implementó y se puso en funcionamiento la aceptación para su compensación y liquidación, actuando la Cámara como contraparte, del mercado de contado y TTVs sobre valores de renta variable, operaciones que como se señaló se agruparon en el Segmento de Renta Variable. Dicho proyecto fue de gran aprendizaje para la Cámara y por ende significó uno de los mayores logros alcanzados en el año 2020. En materia de gestión de riesgos y de garantías, representó una interacción constante con las sociedades comisionistas de bolsa y con el gremio que las agrupa, Asobolsa, para entender las necesidades del mercado y ofrecer un valor agregado en cumplimiento de dichas operaciones a través

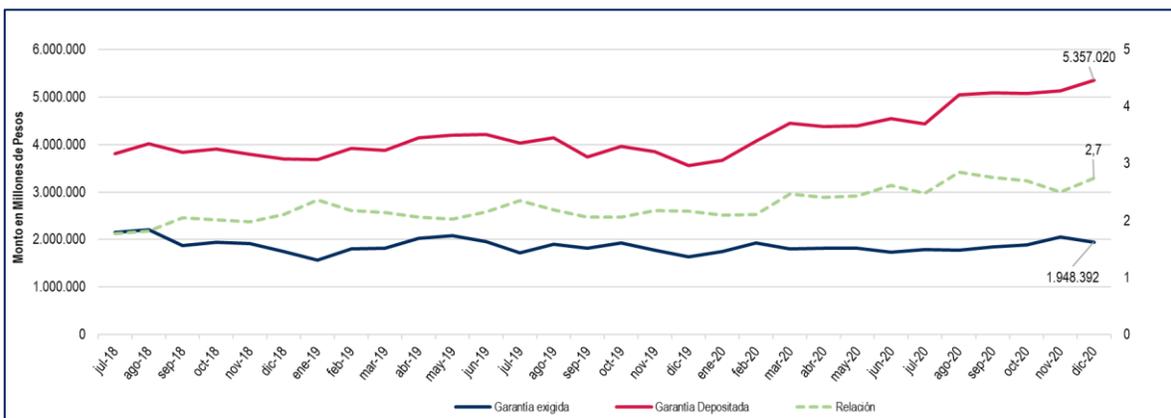
de la Cámara, así mismo este relacionamiento impulsó a la Cámara a diseñar, estructurar e implementar las cuentas globales u ómnibus, con particularidades para el mercado colombiano, denominándolas cuentas ómnibus segregadas por Cámara y decidir sobre los esquemas de riesgo para su gestión.

Por lo tanto, para cada segmento, la Cámara estima y exige un importe de garantías necesarias y suficientes para amparar el cumplimiento de la compensación y liquidación de las operaciones aceptadas, incluido el pago de las pérdidas potenciales generadas en el caso de un incumplimiento, bien sea por variación de precios en el mercado o por apertura de una nueva posición.

Las garantías que exige la Cámara pueden ser garantías individuales, por posición, extraordinarias, aportes a Fondos de Garantía Colectiva, contribuciones para la continuidad del servicio y aportes a Fondos de Garantías Generales de conformidad con el Modelo de Riesgo adoptado. Dado lo anterior la Cámara realizó en el 2020 el cálculo diario de situaciones de estrés mediante escenarios, que aseguraron que la totalidad de las garantías constituidas por cada Miembro, fueron suficientes para cubrir las eventuales pérdidas generadas en caso de que se hubiese presentado el incumplimiento individual de un Miembro y por el incumplimiento simultáneo de los dos mayores Miembros, cumpliendo de esta manera con lo dispuesto en los estándares internacionales basados en la regulación europea – EMIR (European Market Infrastructure Regulation). No obstante, en los casos en que las garantías constituidas por los Miembros no fueran suficientes, la Cámara exigió garantías individuales adicionales para asegurar su cobertura al nivel de confianza previamente establecido.

Trimestralmente se realizan pruebas de estrés inverso en las cuales se verifica la suficiencia de los recursos profondeados para soportar el incumplimiento de los dos Miembros más grandes, las cuales han sido satisfactorias y se han presentado al Comité de Riesgos y a la Junta Directiva.

Para cubrir la exposición crediticia de la posición abierta administrada, la Cámara exige garantías que con corte a 31 de diciembre de 2020 tenían un valor de \$1.95 billones de pesos y disponía de garantías depositadas por \$5.36 billones, con una relación de Garantías Depositadas/Garantías Exigidas de 2.7 veces.



En el 2020 se implementó el Fondo de Garantías Generales para el Segmento de Renta Variable y se amplió el portafolio de activos admisibles en garantías, permitiendo a partir de noviembre la constitución de garantías en USD.

Así mismo, al contar con la regulación que le permite a la Cámara mantener depósitos remunerados a plazo en el Banco de la República, se ajustó el esquema de remuneración de garantías constituidas por los Miembros en efectivo – COP.

1.1.3. Administración de Límites

La Cámara gestiona el riesgo generado por la apertura de una nueva posición o la acumulación del riesgo de contraparte y liquidez que supone la toma permanente de Posiciones por parte de sus Miembros Liquidadores y de la estructura de Cuentas de éstos mediante el establecimiento del Límite de Riesgo Intradía (LRI) y del Límite de Margin Call (LMC). Estos límites están relacionados con las garantías depositadas, específicamente con la diferencia potencial que llegase a existir entre el riesgo generado por las posiciones registradas en una cuenta y las garantías por posición depositadas para el Segmento correspondiente.

Durante 2020 se tomó la decisión de que las garantías individuales provenientes de ajustes por *stress-test* de la Garantía Colectiva no ampliarían los Límites de Operación (LRI y LMC) en la Cámara, dado que las garantías individuales exigidas por el *stress-test* de la Garantía Colectiva cubren un riesgo de incumplimiento en situación de *stress* y por ende no deben ampliar los Límites de Operación del Miembro. En este sentido, se ajustaron las fórmulas de LRI y LMC para incorporar esta modificación³.

Por otra parte, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Funcionamiento de la Cámara, los Miembros pueden entregar a favor de la Cámara, Cartas de Crédito Stand By, como salvaguardas financieras, lo que les permite ampliar los Límites de Riesgo Intradía (LRI) y de Margin Call (LMC) únicamente. Las Cartas de Crédito Stand By no sustituyen las garantías individuales, por posición o extraordinarias. Para el año 2020, un Miembro Liquidador contó como salvaguarda financiera con una Carta de Crédito Stand By por valor de tres mil millones de pesos (COP \$ 3.000.000.000) cuyo vencimiento se dio en octubre.

A finales del año se ajustó la definición del Límite de Obligación Latente de Entrega, que será un mecanismo de gestión de riesgo relevante para el mercado de contado de divisas con contrapartida central ya que sustituirá la finalidad que tiene el Límite a la Posición Corta otorgado por el sistema de compensación y liquidación de divisas administrado por la Cámara de Compensación de Divisas de Colombia S.A. (hoy CRCC S.A.). Para el Segmento de Divisas el LOLE permite controlar la máxima exposición asumida por un miembro en cualquier momento durante la sesión de negociación estableciendo un límite máximo para el cual se pueden depositar garantías y hasta el cual puede haber una posición deudora frente a la Cámara. Para operar superando este límite también se definió la aplicación de las garantías GOLE.

³ LRI Asignado = 1% * PT + Gar.Indiv. – Gar.Indiv. por Ajuste STGC + Gar. Extraord. +/- Cartas de Credito Standby
LMC Asignado = 8% * PT + Gar.Indiv. – Gar.Indiv. por Ajuste STGC + Gar. Extraord. +/- Cartas de Credito Standby

1.1.4. Recursos Propios Específicos

Desde el año 2017, la Cámara ha mantenido dentro de sus anillos de seguridad los Recursos Propios Específicos para cada Segmento, correspondientes a un total del 25% del capital mínimo regulatorio exigido para la constitución de una cámara de riesgo central de contraparte tal como lo establece el Reglamento de Funcionamiento y la Circular Única de la Cámara, los cuales están afectos de forma preferente al cumplimiento de las obligaciones asumidas por la propia Cámara. A continuación, se relacionan los montos asignados a 31 de diciembre para cada uno de los Segmentos de la Cámara:

Segmento	Recursos Propios Específicos
Derivados Financieros	\$ 3.016.030.154
Renta Fija	\$ 4.359.636.171
Renta Variable	\$ 460.047.121
Swaps	\$ 206.536.552

Para la entrada a producción de la contrapartida central en el mercado de contado de divisas, se estableció la metodología para la determinación de los Recursos Propios Específicos para el Segmento de Divisas, la cual está basada en el cálculo del riesgo residual bajo el principio de *cover 2*. Lo anterior, en consideración a lo previsto en la Resolución Externa No. 12 de 2008 modificada por la Resolución Externa No. 22 de 2020 de la Junta Directiva del Banco de la República, según la cual la Cámara cuenta con un año después del inicio de la compensación y liquidación de las operaciones de contado peso – dólar actuando como contraparte central, para implementar el Fondo de Garantía Colectiva y las Contribuciones para la continuidad del servicio.

1.1.5. Fondos de Garantía Colectiva

La Cámara cuenta con Fondos de Garantía Colectiva para cada uno de los Segmentos, estos fondos se componen de las aportaciones solidarias de los Miembros Liquidadores como mecanismo de distribución de pérdidas, en forma proporcional a su exposición al riesgo en los Segmentos en que participen.

Los Fondos de Garantía Colectiva, fueron calculados y actualizados de manera mensual desde el mes de marzo de 2020 para los todos los Segmentos durante todo el año, conforme a la aprobación del Comité de Riesgos de cambiar la periodicidad del cálculo de trimestral a mensual, con el objetivo recoger, con una mayor oportunidad, los cambios en la exposición de los Miembros Liquidadores frente a la Cámara, reduciendo los llamados a Garantías Individuales por *stress test* de la Garantía Colectiva de acuerdo con el riesgo en situación de estrés calculado de cada uno de los Miembros Liquidadores que participan en cada Segmento. A continuación, los montos valorados a 31 de diciembre para cada uno de los Segmentos de la Cámara:

Segmento	Fondo de Garantía Colectiva
Derivados Financieros	\$ 121.350.000.000
Renta Fija	\$ 175.410.000.000
Renta Variable	\$ 18.510.000.000
Swaps	\$ 8.310.000.000

Una vez el Segmento de Divisas cumpla un año de funcionamiento, la Cámara implementará el Fondo de Garantía Colectiva correspondiente.

1.1.6. Contribuciones para la continuidad del servicio

En caso de incumplimiento y cuando el proceso de ejecución de garantías implique el consumo total del Fondo de Garantía Colectiva y los Recursos Propios Específicos definidos para cumplir con las obligaciones de un Miembro incumplido, la Cámara podrá establecer Contribuciones obligatorias o voluntarias a los Miembros Liquidadores sobrevivientes para la Continuidad del Servicio de cada Segmento donde participen, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Funcionamiento de la Cámara.

1.1.7. Fondo de Garantías Generales

Desde el año 2019, la Cámara incluyó dentro del Modelo de Riesgo un anillo de seguridad adicional denominado Fondo de Garantías Generales, el cual podrá ser constituido a favor de la Cámara por cuenta de los Miembros Liquidadores, mediante aportaciones solidarias de terceras personas, con la finalidad de cubrir los eventuales saldos deudores que pudieran derivarse del incumplimiento de un Miembro Liquidador para un Segmento específico y que no estén cubiertos por las garantías por posición, garantías extraordinarias, garantías individuales, las aportaciones a los Fondos de Garantía Colectiva, los Recursos Propios Específicos y las Contribuciones para la continuidad del servicio.

Dado lo anterior y de acuerdo con el interés expresado por Deceval S.A. de aportar el desarrollo del mercado de renta variable, se constituyó un Fondo de Garantías Generales para el Segmento de Renta Variable que entró en vigencia junto con la salida a producción de la compensación y liquidación de las operaciones de contado de renta variable. El valor del Fondo de Garantías Generales valorado a 31 de diciembre de 2020 corresponde a \$9.948.070.400.

1.1.8. Patrimonio de la Cámara

Únicamente en el caso en que los anteriores anillos de seguridad no sean suficientes para cumplir las obligaciones del Miembro incumplido, se empleará el patrimonio restante de la Cámara una vez descontados los Recursos Propios Específicos de cada uno de los Segmentos, como fuente de pago de las obligaciones asumidas por la propia Cámara en desarrollo de su objeto social.

Por último, con el propósito de garantizar una mayor protección de los dineros provenientes de los Miembros, la Cámara cuenta con las medidas necesarias tendientes a preservar un manejo

independiente de los dineros propios de la CRCC S.A. y de los dineros de los Miembros. Para el efecto, los dineros de los Miembros son depositados exclusivamente en la cuenta CUD – “Liquidaciones y Garantías” del Banco de la República y los recursos propios de la Cámara son consignados en una cuenta distinta CUD – “Administración” del Banco de la República.

1.2. Activos Compensados y Liquidados

La Cámara está facultada para interponerse como contraparte y realiza la compensación y liquidación de los siguientes mercados e instrumentos financieros:

1.2.1. Segmento de Derivados Financieros

1.2.1.1. Instrumentos Financieros Derivados Estandarizados

- Bolsa de Valores de Colombia S.A.
 - Futuro TES Corto Plazo
 - Futuro TES Mediano Plazo
 - Futuro TES Largo Plazo
 - Contratos de Futuros sobre Títulos TES de Referencias Específicas
 - Contrato de Futuro de Tasa de Cambio Dólar/Peso
 - Mini Contrato de Futuro de Tasa de Cambio Dólar/Peso
 - Contrato de Opción sobre la TRM
 - Contrato de Futuro Índice Accionario COLCAP
 - Mini Contrato de Futuro Índice Accionario COLCAP
 - Contrato de Futuro sobre Acciones del Índice COLCAP con Liquidación por Entrega
 - Contrato de Futuro sobre Acciones del Índice COLCAP con Liquidación por Diferencias
 - Contrato de Futuro OIS
 - Contrato de Futuro de Inflación
 - Contrato de Opciones sobre la acción de Ecopetrol
 - Contrato de Opciones sobre la acción Preferencial Bancolombia
 - Contrato de Opciones sobre la acción Preferencial Aval

- Derivex S.A.
 - Contrato Futuro sobre Electricidad Mensual
 - Contrato Mini de Futuro sobre Electricidad Mensual

1.2.1.2. Instrumentos Financieros Derivados No Estandarizados

- Set-lcap
 - Forward NDF (USD / COP)

- OIS IBR – Overnight Index Swap
- Banco de la República
 - OIS IBR Formación
 - Forward NDF (USD / COP)

1.2.2. Segmento de Renta Fija

1.2.2.1. Operaciones del Mercado Monetario

- Bolsa de Valores de Colombia S.A.
 - Operaciones Simultáneas sobre Deuda Pública celebradas en Sistema Master Trader.
- Banco de la República
 - Operaciones Simultáneas sobre Deuda Pública celebradas en el sistema SEN.

1.2.3. Segmento de Renta Variable

1.2.3.1. Operaciones sobre Valores de Renta Variable

- Bolsa de Valores de Colombia S.A.
 - Operaciones Repo sobre valores de Renta Variable celebradas en la Bolsa de Valores de Colombia S.A.
 - Operaciones TTV's sobre valores de Renta Variable celebradas en la Bolsa de Valores de Colombia S.A.
 - Operaciones Contado sobre valores de Renta Variable celebradas en la Bolsa de Valores de Colombia S.A.

1.2.4. Segmento Swaps

1.2.4.1. Operaciones Swaps

- Set- Icap
 - Swaps IRS y OIS.
 - Cross Currency Basis Swaps Overnight.

En el contexto de ser reconocida la Cámara junto con Derivex S.A. como un Mecanismo de Comercialización de Energía por parte de la CREG, se destaca la ampliación de la curva de vencimientos disponibles de los Contratos de Futuro sobre Electricidad Mensual y de los Contratos Mini Futuro sobre Electricidad Mensual de 24 meses a 72 meses, ampliación que se fundamenta en el esquema de negociación de la energía, existiendo una clara necesidad de alargar los plazos de la contratación dado que la energía es estacional y depende de fenómenos como el niño y la niña y por tanto, no se compra

con base en los precios de uno u otro fenómeno sino a largo plazo para eliminar dicha estacionalidad. El alargamiento de la curva hará más atractiva la negociación de los derivados de energía.

1.2.5. Contado de Divisas

A partir del 14 de diciembre de 2020, con la formalización de la fusión con la Cámara de Compensación de Divisas de Colombia S.A., la Cámara administró sin interponerse como contraparte central el sistema de compensación y liquidación de divisas correspondiente al mercado del contado de divisas.

1.3. Gestión de Operaciones

En lo referente a la gestión de operaciones, la Cámara presentó un aumento en el monto total de operaciones compensadas y liquidadas, pasando de un importe efectivo aproximado de mil cuatrocientos veintitrés billones de pesos (COP \$1.423 billones) en el año 2019, a dos mil cuarenta y cinco billones de pesos (COP \$2.045 billones) en el año 2020, como se observa en las siguientes tablas⁴:

Producto	Número de contratos			Importe de efectivo por volumen (Millones de Cop)		
	Año 2019	Año 2020	% Crecimien	Año 2019	Año 2020	% Crecimient
Instrumentos financieros Derivados Estandarizados	903.958	697.048	-22,9%	112.147.966	90.473.840	-19,3%
Instrumentos Financieros Derivados No Estandarizados	1.906.291	1.097.154	-42,4%	337.651.729	416.397.363	23,3%
Simultaneas	3.869.305	4.834.623	24,9%	964.201.050	1.524.785.80	58,1%
Repos y TTv's	2.343.120	1.270.984	-45,8%	9.302.553	3.951.835	-57,5%
Contado	-	2.927.308	100,0%	-	9.925.194	100,0%
Total	9.022.674	10.827.116	20,0%	1.423.303.298	2.045.534.03	43,7%

Fuente: Cámara de Riesgo Central de Contraparte de Colombia S.A.

En lo referente al importe en efectivo de los Instrumentos Financieros Derivados no Estandarizados, la Cámara presentó un aumento del veintitrés punto tres por ciento (23.3%) como se puede observar en siguiente cuadro:

Instrumentos financieros Derivados no Estandarizados	Número de contratos			Importe de efectivo por volumen (Millones de Cop)		
	Año 2019	Año 2020	% Crecimiento	Año 2019	Año 2020	% Crecimiento
NDF FX USD/COP	1.836.026	1.026.247	-44,1%	301.867.874	380.556.710	26,1%
OIS IBR Formación	45.080	44.666	-0,9%	22.740.185	22.458.764	-1,2%
OIS IBR	25.185	26.241	4,2%	13.043.670	13.381.889	2,6%
Total	1.906.291	1.097.154	-42,4%	337.651.729	416.397.363	23,3%

Fuente: Cámara de Riesgo Central de Contraparte de Colombia S.A.

El volumen total de Instrumentos Financieros Derivados Estandarizados disminuyó en el año 2020 frente al 2019 en diecinueve punto tres por ciento (19.3%) como se puede observar en el siguiente cuadro:

⁴ Para efectos comparativos en el cuadro se calculó un equivalente en número de contratos Forward NDF (USD/COP) dividiendo el monto compensado y liquidado por cincuenta mil dólares (USD 50.000) - Tamaño del Contrato Futuro de TRM -. Esto teniendo en cuenta que los Instrumentos Financieros Derivados No Estandarizados se negocian en monto y no por número de contratos, para las Operaciones Simultáneas se dividió el monto del importe de la operación de regreso por \$250 millones - Tamaño del Contrato de Futuros de TES

Instrumentos financieros Derivados Estandarizados	Año 2019	Año 2020	% Crecimiento	Año 2019	Año 2020	% Crecimiento
Futuros de acciones (índice COLCAP y con entrega)	244.563	161.653	-33,9%	1.284.160	652.489	-49,2%
Activos sobre TRM	500.918	312.633	-37,6%	73.014.187	51.792.389	-29,1%
Futuros de Tes de Referencias Específicas	131.968	134.587	2,0%	35.866.212	36.672.574	2,2%
Futuro de Bono Nocional	-	0	0,0%	-	0	0,0%
Futuro índice accionario Colcap	4.457	0	-100,0%	171.162	0	-100,0%
Mini Futuro índice accionario Colcap	18.419	85.787	365,8%	74.910	268.365	258,2%
Futuro de OIS IBR	3.314	2.090	-36,9%	1.726.941	1.081.411	-37,4%
Futuro y mini Futuro sobre electricidad mensual	319	298	-6,6%	10.395	6.611	-36,4%
Total	903.958	697.048	-22,9%	112.147.966	90.473.840	-19,3%

Fuente: Cámara de Riesgo Central de Contraparte de Colombia S.A.

La Cámara compensó y liquidó en el año 2020 un volumen total de mil quinientos veinticuatro billones de pesos (COP \$1.524 billones) en operaciones simultáneas celebradas en los sistemas SEN y Master Trader.

Simultáneas	Número de contratos			Importe de efectivo por volumen (Millones de Cop)		
	Año 2019	Año 2020	% Crecimiento	Año 2019	Año 2020	% Crecimiento
Simultáneas Sobre títulos de tasa fija	3.354	4.108	22,5%	747.368	1.145.897	53,3%
Simultáneas Sobre títulos indexados UVR	308	405	31,5%	176.584	299.749	69,7%
Simultáneas Sobre títulos de corto plazo	205	320	55,7%	40.248	79.138	96,6%
Total	3.869	4.834	24,9%	964.201	1.524.785	58,1%

Fuente: Cámara de Riesgo Central de Contraparte de Colombia S.A.

Finalmente, la Cámara compensó y liquidó en el año 2020 un volumen total de trece punto ocho billones de pesos (COP 13.8 billones) de operaciones repo, TTV's y contado sobre valores de renta variable celebradas en la Bolsa de Valores de Colombia S.A., según lo indicado en la siguiente tabla, presentando un crecimiento del 49.2% con respecto al año anterior, esto se generó por la salida a producción de la compensación y liquidación de las operaciones de contado y TTVs⁵.

Renta Variable	Número de contratos			Importe de efectivo por volumen (Millones de Cop)		
	Año 2019	Año 2020	% Crecimiento	Año 2019	Año 2020	% Crecimiento
Repos y TTV's	2.343	1.270	-45,8%	9.302	3.951	-57,5%
Contado	-	2.927	100,0%	-	9.925	100,0%
Total	2.343	4.198	79,2%	9.302	13.877	49,2%

Fuente: Cámara de Riesgo Central de Contraparte de Colombia S.A.

Durante el año 2020, se realizaron sesenta y nueve mil cuatrocientos catorce (69.414) operaciones sobre Instrumentos Financieros Derivados.

Productos	# de operaciones de registro			# de operaciones de Mercado			# de operaciones		
	Año 2019	Año 2020	% Crecimiento	Año 2019	Año 2020	% Crecimiento	Año 2019	Año 2020	% Crecimiento
Instrumentos financieros Derivados Estandarizados	52.312	45.556	-12,	6.842	6.172	-9,	59.154	51.728	-12,
Instrumentos Financieros Derivados No Estandarizados	19.723	17.686	-10,	-	-	0,	19.723	17.686	-10,
Total	72.035	63.242	-12,	6.842	6.172	-9,	78.877	69.414	-12,

⁵ Para efectos comparativos en el cuadro se calculó un equivalente en número de contratos repos dividiendo el monto compensado y liquidado por mil (1000) – Tamaño del contrato futuro sobre acciones.

Así mismo, se realizaron setenta y ocho mil setecientos veintitrés (78.723) operaciones simultáneas de las cuales veinte mil setecientos noventa y ocho (20.798) fueron celebradas en el sistema Master Trader y cincuenta y siete mil novecientos veinte cinco (57.925) fueron en el sistema SEN.

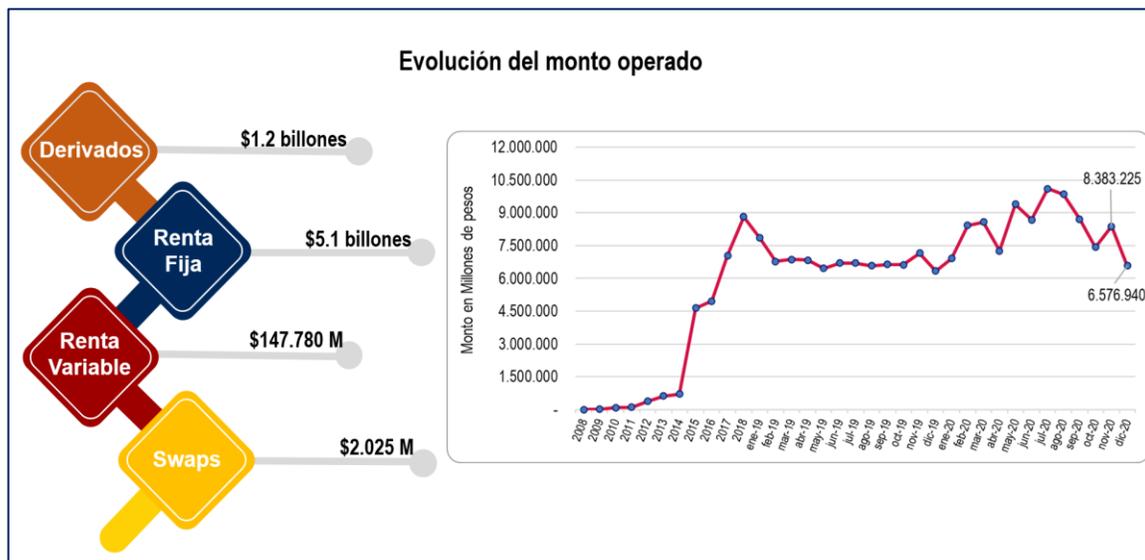
Productos	SEN			MEC			# de operaciones		
	Año 2019	Año 2020	% Crecimiento	Año 2019	Año 2020	% Crecimiento	Año 2019	Año 2020	% Crecimiento
Simultáneas	51.3	20.7	-59,	18.3	57.9	214,	69.7	78.7	12,
Total	51.3	20.7	-59,	18.3	57.9	214,	69.7	78.7	12,

De otra parte, durante el año 2020, se realizaron cinco mil quinientos veinticinco (5.525) operaciones repo, trecientos cincuenta y dos (352) operaciones TTV's y trescientas cincuenta y cinco mil quinientas ochenta y nueve (355.589) operaciones de contado sobre valores de renta variable.⁶

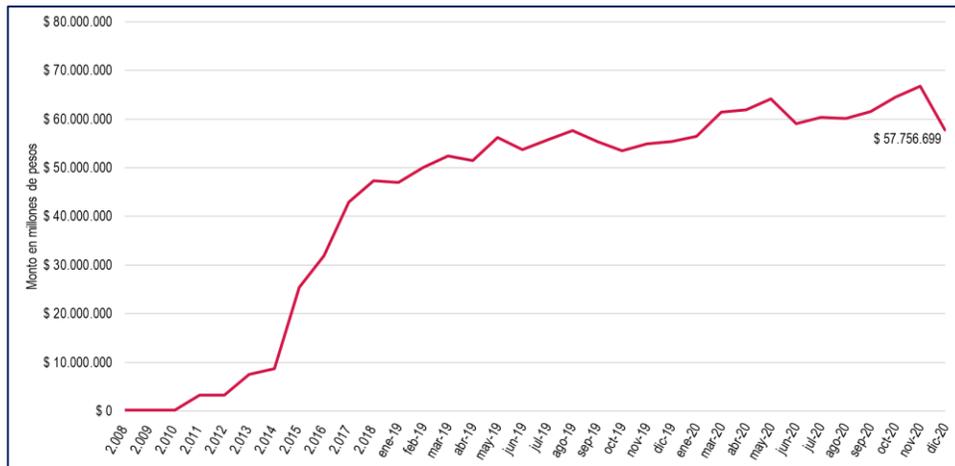
Renta Variable	# de operaciones de Mercado		
Productos	Año 2019	Año 2020	% Crecimiento
Repos	13.4	5.4	-59,
TTV's			100,
Contado		355.4	100,
Total	13.4	361.4	2567,

En relación con las operaciones swaps, durante el año 2019 se realizaron 20 operaciones mientras que en el año 2020 se compensaron y liquidaron 101 operaciones, lo cual representa un crecimiento del 405%.

En la siguiente gráfica, se observa la evolución del monto operado desde el inicio de operaciones de la Cámara en el año 2008 hasta diciembre de 2020; de igual manera, se muestra la discriminación del monto negociado por producto con corte a diciembre de 2020:



En el 2020, el valor de la posición abierta al finalizar el año fue de cincuenta y siete punto siete billones de pesos (\$57.7 billones) por cada punta aproximadamente, el cual representa un incremento del cinco punto dos ciento (5.2%) con respecto a diciembre del año 2019 que fue de cincuenta y cuatro punto ocho billones de pesos (\$54,8 billones) aproximadamente. En el siguiente gráfico, se presenta la evolución de la posición abierta de la Cámara desde su creación:



Fuente: Cámara de Riesgo Central de Contraparte de Colombia S.A.

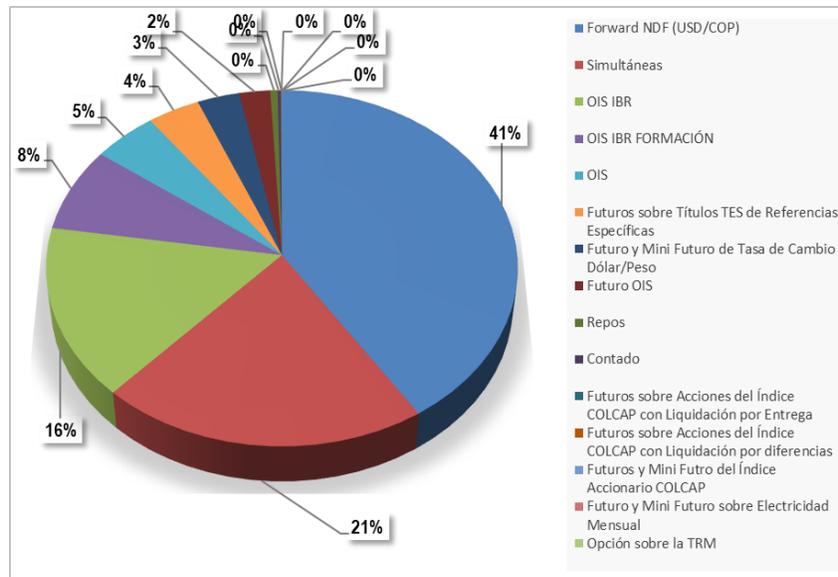
A continuación, se presenta la posición abierta total y desglosada a diciembre de 2020, comparándola con la posición abierta total y desglosada a diciembre de 2019, donde se reflejan los productos compensados y liquidados por la Cámara con contrapartida central:

Segmento	Producto	2020		2019	
		Posición Abierta	Participación (Valoración)	Posición Abierta	Participación (Valoración)
		Millones (COP)	%	Millones (COP)	%
Derivados financieros	Forward NDF (USD/COP)	23.579.286	40,83%	24.084.450	43,90%
	Futuro y Mini Futuro de Tasa de Cambio Dólar/Pes	1.791.741	3,10%	328.215	0,60%
	Opción sobre la TRM	172	0,00%	36.841	0,70%
	Subtotal Activos sobre TRM	25.371.198	43,93%	24.449.507	44,60%
	OIS IBR	9.005.178	15,59%	9.644.385	17,60%
	OIS IBR FORMACIÓN	4.423.717	7,66%	4.655.009	8,50%
	Futuro OIS	1.314.015	2,28%	1.668.465	3,00%
	Subtotal Activos sobre Overnight Index Swap	14.742.909	25,53%	15.967.859	29,10%
Futuros sobre Acciones del Índice COLCAP con Liquidación por diferencias	16.979	0,03%	48.928	0,10%	

	Futuros sobre Acciones del Índice COLCAP con Liquidación por Entrega	21.940	0,04%	49.984	0,10%
	Futuros y Mini Futuro del Índice Accionario COLCA	14.159	0,02%	14.296	0,30%
	Subtotal Activos sobre Acciones	53.079	0,09%	113.208	0,20%
	Futuros sobre Títulos TES de Referencias Especificas	2.234.082	3,87%	1.592.699	2,90%
	Futuro y Mini Futuro sobre Electricidad Mensual	1.774	0,00%	9.120	0,20%
	Total Derivados	42.403.041	73,42%	42.132.393	76,80%
Renta Fija	Simultáneas	12.160.997	21,06%	11.703.523	21,30%
Renta Variable	Repos	313.271	0,54%	691.539	1,30%
	TTV's	0	0,00%	0	0,00%
	Contado	127.890	0,22%	0	0,00%
	Total Renta Variable	441.161	0,76%	691.539	1,30%
Swaps	IRS	0	0%	0	0%
	OIS	2.751.500	4,76%	318.500	0,60%
	Total Swaps	2.751.500	4,76%	318.500	0,60%
Total		57.756.699	100%	54.845.954	100%

Fuente: Cámara de Riesgo Central de Contraparte de Colombia S.A.

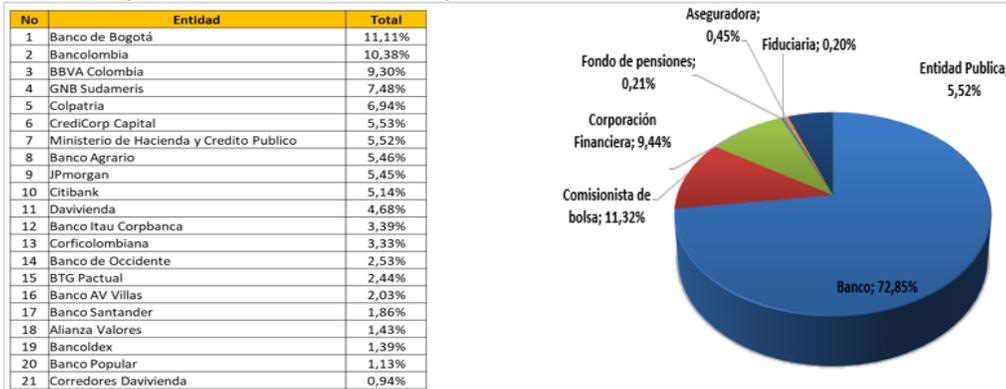
Posición Abierta Discriminada por Producto Año 2020



Respecto de la distribución por sectores del volumen de operaciones compensadas y liquidadas a través de la Cámara, se refleja una gran participación de los establecimientos bancarios y las sociedades comisionistas de bolsa en el negocio de compensación y liquidación con contrapartida central en Instrumentos Financieros Derivados Estandarizados y operaciones del mercado monetario.

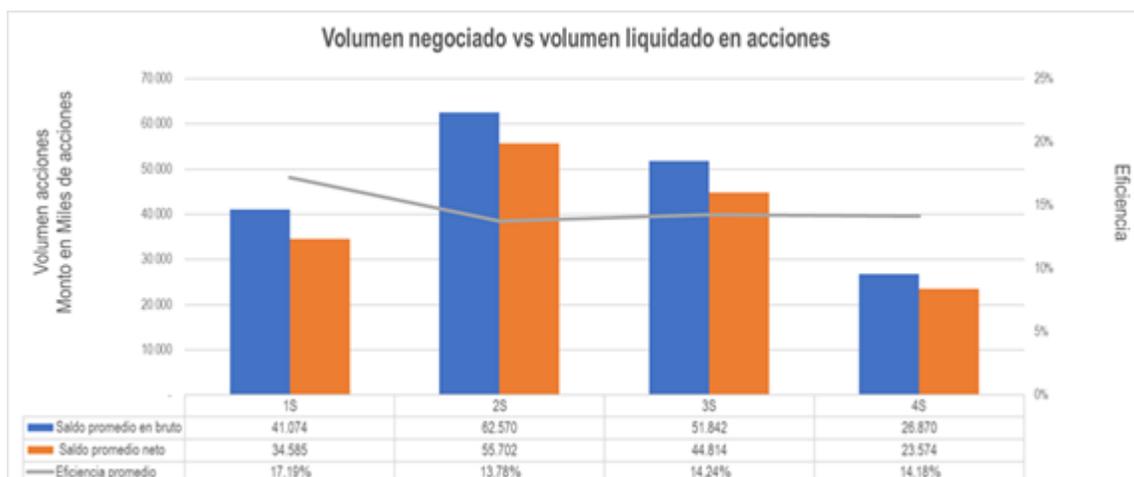
En la siguiente gráfica se presenta el ranking de participación por Miembro y por sector teniendo en cuenta el volumen operado:

Ranking Instrumentos Financieros Derivados Estandarizados y No Estandarizados, Operaciones Simultáneas y Operaciones Repo, TTV's y Contado sobre Valores de Renta Variable Año 2020



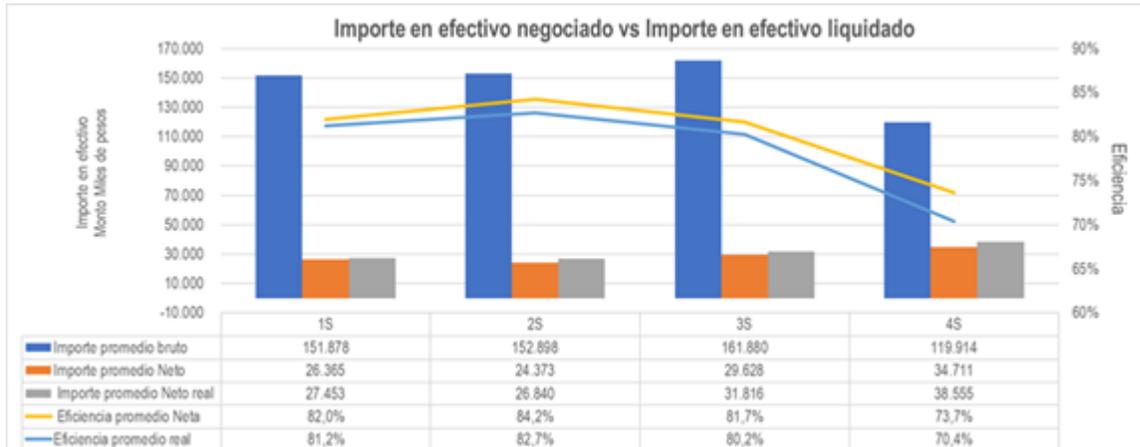
Fuente: Cámara de Riesgo Central de Contraparte de Colombia S.A.

A partir del 18 de agosto de 2020, con el inicio de la compensación y liquidación de operaciones de contado y TTV's sobre valores de renta variable, la Cámara entregó al mercado eficiencias relevantes en la liquidación de las operaciones. Con corte del 31 de diciembre de 2020, el volumen negociado y liquidado en acciones y en efectivo, así como el número de instrucciones de liquidación enviadas a Deceval S.A. por operaciones de contado sobre valores de renta variable, presentó una eficiencia promedio del 14,8% en la liquidación de acciones:



Fuente: Cámara de Riesgo Central de Contraparte

Así mismo, hubo una eficiencia promedio del 78,6% en la liquidación del efectivo:



Fuente: Cámara de Riesgo Central de Contraparte

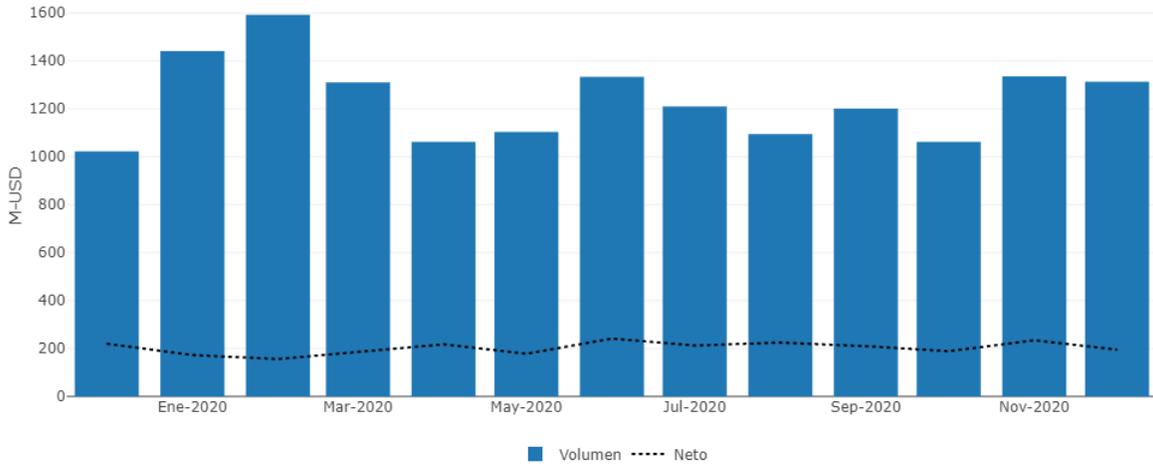
Finalmente se presentó una eficiencia promedio del 74,4% en la liquidación de instrucciones de liquidación enviadas a Deceval S.A.:



Fuente: Cámara de Riesgo Central de Contraparte

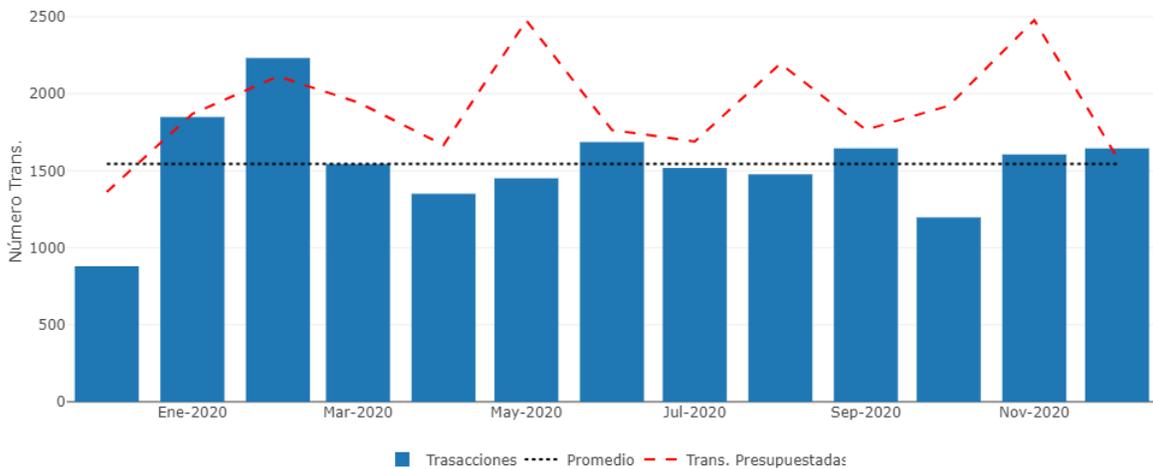
En consideración a la fusión de la Cámara con la Cámara de Compensación de Divisas de Colombia S.A., a continuación se relacionan las estadísticas relevantes de la compensación y liquidación del contado de divisas para el año 2020, sistema que empezó a ser administrado por la Cámara a partir del 14 de diciembre del 2020, sin interponerse como contrapartida central:

Volumen operado versus monto neto de liquidación promedio diario



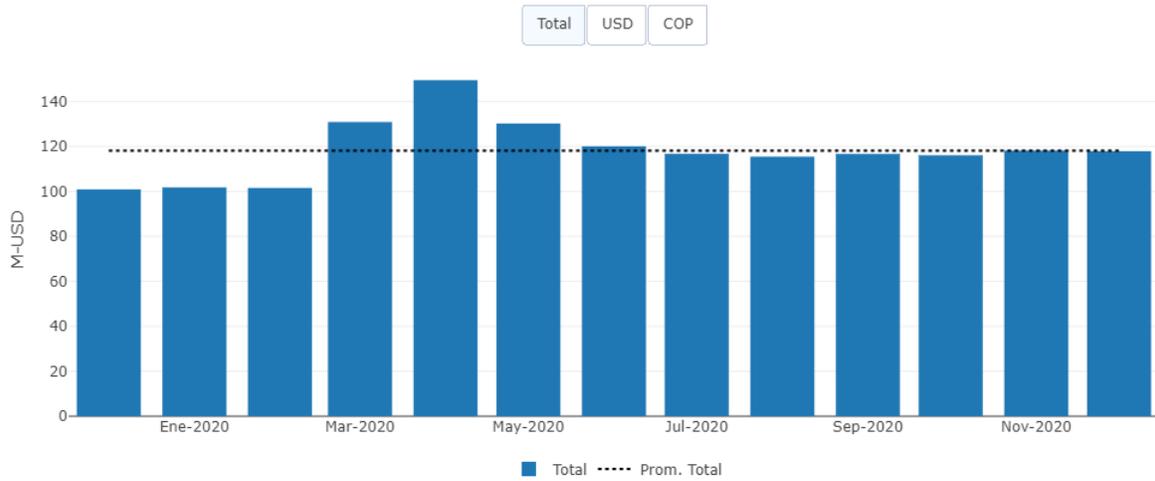
El ahorro de liquidez aportado por el modelo a la liquidación de operaciones fue del 84% en promedio diario con un monto neto en dólares de liquidación promedio de 200 millones de dólares para el año 2020.

Número de transacciones para el plazo T+0 promedio diario



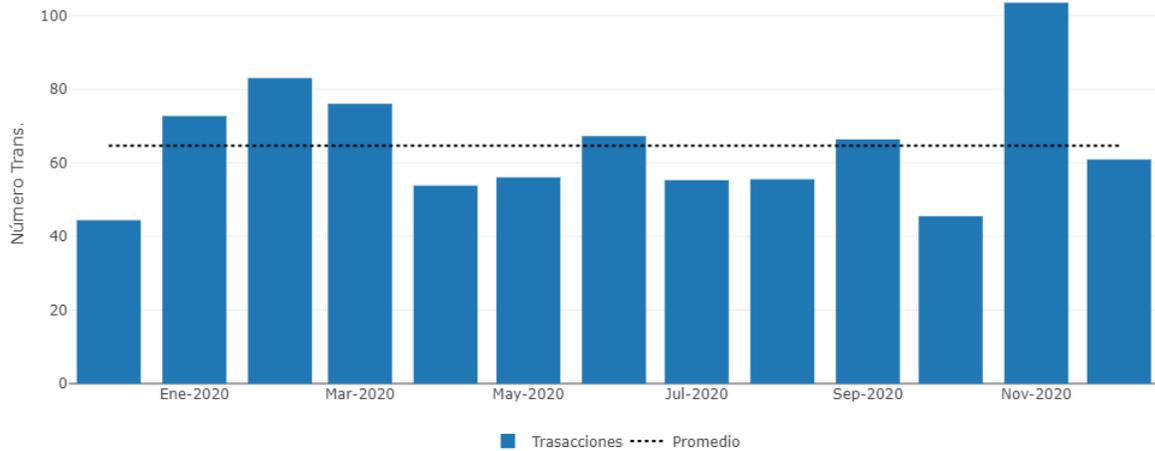
El promedio diario del número de operaciones compensadas y liquidadas durante el año 2020 fue de 1545.

Garantías recibidas para el plazo T+0 promedio diario



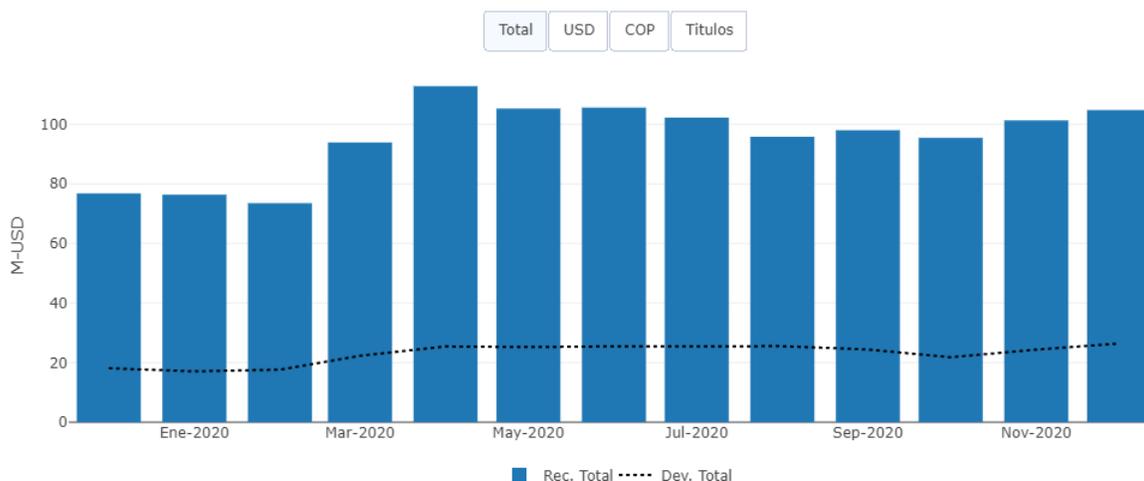
El promedio diario del valor total de garantías recibidas para el plazo T+0 durante el año 2020 fue de 118 millones de dólares.

Número de transacciones para el plazo T+1 promedio diario



El promedio diario del número de operaciones aceptadas durante el año 2020 para el plazo T+1 fue de 64.

Garantías recibidas para el plazo T+1 promedio diario



El promedio diario del valor total de garantías recibidas para el plazo T+1 durante el año 2020 fue de 96 millones de dólares.

1.4. Prueba de Gestión de Incumplimiento

En el Reglamento de Funcionamiento y en la Circular Única de la Cámara se encuentran las reglas y procedimientos aplicables a la declaración y gestión de eventos de incumplimiento, dentro de los cuales se destacan:

- El procedimiento de incumplimiento de terceros, de Miembros no Liquidadores y de Miembros Liquidadores;
- Los eventos de incumplimiento de terceros y Miembros;
- Los efectos de la declaración de incumplimiento;
- Las medidas que se pueden adoptar en caso de incumplimiento de terceros o Miembros; y
- El orden de ejecución de las garantías y recursos en eventos de incumplimiento y la obligación de reposición en caso de utilización.

Con base en esta reglamentación, en los procedimientos definidos, en el Principio 13 de los Principios aplicables a las Infraestructuras del Mercado Financiero BIS/IOSCO (PFMI) y siguiendo las recomendaciones dadas por el Comité de Riesgos en relación con la prueba de incumplimiento del año 2019, en el año 2020 se diseñó una prueba de gestión de incumplimiento simulando subastas de los portafolios de un Miembro Liquidador Individual incumplido que participa en varios Segmentos de la Cámara.

Dentro de la preparación de actividades pre-operativas se realizó la definición del portafolio objeto de la prueba, el cual estuvo compuesto por posiciones en Forward NDF (USD/COP), Futuros de TRM, TRS y Opciones de TRM, OIS IBR, Futuros de Acciones y Futuros de TES de Referencias Especificas, se realizó la identificación y construcción de la base de datos de los Miembros con participación en dichos productos y se definió el esquema de la subasta, tales como, los horarios, formatos para la presentación de ofertas, medio de comunicación para la presentación de ofertas, selección del ganador, entre otros.

A partir de la división del portafolio, la Cámara en la medida de lo posible neutralizó el riesgo de cada uno, realizando operaciones en el mercado sobre instrumentos genéricos definidos para cada activo. Por último, la Cámara desarrolló una subasta sobre cada portafolio a subastar en la que se contó con la participación de doce Miembros, los cuales presentaron sus ofertas de compra y venta, dando lugar a la terminación de la subasta a través de un único ganador por portafolio subastado.

Una vez culminada la prueba, se documentaron los resultados finales en bitácoras de prueba y se presentaron los resultados.

1.5. Gestión de Riesgo y Operación en un año enmarcado en la pandemia del COVID 19

Bajo la coyuntura del año 2020, caracterizada por la propagación y contagio del coronavirus COVID 19, la caída de los precios del petróleo y la correlativa subida de precio del dólar, la volatilidad de precios durante los meses de marzo y abril, las cuarentenas y el distanciamiento social, el balance del año permite concluir que el Modelo de Riesgo de la Cámara es efectivo, aspecto que sumado a la liquidez del mercado, como factor determinante para enfrentar los escenarios descritos, permitió a los Miembros y a la Cámara reaccionar de forma adecuada y dar cumplimiento oportuno a las operaciones aceptadas.

Las solicitudes de liberación de garantías en el mes de marzo se duplicaron, no obstante lo cual la Cámara mantuvo altos niveles de servicio. La disponibilidad del sistema durante el primer trimestre fue del 99,97%.

En materia de fluctuación de precios, debido principalmente a la política monetaria, se experimentó una estabilización del mercado a partir del segundo semestre del año. No obstante lo anterior, la Cámara hizo seguimiento a los Miembros en su condición de primer anillo de seguridad del sistema de gestión de riesgos, para mitigar eventuales efectos económicos ocasionados por el aislamiento obligatorio como el déficit fiscal, inflación y afectación de los distintos sectores económicos incluido el mercado de capitales.

Con ocasión de la declaratoria de emergencia sanitaria por parte del Gobierno Nacional y de las instrucciones dadas por la Alcaldía Mayor de Bogotá con ocasión del coronavirus COVID 19, catalogado por la Organización Mundial de la Salud como una emergencia en salud pública de impacto mundial, la Cámara adoptó medidas para proteger la salud de sus funcionarios y de sus clientes, garantizando en todo momento la continuidad en la prestación de sus servicios, dentro de las cuales se destacan las siguientes:

- Los sistemas funcionales y tecnológicos operaron de forma remota;
- Los funcionarios trabajaron en contingencia desde sus casas;
- Con el propósito de asegurar la continuidad de los servicios y poder soportar la operación de forma remota se amplió el ancho de banda, se dispuso de nuevos equipos de tecnología y se habilitaron VPNs (Virtual Private Networks);
- El centro operativo alterno se encontró habilitado para contingencia. Sin embargo, se demostró que la operación remota descentralizada desde casa es mucho más resiliente que disponer de un centro operativo alterno centralizado;

- Se estableció un protocolo interno de reporte y tratamiento de funcionarios con síntomas;
- Se socializó con todos los funcionarios las medidas de prevención;
- Se fortaleció el monitoreo del mercado con el propósito de hacer llamados al margen y recálculos de parámetros de riesgo de forma oportuna; y,
- Se hizo seguimiento a las medidas de seguridad de la información y ciberseguridad.

La Junta Directiva, el Comité de Auditoría y el Comité de Riesgos realizaron seguimiento a los niveles de exposición de riesgos y definieron medidas para su control y mitigación. Evaluaron el desarrollo del Plan de Continuidad de Negocio y el manejo de la volatilidad de los mercados, resaltando las medidas implementadas por la Cámara para garantizar la continuidad y disponibilidad de los servicios y ejecutar la operación de manera remota sin ningún contratiempo. La Cámara no enfrentó obstáculos que impidieran la disponibilidad de sus servicios de infraestructura, de compensación y liquidación y de apertura y cierre. Durante el año se mantuvieron altos niveles de disponibilidad.

La Cámara operó completamente de forma remota con replicabilidad de su infraestructura tecnológica.

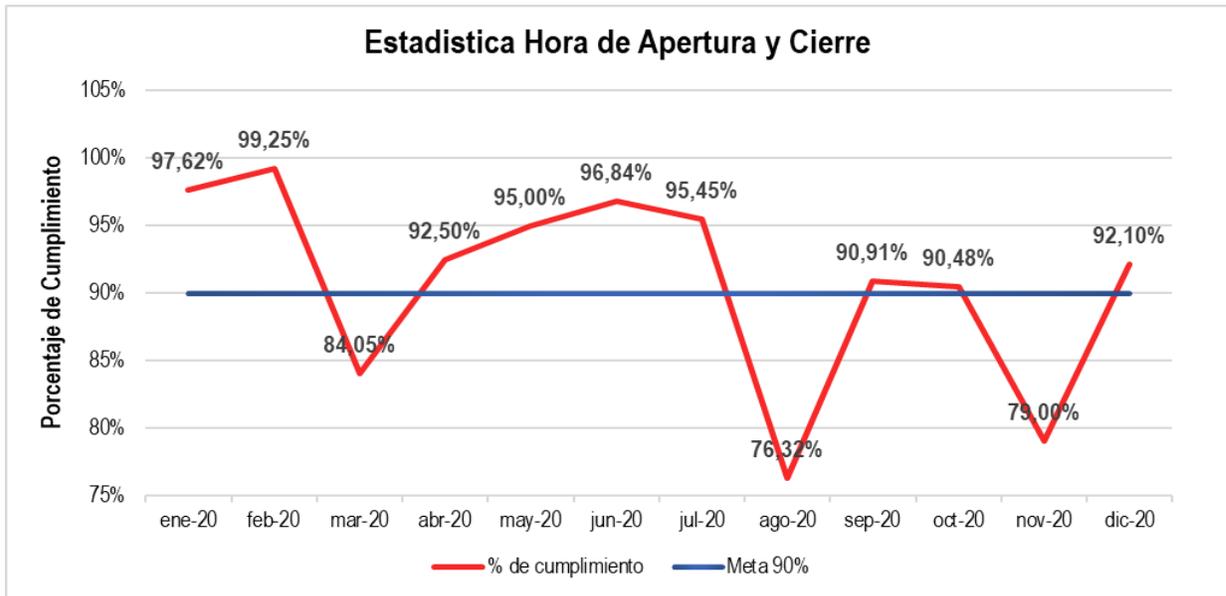
1.6. Fusión con la Cámara de Compensación de Divisas de Colombia S.A. – CCDC S.A.

En el año 2020 la CCDC S.A. se fusionó con la Cámara con el propósito de lograr mayores eficiencias en la compensación y liquidación de las operaciones de contado de divisas, mitigando el riesgo de contraparte mediante la interposición de la Cámara, en su función de contraparte central. La Cámara asume el riesgo residual y se elimina el riesgo de crédito de contraparte bilateral y por lo tanto, los cupos de contraparte. La eliminación de los cupos bilaterales, redundante en mayor transparencia y crecimiento y facilita la implementación de nuevas estrategias. En adición, el mercado se beneficiará de las sinergias corporativas.

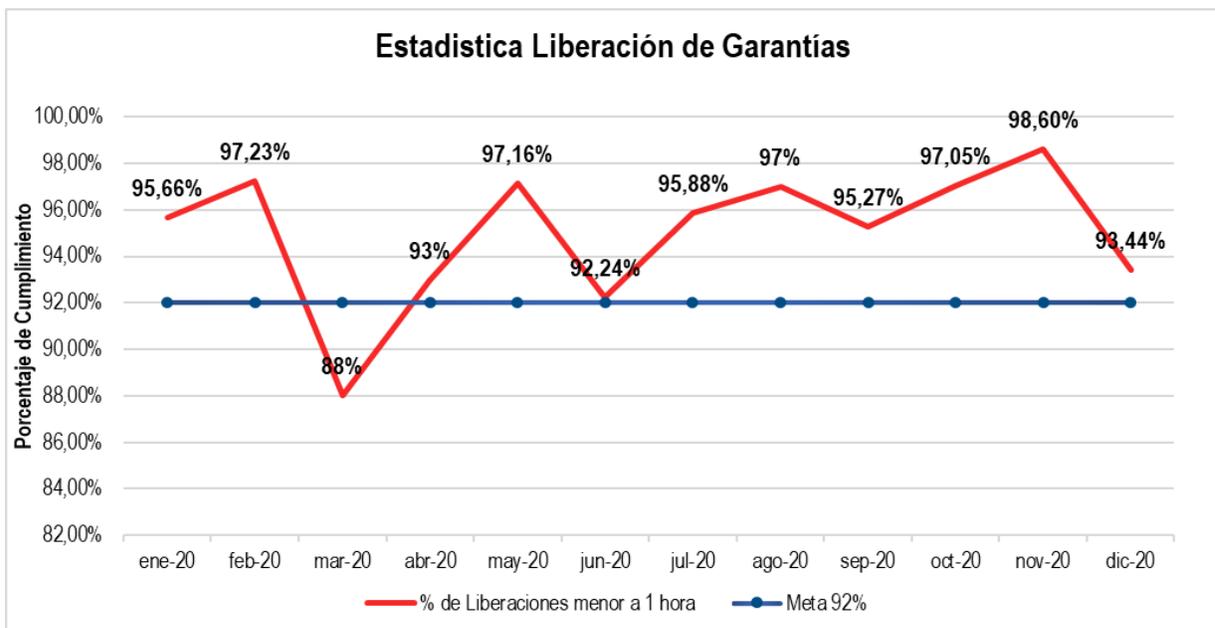
Un aliado estratégico en este proceso de fusión fue SET ICAP FX S.A., entidad que administra el sistema de negociación y registro de divisas, al ajustarse al cronograma establecido por las Cámaras y realizar los ajustes a sus sistemas para la eliminación de los cupos de contraparte.

1.7. Innovación y transformación digital

Como se indicó anteriormente, las iniciativas estratégicas ejecutadas en el 2020 estuvieron enmarcadas por la innovación. En temas de transformación digital el indicador de aperturas y cierres que se muestra a continuación está determinado por el porcentaje de ocasiones en un mes en el cual la apertura y cierre se realizaron antes del estándar de hora fijado (Apertura: 7:00 a.m. – Cierre: 10:00 p.m.). La meta de la Cámara es realizar la apertura y cierre el 90% de los días del mes antes de las horas fijadas. Como se puede observar en la gráfica, en nueve meses la apertura y cierre se realizaron por encima de la meta establecida y en los meses de marzo, agosto y noviembre de 2020 el cierre operativo se realizó por debajo de esta meta; lo anterior se explica principalmente por: a) la demora en el envío de los precios de valoración de los activos compensados y liquidados; b) la estabilización en la implementación de los productos de contado y TTV's sobre activos de Renta Variable y c) incidentes internos tecnológicos.



De otra parte, el indicador de liberación de garantías que se presenta a continuación está determinado por el porcentaje de liberaciones efectuadas antes de una hora de haber sido solicitadas. La meta de la Cámara es que durante el mes, el 92% de las liberaciones se realice antes de una hora. En promedio para el año 2020, el 95% de las solicitudes de liberación se realizaron antes de una hora. Como se puede apreciar, de los doce meses del año, sólo en un mes no se cumplió con la meta fijada debido principalmente a los inconvenientes derivados de la volatilidad en los mercados ocasionados por el inicio de la pandemia COVID 19.



1.8. Conclusiones Administración del Riesgo

En el año 2020, el modelo de administración de riesgos ha seguido cumpliendo con los estándares internacionales en los Segmentos de Derivados Financieros, Renta Fija, Renta Variable y Swaps y el cálculo periódico establecido para los Fondos de Garantía Colectiva para cada Segmento, los Recursos Propios Específicos y las Contribuciones para la continuidad del servicio de la Cámara.

El procedimiento para el cálculo de las garantías por posición o garantía inicial del Segmento Swaps, a diferencia de los demás Segmentos donde la garantía por posición se calcula de acuerdo con MEFFCOM2, está basado en VaR histórico y la máxima pérdida probable esperada. El modelo histórico de los Swaps monodivisa se extrapoló a los Cross Currency Swaps incluyendo los factores de riesgo asociados a la Tasa de Cambio y las curvas LIBOR.⁶

El modelo de gestión de riesgos (parámetros, hipótesis y escenarios) fue validado periódicamente a través de diferentes tipos de pruebas, las cuales se evaluaron y comunicaron a la Alta Gerencia diariamente y al Comité de Riesgos y a la Junta Directiva mensualmente. Además, se dispone de una evaluación integral del modelo de riesgo y de las metodologías de la CRCC S.A. a través del Comité de Riesgos una vez al año. Adicionalmente, en el año 2020 la CRCC S.A. contrató a la firma Quantil S.A.S. para la realización de una revisión selectiva de las metodologías, de acuerdo con lo estipulado por el Comité de Auditoría de la entidad en 2018. Como resultado de dicha auditoría se identificó una oportunidad de mejora sobre la cual se definió un plan de acción, el cual se ejecutará en el 2021.

Por otra parte, la CRCC S.A. definió políticas antiprociclicidad de acuerdo con estándares internacionales, las cuales incorporan medidas de evaluación periódica de la prociclicidad y la aplicación de las medidas antiprociclicidad a los parámetros significativos y agotamiento de márgenes entre otros. Adicionalmente, durante 2020 se realizaron periódicamente las pruebas de estrés inversas, en las que se analiza cuántos Miembros Liquidadores pueden incumplir en un plazo muy breve hasta agotar todos los recursos financieros y garantías disponibles que tiene la Cámara para solventar un incumplimiento. De igual forma se realizaron pruebas de estrés inversas sobre los parámetros, en las cuales se determina cuánto pueden fluctuar dichos parámetros (e.g., máxima devaluación del peso frente al dólar) hasta agotar los recursos financieros disponibles que tiene la Cámara. En estas pruebas de estrés inversas, se corroboró para cada Segmento, el cumplimiento de la política de *cover 2* fijada por la Junta Directiva en la definición del Modelo de Riesgo de la Cámara.

Los resultados de estas pruebas se presentaron periódicamente y proporcionaron información valiosa sobre la resiliencia de la Cámara, a la vez que permitieron verificar que la Cámara cuenta con recursos profundos suficientes para cubrir a los dos Miembros que representan el mayor riesgo en cada Segmento. Es importante resaltar que la revisión de las metodologías existentes, los parámetros y los límites actuales se ha hecho de conformidad con lo estipulado en los lineamientos dictados por el BIS e IOSCO. Se destaca que, en todos los análisis efectuados durante el año 2020, se estableció que la Cámara contó con garantías adecuadas para afrontar incumplimientos de sus Miembros bajo las situaciones de estrés simuladas.

⁶ Para una descripción detallada del cálculo de las garantías por posición ver Artículo 5.5.2.4 de la Circular Única consultando la siguiente dirección electrónica <https://www.camaraderiesgo.com/regulacion/regulacion-camara/>

Uno de los puntos a destacar en especial fue la reacción que tuvo la Cámara para sortear la “coronacrisis” vivida durante marzo de 2020 y en la cual se evidenciaron grandes desvalorizaciones de los Activos compensados y liquidados en un lapso muy corto. En este sentido las decisiones tomadas por la Cámara en relación con los llamados al margen y el seguimiento minucioso a la evolución del comportamiento de los mercados, le permitió asegurar el cumplimiento de todas las obligaciones evitando al máximo el tener que introducir cambios procíclicos y aumentar los efectos negativos sobre la liquidez y sobre los precios de los Activos

El Comité de Riesgos en sus diferentes reuniones efectuó seguimiento a los niveles de exposición de riesgo, analizó las diferentes implicaciones de estos para la Cámara, y aprobó y recomendó las medidas ya mencionadas, que consideró apropiadas para su control o mitigación e implementación.

Durante el primer trimestre del 2020, la Cámara dedicó sus esfuerzos a apoyar el alistamiento técnico y operativo de los participantes del mercado para la salida a producción de la segunda fase del Proyecto de Renta Variable, correspondiente a la compensación y liquidación con contrapartida central de las operaciones de contado y TTVs sobre valores de renta variable. Para tal efecto dispuso un ambiente de pruebas exclusivo para que los Miembros y Custodios validaran la correcta funcionalidad de sus desarrollos en relación con el Proyecto. Aunque el resultado de estas pruebas exploratorias fue satisfactorio para el mercado, las cuarentenas decretadas para contener la pandemia del COVID-19, generaron un desplazamiento en el siguiente hito del cronograma que correspondía al alistamiento para las pruebas de marcha blanca. A partir del 13 de marzo de 2020, los equipos tecnológicos y operativos de las entidades se dedicaron a estabilizar los temas de producción en tanto que se realizaba una migración masiva al trabajo desde la casa.

Por tal razón, al interior del Proyecto se definió realizar las capacitaciones de forma virtual para el inicio de la marcha blanca y no, como se tenía previsto, de manera presencial. La marcha blanca se realizó durante el periodo comprendido entre el 20 de abril y el 30 de junio.

El 1 de junio de 2020 se cumplió un hito relevante relativo a la puesta en funcionamiento de la estructura de cuentas del Segmento de Renta Variable para el registro de operaciones de contado sobre valores de renta variable, habilitando por primera vez las Cuentas Ómnibus Segregadas por Cámara.

Así mismo, el 18 de agosto de 2020 se llevó a cabo con éxito la puesta en producción de la compensación y liquidación de las operaciones de contado y TTVs sobre valores de renta variable, siendo sus Miembros beneficiarios de las principales eficiencias operativas y de liquidez generadas por la Cámara: disminución en los tiempos de cumplimiento, disminución en costos operativos por liquidación de instrucciones en el depósito y disminución en la liquidez necesaria para realizar el cumplimiento de las operaciones, generadas al partir del neteo realizado por la Cámara.

2. Modelo de Gestión Comercial

En el año 2020, el Modelo de Gestión Comercial apoyó el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la Cámara de Riesgo mediante un trabajo activo en la vinculación y alistamiento de nuevos Miembros y clientes institucionales, capacitación y apoyo en la implementación de soluciones tecnológicas para los

Miembros. Adicionalmente, a partir de dicho Modelo, se diseñaron y ejecutaron las estrategias de gestión del cambio que permitieron que los Miembros y otros agentes del mercado estuvieran listos para el lanzamiento de la compensación y liquidación de las operaciones de contado y TTVs de renta variable y para la fusión con la CCDC S.A. Al integrar a la Cámara las operaciones TTVs de renta variable y las operaciones de contado de renta variable y de divisas se contribuyó a alcanzar el objetivo fijado de tener una diversificación de productos e ingresos, y más importante aún, se aportó al dinamismo del mercado de capitales colombiano, generando mayor integridad, transparencia y confianza.

En el desarrollo del Modelo de Gestión Comercial se trabajó en el cumplimiento de los siguientes objetivos estratégicos:

– **Capturar y retener una mayor participación en el mercado**

Del lado del mercado OTC, el enfoque estuvo en la capacitación y el trabajo conjunto con los Miembros para facilitar la implementación de la compensación y liquidación de derivados con sus clientes, principalmente institucionales. Además, se trabajó con las Compañías de Seguros, Administradoras de Fondos de Pensiones y Cesantías y Fiduciarias ofreciendo capacitaciones en producto, en contabilidad, valoración y procesos de compensación y liquidación con el propósito de lograr su alistamiento para la compensación y liquidación de operaciones a través de la Cámara.

Actualmente los diferentes establecimientos de crédito se enfrentan a la necesidad de hacer una gestión del riesgo de crédito activa y eficiente de tal manera que cumpla con los estándares de Basilea III. Para ello, se requiere la implementación de mitigantes de crédito locales y/o la implementación de la novación de los derivados OTC con sus contrapartes y clientes. Atendiendo a esta necesidad, se desarrolló un plan de trabajo con los principales participantes del mercado para hacer evidentes las ventajas de la novación para el cumplimiento de este objetivo. Actualmente, la Cámara tiene un 99.9% de participación en los NDF USD/COP que son negociados entre IMCs y un 45% en los swaps OIS/IRS negociados entre locales.

Se logró la vinculación de dos nuevos Miembros en el Segmento Swaps, para un total de seis Miembros activos en el Segmento. Por otra parte, a pesar del aislamiento que enfrentamos por la pandemia del COVID 19, se aportó al desarrollo del mercado de swaps a través de capacitaciones ofrecidas a los Miembros y a sus clientes mediante los Talleres Trading Swaps, que consistieron en seis sesiones de capacitación teórico-práctica, en las cuales se contó con la participación de más de 90 personas en promedio por sesión. Todo esto nos permitió pasar de un volumen anual de trescientos dieciocho mil millones de pesos (\$318.000.000.000) en el año 2019 a dos punto cinco billones de pesos (\$2.5 billones) en el año 2020.

Se realizaron capacitaciones a fiduciarias y aseguradoras en contabilidad y valoración de futuros, así como en la operación de la Cámara para su alistamiento y de tal forma tener una mayor participación de clientes institucionales y por lo tanto, un mayor desarrollo del mercado de Derivados Estandarizados. Adicionalmente, se dio apoyo a los Miembros en sus necesidades de automatización de procesos, implementación de servicios web y fix 4.4 y en sus iniciativas de lanzar apps y soluciones web para facilitar el acceso de sus clientes al mercado de capitales.

Se logró la vinculación de un nuevo miembro en el Segmento de Renta Fija, obteniendo treinta y tres (33) miembros activos en el 2020.

La Cámara anualmente realiza una encuesta de servicio al cliente con el objeto de establecer oportunidades de mejora. La encuesta correspondiente al año 2019 la realizó Ipsos Napoleón Franco, obteniendo un resultado de 4,58 sobre 5, no obstante lo cual se determinaron planes de trabajo en aspectos de orden tecnológico y operativo y relacionamiento con Miembros que se pusieron en marcha durante el año 2020, cuyos resultados se esperan ver reflejados en la encuesta que se conocerá en el primer trimestre de este año.

– **Apoyar el crecimiento y desarrollo de los mercados financieros locales**

En agosto del 2020 salió a producción la aceptación de las operaciones de contado y TTVs de renta variable. Para el efecto, se trabajó por más de dos años con las sociedades comisionistas de bolsa, custodios, clientes institucionales y diferentes agremiaciones. De la mano de los participantes del mercado se construyó un modelo bajo estándares internacionales que dio como resultado una mayor seguridad en el cumplimiento de las operaciones y altas eficiencias operativas y de capital. Esto se obtuvo por la novación de la Cámara, por el neteo, por la implementación de un proceso de retardo y por la habilitación del registro de operaciones en Cuentas Ómnibus Segregadas por Cámara.

Se diseñó y llevó a cabo una Estrategia de Gestión de Cambio que permitió que cada uno de los participantes del mercado estuviera listo tecnológicamente y operativamente para la salida a producción. Adicionalmente se llevó a cabo un plan de capacitaciones que permitió cumplir con este objetivo.

En el primer semestre del 2020 se trabajó en conjunto con el Banco de la República con el propósito de que las operaciones NDF USD/COP de intervención en el mercado fueran novadas. Cumplida esta meta, los Miembros obtienen beneficios representados en eficiencias operativas derivadas del neteo de operaciones, la contrapartida central y de la compensación de riesgo que resultan en eficiencia en el uso del capital.

– **Prestar servicios de compensación y liquidación en otros mercados**

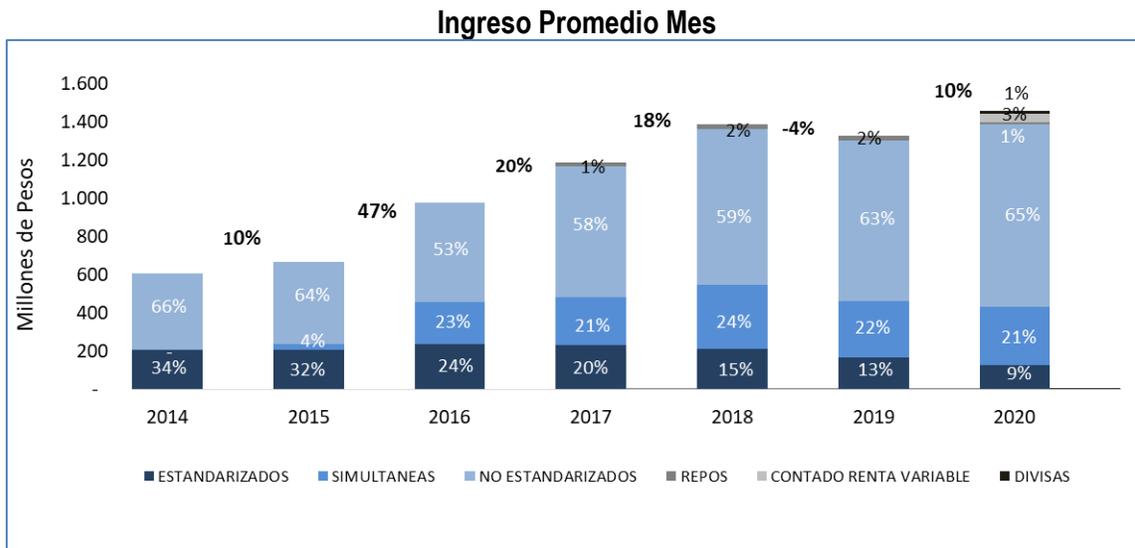
Se avanzó en el análisis de factibilidad en la prestación del servicio de contrapartida central para el mercado de contado de dólar. Los participantes habían hecho evidente la necesidad de contar con un mercado ciego y en respuesta a esa necesidad se decidió fusionar la Cámara de Compensación de Divisas de Colombia S.A. y la CRCC S.A.

Se implementó un Modelo de Gestión de Cambio que permitió que los participantes estuvieran listos operativa y tecnológicamente para la fusión y así mismo se contará con un mecanismo efectivo de comunicación entre los proveedores de infraestructura y los intermediarios del mercado cambiario.

Se hicieron diferentes análisis con los participantes del mercado de deuda pública, específicamente con los Creadores de Mercado para validar la viabilidad y los beneficios que podría traer al mercado de capitales un cambio en el esquema de cumplimiento. La propuesta que se está analizando consiste en un cambio en el ciclo de cumplimiento de t+0 a t+2, cumplimiento neto y con contrapartida central. El

resultado de las simulaciones y los análisis realizados arrojan altas eficiencias para el mercado. En el 2021 seguiremos trabajando en este tema.

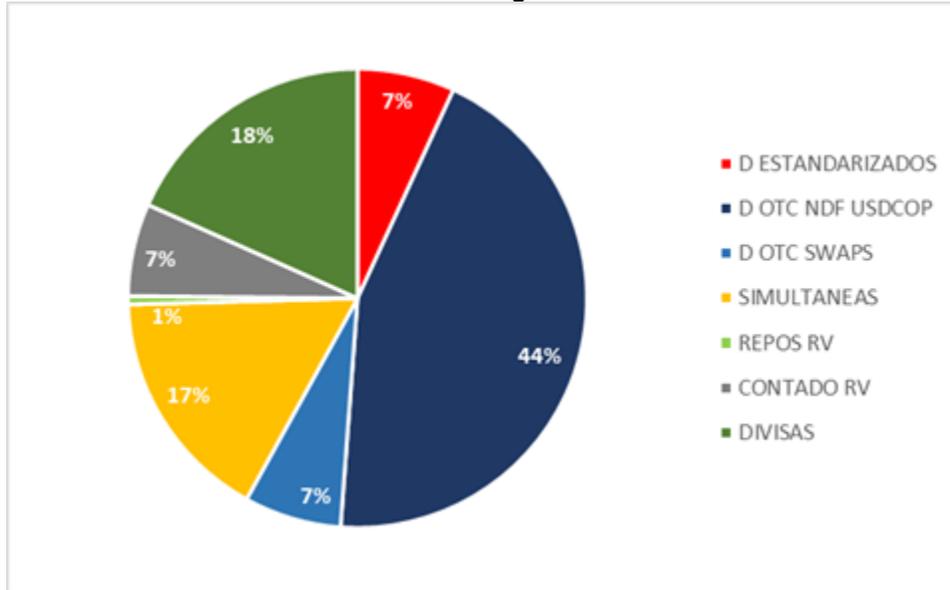
El desarrollo del Modelo Comercial arrojó en términos de ingresos un resultado positivo en el año 2020. La Cámara obtuvo ingresos por concepto de compensación y liquidación por valor de mil cuatrocientos setenta y nueve millones de pesos (\$1.479.000.000) promedio mes, lo que representa un aumento en los ingresos equivalente al diez por ciento (10%) versus el resultado del 2019. Este aumento se explica principalmente por los mayores ingresos de los Instrumentos Derivados OTC, los ingresos NDF USDCOP crecieron un diez por ciento (10%) y los de Swaps crecieron un trescientos cincuenta y cinco por ciento (355%). En cuanto a la composición de los ingresos, los derivados financieros negociados en el mercado mostrador (NDF USDCOP y Swaps OIS/IRS) representan el sesenta y cinco por ciento (65%), las Simultáneas de Renta Fija el veintiuno por ciento (21%), los derivados estandarizados el nueve por ciento (9%), los Repos y Contado de Renta Variable el cuatro por ciento (4%) y el Contado de Divisas el uno por ciento (1%).



Fuente: Cámara de Riesgo Central de Contraparte de Colombia S.A.

A continuación, se presenta la composición de los ingresos para el mes de diciembre del 2020, la nueva composición derivada de la diversificación de los ingresos producto de la entrada en producción de los proyectos de Renta Variable en el mes de agosto y la fusión con la Cámara de Compensación de Divisas de Colombia S.A. el 14 de diciembre. Como se observa en la gráfica los ingresos del NDF USDCOP representaron el cuarenta y cuatro por ciento (44%) del total, las operaciones Simultáneas el diecisiete por ciento (17%), el Contado de Dólar el dieciocho por ciento (18%) y los Derivados Estandarizados, los Swaps y el Segmento de Renta Variable representan cada uno el siete por ciento (7%).

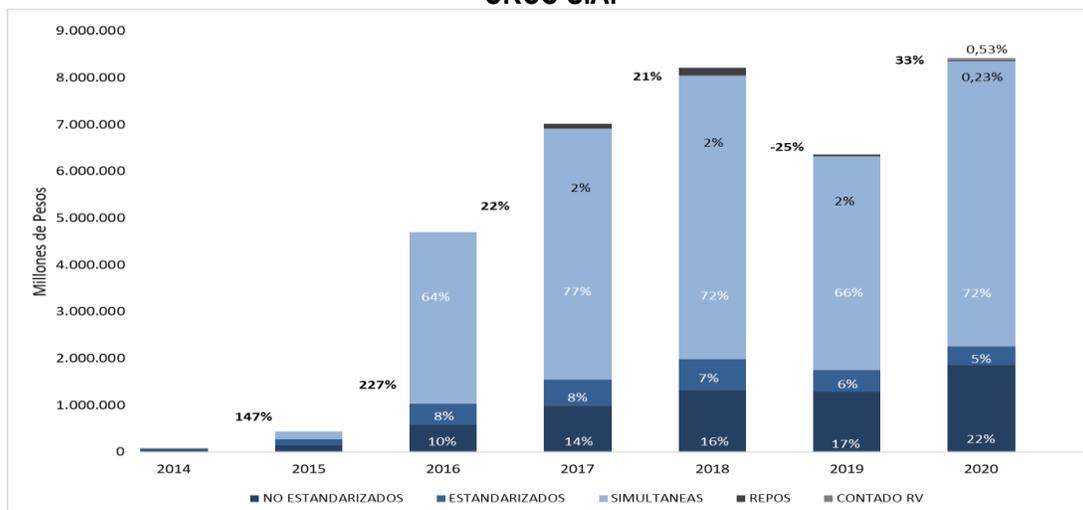
Distribución de los Ingresos Dic 2020



Fuente: Cámara de Riesgo Central de Contraparte de Colombia S.A.

El volumen promedio diario de operaciones aceptadas en la Cámara para su compensación y liquidación aumentó en el 2020 a ocho punto cuatro billones de pesos (COP 8,4 billones), presentando un crecimiento del treinta y tres por ciento (33%) con respecto al año anterior. El volumen de los Instrumentos Financieros Derivados Estandarizados disminuyó en catorce por ciento (14%), los Instrumentos Financieros Derivados negociados en el mercado mostrador aumentó treinta y cinco por ciento (35%), mientras que el volumen de las operaciones Simultáneas lo hizo en un treinta y seis por ciento (36%).

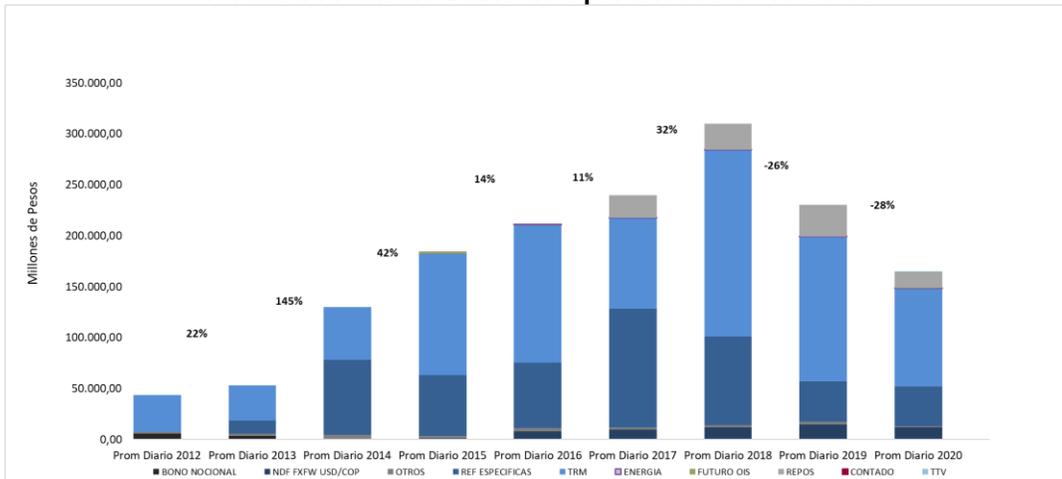
Volumen Promedio Diario – Operaciones aceptadas para Compensación y Liquidación en la CRCC S.A.



Fuente: Cámara de Riesgo Central de Contraparte de Colombia S.A.

El volumen operado por terceros en el 2020 disminuyó en veintiocho por ciento (-28%) con respecto al año anterior siendo los Futuros de TRM y los repos los productos que más incidencia tienen en el resultado.

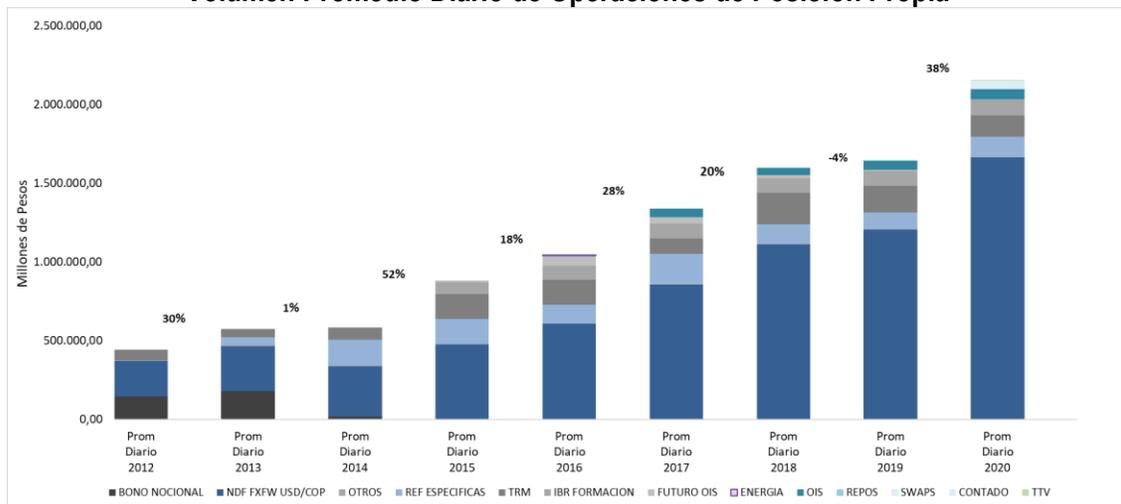
Volumen Promedio Diario de Operaciones de Terceros



Fuente: Cámara de Riesgo Central de Contraparte de Colombia S.A.

Para la posición propia, el volumen promedio diario de operaciones aceptadas en el 2020 aumentó en treinta y uno por ciento (31%) como se evidencia en la siguiente gráfica:

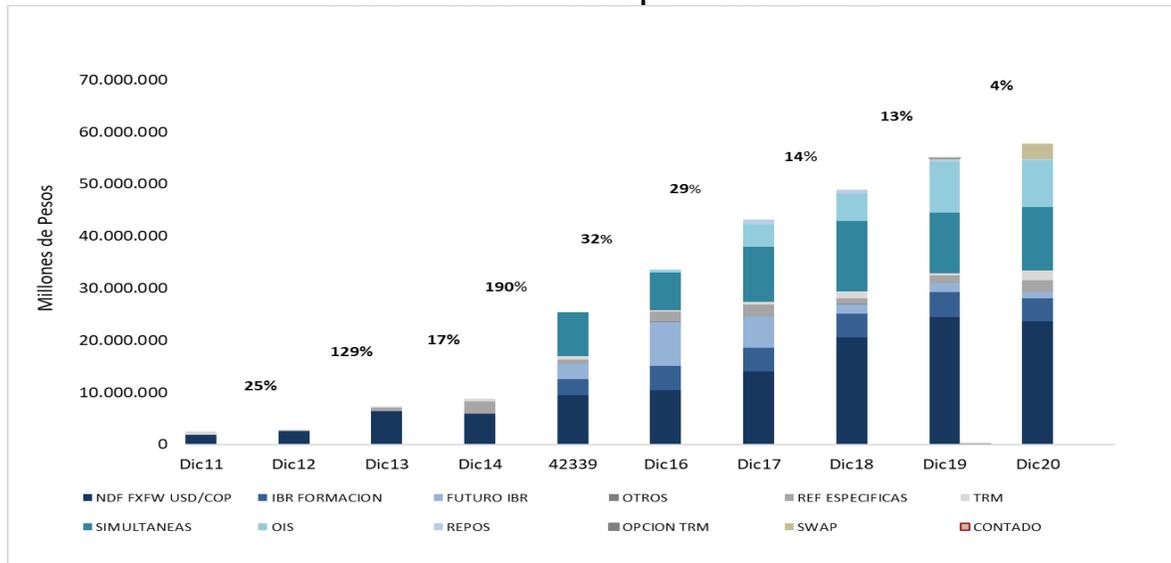
Volumen Promedio Diario de Operaciones de Posición Propia



Fuente: Cámara de Riesgo Central de Contraparte de Colombia S.A.

En cuanto a la posición abierta administrada a través de la Cámara, la siguiente gráfica muestra la evolución por familia de producto al treinta (30) de diciembre de 2020:

Evolución Posición Abierta por Producto – Total

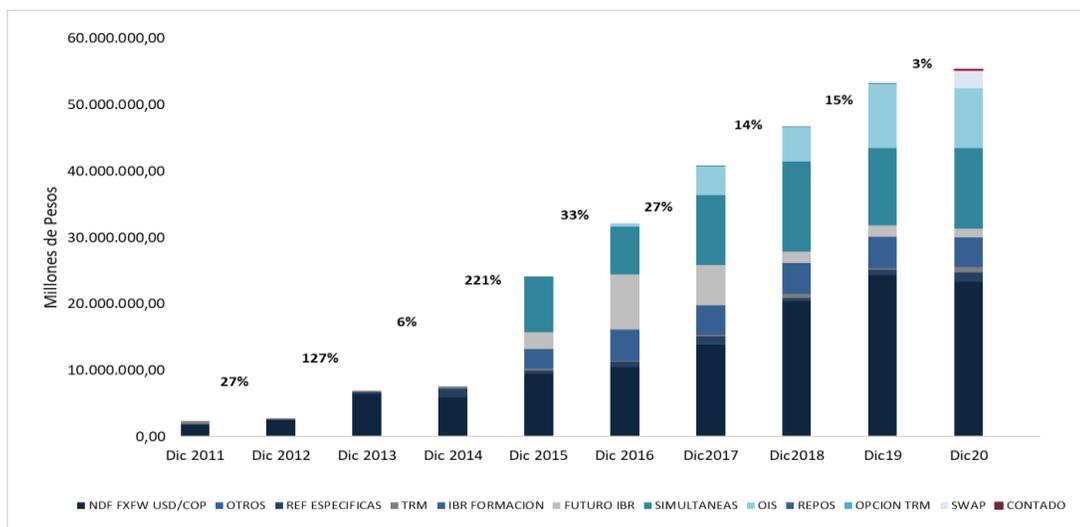


Fuente: Cámara de Riesgo Central de Contraparte de Colombia S.A.

La Posición Abierta administrada a dos puntas el último día del año fue de \$115 billones de pesos, presentando un crecimiento del cuatro por ciento (4%) con respecto al mismo día del año anterior. Este crecimiento se explica en mayor medida por el aumento en las Simultáneas de Renta Fija y Swaps OIS/IRS.

En las siguientes gráficas se muestra la Posición Abierta diferenciada por Posición Propia y por Terceros:

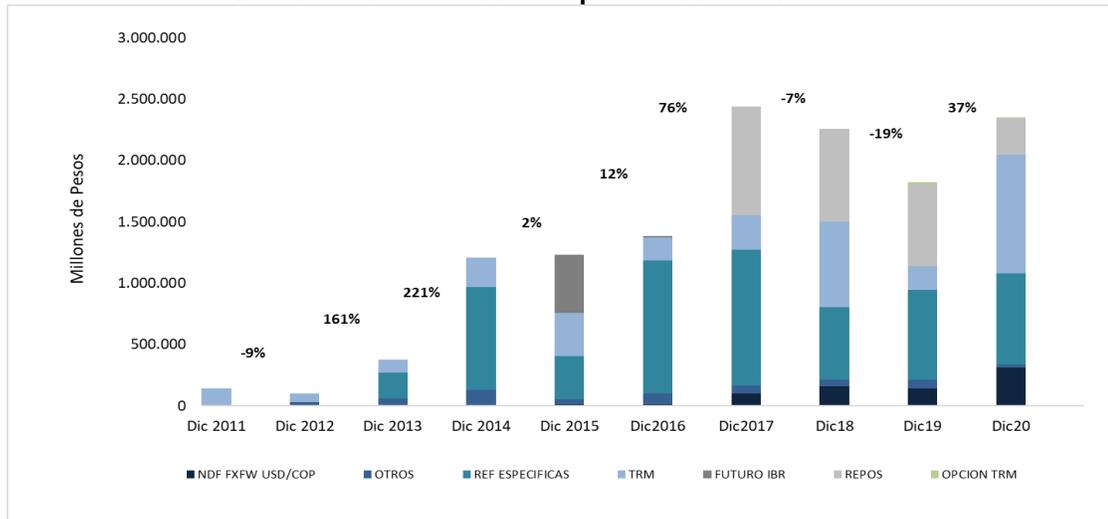
Evolución Posición Abierta por Producto - Posición Propia



Fuente: Cámara de Riesgo Central de Contraparte de Colombia S.A.

Al desagregar la Posición Abierta en Posición Propia y de Terceros se evidencia que la primera tuvo un crecimiento del tres por ciento (3%) entre los años 2019 y 2020 en proporciones muy similares al crecimiento de la Posición Propia Total.

Evolución Posición Abierta por Producto – Terceros



Fuente: Cámara de Riesgo Central de Contraparte de Colombia S.A.

Por su parte, la Posición Abierta de Terceros presentó un significativo aumento del treinta y siete por ciento (37%) con respecto al cierre del 2019, resultado que se explica por el aumento de la posición en futuros de TRM y Forward USDCOP.

3. Vinculación de Miembros de la Cámara y cumplimiento de Requisitos

Un hecho a destacar del año 2020 fue la vinculación del Banco de la República en la modalidad de Miembro Liquidador de la Cámara. En efecto, el Banco de la República decidió remitir, para su compensación y liquidación a la Cámara, las operaciones Non-Delivery Forward (NDF) FXFW y se modificó la Resolución Externa No. 12 de 2008 de tal manera que se habilitó al Banco de la República para actuar como contraparte de las cámaras de riesgo central de contraparte y operar como Miembro Liquidador de estas.

Adicionalmente, en el año 2020 se vincularon los siguientes Miembros:

- Miembro Liquidador General: Banco Caja Social S.A.
- Miembro Liquidador Individual: Larrain Vial S.A. Comisionista de Bolsa

En el Segmento de Swaps, se vincularon las siguientes entidades:

- Corporación Financiera Colombiana S.A.

– Banco Santander de Negocios

Se presentaron las siguientes novedades de Miembros de la Cámara:

Valoralta S.A. se retiró de forma definitiva como Miembro Liquidador Individual, modalidad en la que participaba en el Segmento Renta Variable, y Miembro no Liquidador, modalidad en la que participaba en el Segmento de Derivados Financieros. Dicho Miembro se había retirado temporalmente desde el año 2018.

A continuación, se relacionan los Miembros de la Cámara, distribuidos de acuerdo con la modalidad de Miembro:

MIEMBROS LIQUIDADORES GENERALES	MIEMBROS LIQUIDADORES INDIVIDUALES	MIEMBROS NO LIQUIDADORES
Banco de Occidente S.A.	Acciones y Valores S.A. Comisionista de Bolsa	Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantía Protección S.A.
Banco Agrario de Colombia S.A.	Alianza Valores Comisionista de Bolsa S.A.	AXA Colpatría Seguros S.A.
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Colombia S.A.	Adcap Colombia S.A. Comisionista de Bolsa	AXA Colpatría Seguros de Vida S.A.
Banco Comercial AV Villas S.A.	Banco Colpatría	BBVA Valores Colombia S.A. Comisionista de Bolsa
Itaú Corpbanca Colombia S.A.	Banco Santander de Negocios Colombia S.A.	Casa de Bolsa S.A. Sociedad Comisionista de Bolsa
Banco Davivienda S.A.	Bancoldex	Itaú Securities Services Colombia S.A. Sociedad Fiduciaria
Banco de Bogotá. S.A.	BTG Pactual S.A. Comisionista de Bolsa	Itaú Comisionista de Bolsa Colombia S.A.
Banco GNB Sudameris S.A.	BNP Paribas Colombia Corporación Financiera S.A.	Fiduciaria Bancolombia S.A. Sociedad Fiduciaria
Banco Popular S.A.	Citibank-Colombia	Fiduciaria Bogotá S.A.
Bancolombia S.A.	Corredores Davivienda S.A. Comisionista de Bolsa	Fiduciaria la Previsora S.A.
Corporación Financiera Colombiana S.A.	Credicorp Capital Colombia S.A.	Servivalores GNB Sudameris S.A. Comisionista de Bolsa
Banco Caja Social S.A.	Global Securities S.A. Comisionista de Bolsa (exclusivo Segmento de Renta Variable)	Sociedad Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Porvenir S.A.
–	JPMorgan Corporación Financiera S.A.	Valores Bancolombia S.A. Comisionista de Bolsa
–	LarrainVial Colombia	Compañía de Seguros Bolívar S.A.
–	Ministerio de Hacienda y Crédito Público	Seguros Comerciales Bolívar S.A.
–	Banco de la República de Colombia	Capitalizadora Bolívar S.A.
–		Financiera de Desarrollo Nacional S.A. FDN

-		Scotia Securities S.A
		Fiduciaria Corficolombiana S.A

Fuente: Cámara de Riesgo Central de Contraparte de Colombia S.A.

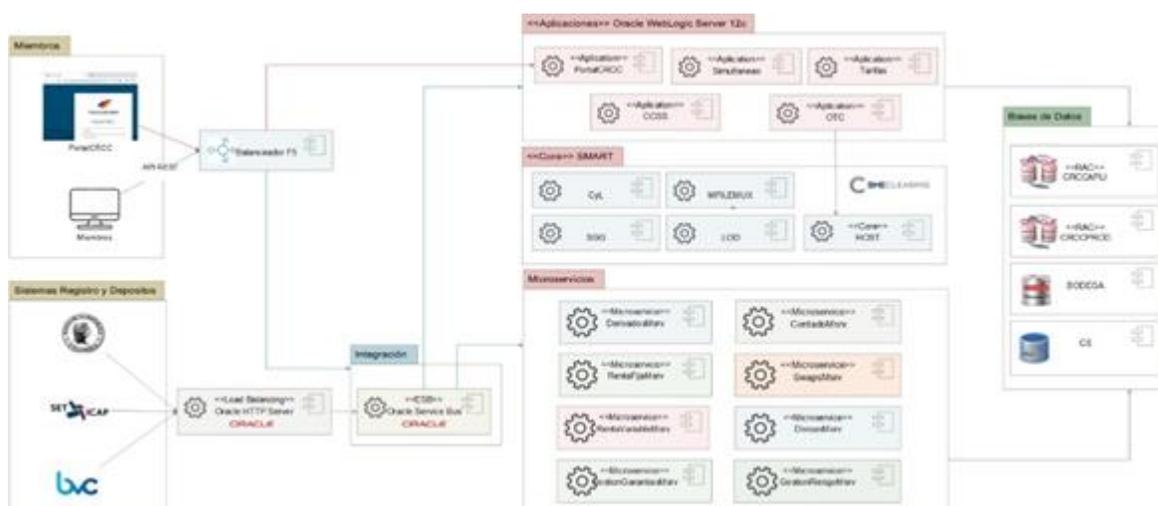
Como resultado de la fusión con la Cámara de Compensación de Divisas de Colombia S.A. el pasado 14 de diciembre, y teniendo en cuenta la autorización transitoria del Banco de la República para administrar el sistema de compensación y liquidación de divisas sin contrapartida central, los siguientes son Participantes Directos de la Cámara en su condición de administrador de dicho sistema:

- Banco Falabella
- Banco W
- Giros y Finanzas
- Coltefinanciera S.A.
- Banco Pichincha

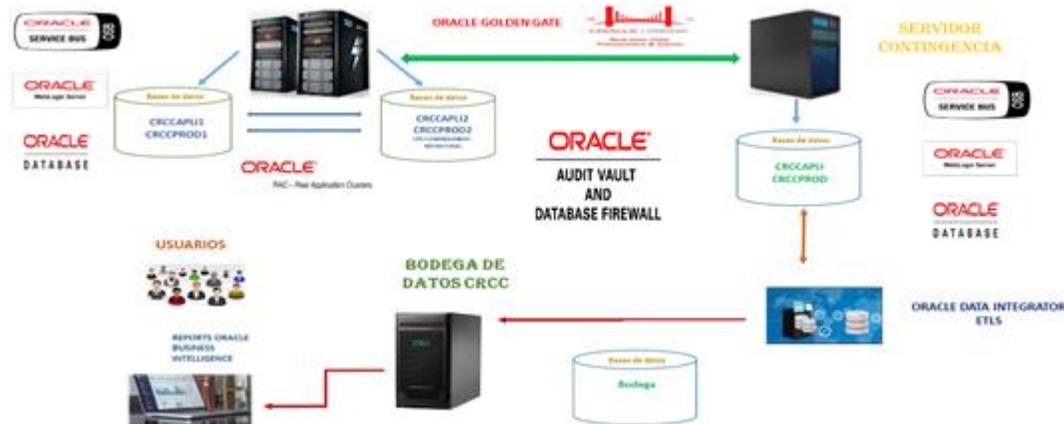
4. Tecnología de la Información del Sistema de Cámara

En el año 2020, se consolidó el Plan Estratégico de Tecnología de la Información de la CRCC S.A. con la realización de proyectos claves en diferentes áreas, como los Sistemas de Información, la Infraestructura y la seguridad de la información.

El Sistema de Información SMART se habilitó para que compense y liquide los productos del mercado de renta variable, TTV's y contado, de tal manera que en total sincronía se realizan los procesos de negociación con la BVC S.A. y la liquidación en el Deceval S.A. Este proyecto fue el inicio para migrar a una arquitectura de microservicios, pasando de una base monolítica de desarrollo de software a una de pequeños servicios que se ejecutan de forma autónoma e independiente, logrando de esta forma una mayor escalabilidad, agilidad y fácil administración de las aplicaciones utilizadas por el Sistema de Información, tal como se aprecia en la siguiente gráfica:



Otro logro en la arquitectura de información de la CRCC S.A. lo constituyó la Bodega de Datos, se suministró la infraestructura de servidores, el licenciamiento de Golden Gate y motores de Bases de Datos Oracle con lo que se logró una replicación en línea, obteniendo una infraestructura de modo Activo-Activo en los centros de procesamiento principal y alterno. La Bodega de Datos se constituyó en la única fuente de datos para que los usuarios generen sus reportes y desarrollen los procesos de analítica de datos. A continuación se muestra el esquema implementado:



A nivel de infraestructura, un logro significativo para la continuidad del negocio lo constituyó el traslado del Centro de Procesamiento de Datos de Ortezal a Triara. Este nuevo Data Center administrado por Claro es el más moderno de latinoamérica, cuenta con diferentes certificaciones internacionales, ofreciendo de esta forma mayores niveles de disponibilidad y seguridad. A continuación el Data Center de Triara:



La crisis originada por la pandemia se configuró en una oportunidad para fortalecer el trabajo remoto, con equipos suministrados a los funcionarios, extensiones telefónicas y acceso seguro a través de VPNs, se implementó una forma de trabajo seguro y con acceso a todos los servicios ofrecidos en la oficina física.

Vale la pena destacar, la integración de la infraestructura tecnológica de las CCDC S.A. a la de la Cámara de Riesgo, logrando unificar las sedes físicas y la infraestructura tecnológica en una sola, sin afectar en ningún momento el servicio a nuestros Miembros.

Por último, con la actualización de los principales procesos tecnológicos a la nueva versión del marco de referencia COBIT 2019 se garantizó la disponibilidad de los servicios de compensación y liquidación, así como el apoyo a Miembros y funcionarios a través de la mesa de servicio, garantizando el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la Entidad.

5. Administración del Riesgo Operativo

5.1. Generalidades

El 2020 fue un año atípico para la administración del riesgo operacional, demostrando que la pandemia ha sido un evento disruptivo y que se ha convertido en todo un desafío sobre el cual de alguna manera todos hemos tenido que adoptar o incorporar nuevas tecnologías y otras maneras de colaborar para seguir ejecutando los diferentes procesos en aras de mantener la continuidad y disponibilidad de los servicios ofrecidos al mercado.

A pesar de esta coyuntura, en el segundo semestre del año, la CRCC S.A. culminó con éxito proyectos importantes como la compensación y liquidación de operaciones de contado y TTVs de renta variable y la fusión con la CCDC S.A., con conexiones remotas y seguras garantizando una completa operatividad de los sistemas y de sus procesos.

El distanciamiento social obligó a todos los sectores y en especial al sector financiero, a hacer un mayor uso de las tecnologías, y con ello, aunque ya era una prioridad, se fortaleció la gestión en ciberseguridad. Desde el inicio de las cuarentenas decretadas por el Gobierno Nacional, la CRCC S.A. estableció conexiones remotas con doble factor de autenticación garantizando la seguridad en la información que administra a través de sus sistemas.

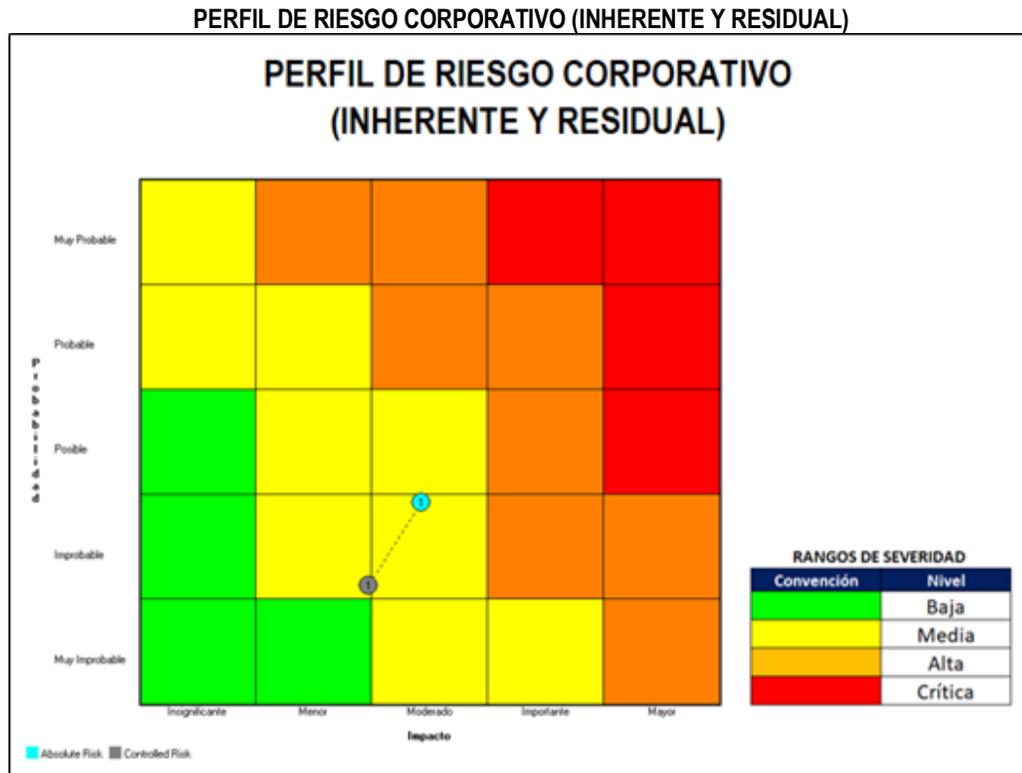
Por otra parte, en un esfuerzo conjunto con las demás infraestructuras del mercado de valores y de divisas se acordó un Protocolo de Crisis o Contingencia que tiene como propósito establecer las reglas de operación que aplicarán ante eventos de riesgo operativo extremos que no puedan subsanarse o enfrentarse con el plan de contingencia y continuidad del negocio de cada una de las infraestructuras y ante eventos catastróficos como calamidad pública, desastre o emergencia según se define en la Ley 1523 de 2012 que simultáneamente afecten el funcionamiento de dos o más infraestructuras. Este Protocolo, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 2555 de 2010, en la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia y en la Resolución Externa No. 2 de 2018 de la Junta Directiva del Banco de la República, fue aprobado por la Superintendencia Financiera e incorporado a los Reglamentos de las distintas infraestructuras. En el 2021 se trabajará en el diseño y ejecución de una prueba conjunta para verificar su operatividad.

5.2. Evolución del perfil de Riesgo Operacional

En el ámbito del Sistema de Administración de Riesgo Operacional – SARO – se realizaron actualizaciones a las matrices de riesgos, principalmente mediante la incorporación de 47 nuevos riesgos aplicables al Segmento de Divisas. Esta incorporación no generó mayores cambios en los perfiles de riesgo inherente y residual de la Cámara. Estos riesgos fueron incluidos en la herramienta tecnológica – ERA (*Enterprise Risk Assessor*) la cual permite generar reportes y presentar mapas de riesgo de

diferentes categorías, bien sea consolidados, por procesos o por procedimientos, facilitando su administración y gestión.

A continuación, se presenta la gráfica consolidada que muestra el promedio de todos los riesgos operativos a los que está expuesta la Cámara de acuerdo con la escala establecida:



Fuente: Cámara de Riesgo Central de Contraparte de Colombia S.A. Corte 31 de diciembre de 2019

Actualmente, la matriz de riesgos de la Cámara está conformada por doscientos noventa y nueve (299) riesgos, distribuidos en cuarenta y un (41) procesos, los cuales se encuentran calificados en los siguientes niveles de severidad:

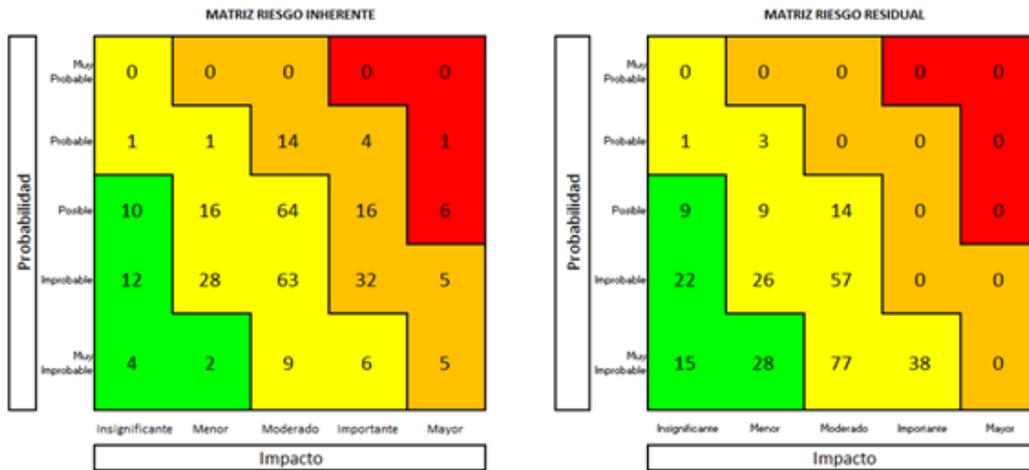
DISTRIBUCIÓN DE SEVERIDAD POR NIVELES/RESIDUAL

CONVENCIÓN	NIVEL	N° Riesgos Inherente	N° Riesgos Residual
	Bajo	28	73
	Medio	189	226
	Alto	75	-
	Critico	7	-

Fuente: Cámara de Riesgo Central de Contraparte de Colombia S.A.

El riesgo residual de la Cámara se encuentra ubicado en las zonas de severidad baja y media, acorde con el apetito al riesgo aprobado por la Junta Directiva.

Los cambios realizados a la matriz de riesgos tuvieron diversas causas, en donde influyeron factores como la actualización de los procedimientos acorde con cambios o mejoras implementadas, el resultado de las auditorías realizadas, la identificación de riesgos para el lanzamiento de nuevos productos para su compensación y liquidación al igual que la materialización de eventos de riesgo operacionales. La siguiente gráfica determina la ubicación de los riesgos inherentes y residuales:



Fuente: Cámara de Riesgo Central de Contraparte de Colombia S.A.

5.3. Eventos de Riesgo Operativo

En el 2020 se presentaron trece (13) eventos de riesgo operacional, los cuales generaron la ejecución de actividades de contingencia y la aplicación de nuevos controles, que permitieron minimizar su impacto en la operación, estos eventos no registraron ninguna afectación económica al estado de resultados de la Cámara.



Fuente: Cámara de Riesgo Central de Contraparte de Colombia S.A.

Así mismo, en la siguiente gráfica se observa el número de eventos registrados en cada mes, los cuales fueron debidamente presentados al Comité de Riesgos, indicando las acciones de contingencia realizadas para la mitigación del impacto, las causas que originaron los eventos, los nuevos controles a implementar o las acciones de mejora acordadas con los responsables de los procesos con el fin de evitar la ocurrencia de estos eventos.



Fuente: Cámara de Riesgo Central de Contraparte de Colombia S.A.

6. Gestión Documental

Durante el 2020 se llevó a cabo la creación y actualización de diferentes documentos, tales como procedimientos, manuales, formatos, anexos, entre otros. Los cambios están asociados con cambios en la normatividad, modificaciones de actividades, implementación o ajustes a controles y/o responsables de ejecución de las actividades. Estas acciones redundan en la mejora de los procesos internos establecidos en la CRCC.

A continuación, se encuentra la relación del control documental:

Descripción	Documentos Actualizados	Documentos Creados	Total Documentos
Directrices estratégicas	3	0	3
Procedimientos	52	2	54
Formatos	12	16	28
Anexos	9	9	18
Manuales	5	1	6
Programas	1	0	1
Instructivos	0	1	1
Total	82	29	111

Fuente: Cámara de Riesgo Central de Contraparte de Colombia S.A.

7. Plan de Continuidad del Negocio – PCN

En el año 2020 se comprobó que el PCN es un pilar fundamental para la prestación del servicio a los Miembros de forma permanente y segura, garantizando la disponibilidad del servicio de compensación y liquidación. A pesar de las circunstancias se realizaron pruebas de funcionamiento y respaldo de los equipos y aplicaciones necesarios en la operación, para lo cual se atendió el cronograma establecido de pruebas tecnológicas y operativas, mediante las cuales se verifica todo el funcionamiento de equipos, comunicaciones, restauración de información, entre otras. Las pruebas de operación desde nuestro Centro de Operación Alterno – COA, fueron suspendidas desde marzo por el inicio de las restricciones de movilidad.

Una herramienta importante de concertación con las demás infraestructuras del mercado de valores y divisas es el Protocolo de Crisis o Contingencia que se probará en el año 2021 como se indicó anteriormente.

7.1. Ejecución de pruebas de respaldo tecnológico y contingencia operativa

– Pruebas de Respaldo Tecnológico:

Durante el año se realizaron un total de 67 pruebas que permitieron validar el normal funcionamiento de las aplicaciones, sistemas, canales de comunicación, servidores, data centers, dispositivos de seguridad, entre otros. A continuación, se relaciona el detalle:

PRUEBAS DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA

Tipo de Prueba	Programadas	Efectuadas
Canales de comunicaciones	12	12
Procesamiento de datos	2	2
Servidores	3	3
Gestión de identidades	6	6
Dispositivos de seguridad	17	17
Sede alterna	2	2
Aplicaciones	13	13
Copias de respaldo	12	12
TOTALES	67	67

Fuente: Cámara de Riesgo Central de Contraparte de Colombia S.A.

- Traslado de Operación al Centro Operativo Alterno – COA:

En enero y febrero de 2020 se llevaron a cabo las pruebas mensuales del COA. De acuerdo con los resultados obtenidos de estas pruebas, la sede alterna respalda eficientemente la ejecución de las operaciones sin contratiempo.

8. Gestión de seguridad de la información y ciberseguridad

La pandemia del COVID-19 aumentó globalmente las amenazas en la red, con un mayor nivel de riesgo cibernético en un ambiente generalizado de entornos de trabajo remoto. De tal forma que la superficie de ataque de los ciberdelincuentes ha crecido. La Cámara durante este año consolidó el trabajo remoto de toda su actividad y servicio ofrecido, adaptándose a las nuevas necesidades, pero también conociendo y enfrentando nuevos riesgos que sobre Seguridad de la Información y Ciberseguridad se presentan en esta nueva realidad.

Para poder contrarrestar estos riesgos, se implementaron las siguientes medidas en aras de fortalecer la seguridad y garantizar un adecuado manejo de la información que se administra en la CRCC:

- Seguimiento detallado de las alertas del SOC para determinar la severidad de los incidentes reportados;
- Monitoreo de la capacidad de los canales de comunicación para soportar las conexiones y la operativa;
- Segregación de conexiones de los funcionarios a diferentes sitios (Sede, Centro de Computo Principal y Centro de Computo Alterno);
- Generación de reporte y monitoreo de las conexiones de los funcionarios vía VPN;
- Actualizaciones de aplicaciones o software de las cuales reportan vulnerabilidades;
- Ampliación de las herramientas disponibles para la gestión de seguridad de la Información y la Ciberseguridad con las herramientas de Office365;
- Se realizaron campañas de prevención y alerta dirigida a todos los funcionarios con el fin de prevenir principalmente ataques de *phishing*; y también dando a conocer las diferentes técnicas que usan los delincuentes para obtener información, y;
- Las pruebas de Ciberseguridad fueron incluidas en el cronograma del PCN y de igual manera se ejecutaron, obteniendo resultados que indican que se deben seguir fortaleciendo la concientización del personal para realizar los reportes o notificaciones al área de seguridad de la información.

8.1 Clasificación Activos de Información

Este año con el apoyo de los líderes de los procesos, se actualizó el inventario de activos de información de cada una de las áreas. Se determinó que es una labor que se debe realizar de manera constante, implementando los controles necesarios para salvaguardar la información y mantener adecuados estándares de disponibilidad, confidencialidad e integridad de la información que administra la Cámara.

9. Programa de Prevención de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo – PPLAFT

La Cámara cuenta con un “Programa de Prevención de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo - PPLAFT” adecuado a los requerimientos de los organismos de supervisión y control y a las normas vigentes.

Durante el segundo semestre del año se efectuó la revisión completa del Programa de Prevención, incorporando las buenas prácticas y controles que sobre esta materia tenía implementados la Cámara de Compensación de Divisas de Colombia S.A., así como las recomendaciones realizadas por el consultor externo Lozano Vila & Asociados Consultores Ltda. con el fin de fortalecer la gestión principalmente en lo referente a las señales de alerta, operaciones inusuales y sospechosas.

Este Programa cumple con la función principal de evitar el riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo, impidiendo que la Cámara sea utilizada como instrumento para la realización de actividades ilícitas.

10. FATCA – Ley sobre el Cumplimiento Fiscal en el Extranjero (Foreign Account Tax Compliance Act) y CRS (Estándar para el Intercambio Automático de Información sobre Cuentas Financieras)

Para el eficiente y oportuno cumplimiento de FATCA y del CRS con sus respectivos comentarios aprobados por el Consejo de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), la Cámara cuenta con políticas, reglas de conducta y procedimientos que le permiten conservar en FATCA su estatus de institución financiera extranjera sujeta a reportar (Reporting Model 1 FFI) en calidad de participante y cumplir con las obligaciones incorporadas en CRS.

Para el efecto, se ha efectuado la debida diligencia validando que todas las contrapartes instituciones financieras con las que se tiene relación por cualquier concepto (miembros, agentes, proveedores de servicios y contrapartes en tesorería) se encuentran también debidamente registrados ante el IRS de Estados Unidos de América en cumplimiento de FATCA. La validación del estatus de las entidades financieras que a partir de diciembre 14 de 2020 pasaron a ser miembros de la Cámara, con ocasión de la fusión con la CCDC S.A., fue efectuada antes de tal fecha por Entidad.

Durante el proceso de inducción, se explica a los nuevos colaboradores, todo lo relacionado con FATCA.

11. Sistema de Control Interno – SCI

El Sistema de Control Interno –SCI– en la Cámara es responsabilidad de todos los niveles y funcionarios siendo un elemento fundamental del Gobierno Corporativo de la Sociedad, que además de incrementar la eficiencia, seguridad y transparencia en las operaciones y actividades de la entidad, crea la cultura del autocontrol en todos los funcionarios.

El SCI se complementa, supervisa y vigila de manera permanente gracias a las continuas reuniones de la Junta Directiva y de los diferentes Comités de la Sociedad, a los informes y seguimientos efectuados por la Auditoría Interna, la Revisoría Fiscal y la Dirección de Riesgos No Financieros.

Para la validación y fortalecimiento de la gestión de los riesgos, se cuenta con la herramienta *Enterprise Risk Assessor – ERA*, que contiene la matriz con los riesgos identificados por los dueños de los procesos junto con la Dirección de Riesgos No Financieros, que permite comparar su evaluación de los riesgos con la de Auditoría, tanto de la severidad inherente como del diseño y efectividad de los controles, para validar que la severidad residual de la Cámara se mantiene en un nivel “Bajo o Medio” conforme a la aceptación y apetito al riesgo operacional aprobado por la Junta Directiva.

Es importante resaltar que de acuerdo con las mejores prácticas internacionales, desde el 2018 la Cámara ha fortalecido los procesos de auditoría de modelo de riesgo contratando firmas externas especializadas para la auditoría de metodologías para el cálculo de los parámetros de riesgo y de su aplicación. Como resultado de la auditoría del 2020, se identificaron algunas oportunidades de mejora, se hicieron recomendaciones y se definieron planes de acción a los cuales se les efectúa seguimiento a través de los Comités de Riesgos y de Auditoría, respectivamente.

A todos los nuevos funcionarios, en el proceso de inducción, se les refuerza el conocimiento sobre el Sistema de Control Interno.

11.1. Evaluación del Sistema de Control Interno – SCI

De acuerdo con lo dispuesto en el Capítulo IV del Título I de la Parte I de Circular Básica Jurídica (Circular Externa 029 de 2014) de la Superintendencia Financiera de Colombia, se efectuaron evaluaciones independientes en todas las áreas de la Entidad por parte de la Auditoría Interna y de la Revisoría Fiscal y adicionalmente, contando con los líderes de área, se realizaron evaluaciones y autoevaluaciones a todos los procesos de la Cámara, con el objeto de verificar el funcionamiento y efectividad del SCI adoptado por la Entidad.

El resultado de las evaluaciones efectuadas por la Revisoría Fiscal, sin hallazgos ni observaciones, fue presentado al Comité de Auditoría en su sesión de 22 de septiembre de 2020 y el informe de las Autoevaluaciones efectuadas por los líderes de los procesos, consolidadas con las evaluaciones realizadas a lo largo del año por parte de la Auditoría Interna, fechado 18 de noviembre de 2020, fue presentado a la Gerencia, al Comité de Auditoría y a la Junta Directiva, en el mismo mes de noviembre.

Tanto las evaluaciones independientes como las autoevaluaciones se centraron en los elementos de Ambiente de Control, Gestión de Riesgos, Actividades de Control, Información y Comunicación, Monitoreo y Evaluaciones Independientes, y reflejaron una calificación global de cumplimiento Alto, lo cual confirma que se cuenta con los controles adecuados para verificar que las transacciones son autorizadas y registradas y que los procesos y procedimientos, como están diseñados, protegen razonablemente los activos de la Entidad. No obstante, en algunos aspectos puntuales donde la calificación no fue Alta, correspondió a observaciones incluidas en los informes de la Auditoría Interna, las cuales han sido corregidas o tienen plan de acción para ser implementado y son objeto de seguimiento hasta su remediación

12. Visitas de Inspección – Superintendencia Financiera de Colombia

Durante el año 2020, la Superintendencia Financiera de Colombia continuó e inició las siguientes visitas de Inspección Extra Situ, a las cuales se les ha efectuado seguimiento a través de los distintos órganos sociales:

- Entre el 1 de agosto y el 30 de septiembre de 2019, efectuó una Inspección Extra Situ a la Gestión relacionada con la Función de Supervisión de la Gestión de la Junta Directiva, de la cual surgieron unas Oportunidades de Mejora, para las que se definieron e implementaron los planes de acción correspondientes. Con fecha 22 de diciembre de 2020 la Superintendencia Financiera de Colombia dio por finalizado el trámite de esta Inspección Extra Situ.
- Con fecha 14 de enero de 2020 inició una inspección extra situ sobre la gestión de la Función de Análisis Financiero dentro del Marco Integral de Supervisión, a la cual se dio respuesta el 7 de febrero de 2020 y de las cuales surgieron unas Oportunidades de Mejora para las que solicitaron definir los Planes de trabajo. La respuesta fue remitida en tiempo el 31 de agosto de 2020 y no se han recibido comunicaciones posteriores al respecto.
- En junio de 2020 inició actuación transversal a todos los proveedores de infraestructura que tiene por objetivo realizar una evaluación prospectiva del riesgo de negocio y la sostenibilidad de las entidades; lo anterior, con ocasión de la pandemia del coronavirus (COVID 19) y considerando los posibles efectos adversos de la misma sobre el mercado de valores y el desarrollo del negocio de las infraestructuras.
- Con fecha 29 de junio de 2020 inició una inspección extra situ sobre la prociclicidad del modelo para la estimación de las garantías y márgenes, a la cual se dio respuesta el 15 de julio de 2020. Posteriormente la SFC realizó dos solicitudes de información complementaria las cuales fueron atendidas el 12 de noviembre de 2020. Dicha Inspección se cerró en el mes de febrero de 2021.
- Con fecha 10 de noviembre de 2020 inició inspección extra situ de seguimiento al proceso de fusión, en la que solicitaron información sobre la entidad resultante, su organigrama, esquema de gobierno de las áreas de gestión de riesgos y auditoría. La respuesta fue remitida en tiempo el 23 de noviembre de 2020.

Durante el año 2020 la Cámara no fue objeto de ninguna sanción por parte de los órganos de supervisión.

13. Contrataciones

Con un enfoque hacia la eficiencia y optimización en la administración de los gastos, durante el año 2020, se renovaron los contratos administrativos que permiten atender las necesidades para la correcta operación de la Cámara, en materia administrativa, tales como el contrato de prestación de servicios del área administrativa, contable, financiero, tributario y de nómina, así como los contratos de mensajería y de aseo y cafetería.

En el área de tecnología y comunicaciones se ha realizado el seguimiento y control a los contratos suscritos que permiten tener una infraestructura de servidores, sistemas de información y servicios de tecnología confiable, diseñado para tener los mínimos puntos de falla. Este seguimiento ha permitido la optimización en el servicio, disminución de costos y mejoras continuas en los acuerdos de servicio establecidos y disponer de servicios de soporte adecuados.

Como parte del proceso de gestión del talento humano, se contrató durante el 2020 al consultor People's Voice ("Great Place to Work") para realizar la segunda medición de la encuesta de ambiente laboral de la Cámara para dicho periodo, medición que había sido realizada por el mismo consultor el año anterior.

Con sujeción a la política de inversión y en cumplimiento de la optimización de recursos, se mantiene como administrador del portafolio de inversión a la firma Valores Bancolombia S.A. Comisionista de Bolsa.

Para el logro de los Proyectos Cámara de Renta Variable y Fusión entre la CRCC S.A. y la CCDC S.A., la Cámara renovó el contrato con Pricewaterhousecoopers Asesores Gerenciales Ltda. (PwC) para desarrollar las actividades de oficina de proyectos o PMO por sus siglas en inglés (*Project Management Office*) y estuvieron vigentes hasta el cierre del proyecto Cámara de Renta Variable, el contrato con la Bolsa de Valores de Colombia S.A. para la prestación de los servicios de consultoría y el contrato con Sophos Banking S.A.S., empresa filial de la Bolsa de Valores de Colombia S.A. accionista controlante de la Sociedad, para la prestación de los servicios de desarrollo tecnológico y de software.

Para la consecución del proyecto de Fusión entre la Cámara y la CCDC S.A. adicionalmente se contrató a Esguerra Asesores Jurídicos S.A. para la asesoría jurídica y acompañamiento al proceso de fusión, a Jiménez Higuera Rodríguez & Asociados S.A.S. para la asesoría tributaria sobre todos los efectos de la integración, a Lozano Vila & Asociados Consultores Ltda. para el análisis de la gestión de riesgo de LA/FT para la compensación y liquidación del contado de divisas y a Grupo DossArq para realizar las adecuaciones requeridas para adecuar los puestos de trabajo de los funcionarios que pasaron de la CCDC S.A. a la CRCC S.A.

III. SITUACIÓN FINANCIERA, ADMINISTRATIVA Y JURÍDICA

1. Situación Financiera

En relación con los Estados Financieros de la Sociedad al cierre del año 2020, en el siguiente cuadro se presentan las principales cifras:

CÁMARA DE RIESGO CENTRAL DE CONTRAPARTE DE COLOMBIA S.A.		
BALANCE GENERAL		
(Cifras en millones de pesos colombianos)		
Activo	2019	2020
Activo corriente	65.865.135	65.872.143
Activo no corriente	21.003	58.644

Total del activo	65.886.138	65.930.787
<u>Pasivo</u>	65.833.237	65.833.830
<u>Patrimonio de los Accionistas</u>	52.900	96.956
Total del pasivo y del patrimonio de los Accionistas	65.886.138	65.930.787
<u>Cuentas de Resultado</u>		
Ingresos Operacionales	18.516	20.851
Gastos Operacionales	13.930	17.708
Utilidad Operacional	4.586	3.143
Utilidad (Pérdida) neta	5.579	3.712

Las cuentas del Activo presentaron un incremento neto de cuarenta y cuatro mil seiscientos cuarenta y nueve millones de pesos (COP 44,649 millones), que obedece principalmente a un aumento en el Activo no Corriente del ciento setenta y nueve por ciento (179%), pasando de veintiún mil tres millones de pesos (COP 21.003 millones) en el 2019 a cincuenta y ocho mil seiscientos cuarenta y cuatro millones de pesos (COP 58.644 millones) en el 2020. Este incremento está especialmente representado por el registro de los activos intangibles con ocasión del perfeccionamiento de la fusión por absorción de la Cámara de Compensación de Divisas de Colombia S.A. (CCDC S.A.).

Por otro lado, se presentó un aumento del cero punto cero uno por ciento (0.01%) en el grupo de las cuentas del Activo Corriente generado por la variación en las cuentas de Efectivo y Activos Financieros principalmente, por las inversiones y efectivo provenientes de la CDCC S.A. por efecto del proceso de Fusión.

El patrimonio del año 2020 presentó un incremento del ochenta y tres punto dos por ciento (83.2%) respecto al año inmediatamente anterior, generado por el aumento en el capital suscrito y pagado que paso de cuarenta mil trescientos sesenta y seis millones (COP 40.366 millones) en el 2019 a cincuenta y un mil doscientos setenta millones (COP 51.270 millones) en el 2020 y por la prima en colocación de acciones registrada en el 2020 por valor de treinta y un mil novecientos cincuenta y un millones (COP 31.951 millones), todo lo anterior por efecto del proceso de fusión con la Cámara de Compensación de Divisas de Colombia S.A. (CCDC S.A.).

Se presentó un resultado del ejercicio para el 2020 de tres mil setecientos doce millones (COP 3.712 millones), inferior a lo obtenido en 2019, debido principalmente a las mayores amortizaciones realizadas en el 2020 por el inicio de la amortización fase de Contado y TTVs del proyecto de Cámara de Renta Variable y por el inicio de la amortización de la tercera fase del proyecto de Swaps. Por otra parte, a diferencia del año 2019 en el año 2020 no se presentaron proyectos ante Colciencias lo cual impactó la variación de la tasa efectiva de impuesto de renta que pasó del siete punto nueve por ciento (7,9%) para el año 2019 (tasa que incorporo el beneficio tributario) a treinta y cuatro punto nueve por ciento (34,9%) para el año 2020.

Por efecto de la fusión con la CCDC S.A. sólo se incluyeron en el estado de resultados los ingresos y gastos posteriores a la fecha de la fusión, esto es entre el 14 y el 31 de diciembre de 2020, lo cual correspondió a seiscientos noventa y dos millones de pesos (COP 692 millones) en los ingresos operacionales y a cuatrocientos catorce millones (COP 414 millones) en los gastos operacionales para un efecto en la utilidad neta de doscientos setenta y ocho millones (COP 278 millones). Los ingresos y gastos anteriores a la fusión quedaron incorporados en el registro de la fusión en el estado de situación financiera con efecto en el activo, pasivo y patrimonio descritos anteriormente.

En el año 2020, las Cuentas de Orden Fiduciarias Acreedoras – Garantías – presentaron un aumento del treinta y seis (36%), dicho incremento obedece principalmente a las garantías constituidas por el inicio de la compensación y liquidación del Contado de Renta variable y a las garantías adicionales por el aumento en las operaciones de Swaps de tasa de interés. Es importante resaltar que dicha cuenta refleja las Garantías constituidas en títulos a través del Depósito Central de Valores – DCV – por valor de cuatro punto ocho billones de pesos (COP 4.8 billones) y en el Depósito Centralizado de Valores de Colombia - Deceval S.A. por valor de cero punto cuatro billones de pesos (COP 0,4 billones).

Por otro lado, los títulos objeto de las operaciones simultáneas y repos que compensa y liquida la Cámara como contrapartida central se encuentran registrados en las cuentas de orden fiduciarias de conformidad con lo establecido en el Capítulo XIX de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia, los cuales ascienden a cierre de 2020 a un valor de trece punto nueve billones de pesos (COP 13,9 billones) y cero punto tres billones de pesos (COP 0,3 billones) respectivamente.

En las cuentas de orden de control y fiscales, se registraron partidas utilizadas para uso de control interno de la entidad de carácter fiscal y contable, las cuales ascienden a treinta y siete mil novecientos sesenta y dos millones de pesos (COP 37.962 millones) en el 2019 y treinta y siete mil seiscientos cincuenta y dos millones de pesos (COP 37.652 millones) en el 2020, presentando una disminución de cero punto ocho por ciento (0.8%), dado por la disminución en los rendimientos lineales de un año a otro.

Cuentas de Orden	2019	2020
Cuentas de orden fiduciarias acreedoras – Op. Repos y Simultáneas	15.361.631	14.176.053
Cuentas de orden fiduciarias acreedoras – Garantías	3.807.953	5.201.184
Cuentas de orden deudores y fiscales	37.962	37.652

Cifras en millones de COP

El detalle de los Estados Financieros del ejercicio se puede observar en el “Informe a los Estados Financieros y opinión del Revisor Fiscal a treinta y uno (31) de diciembre de 2020”.

1.1. Política de Inversiones

Para la ejecución de la política de inversiones de la Sociedad, la Cámara mantiene el contrato de Administración de Portafolios de Terceros (APT) con Valores Bancolombia S.A. Comisionista de Bolsa, con el objeto de administrar el portafolio de inversión. Las inversiones se han realizado en títulos de tesorería TES/TCO emitidos por la República de Colombia, de acuerdo con las políticas definidas por la

Junta Directiva de la Cámara con el objetivo de que el patrimonio de la Sociedad tenga un riesgo de mercado conservador y sea una salvaguarda de liquidez para el Sistema.

En cuanto al portafolio de liquidez, la Cámara tiene abierta una cuenta de ahorros y una cuenta corriente con el Banco de Bogotá S.A., una cuenta de ahorros y una cuenta corriente con Bancolombia S.A. y una cuenta corriente con Banco Davivienda S.A. Los tres establecimientos bancarios tienen una calificación AAA otorgada por una Sociedad Calificadora de Valores autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia, en cumplimiento de la Política de Inversiones de la Sociedad.

1.2. Planeación

La declaración del Impuesto sobre la Renta se va a presentar bajo el método de renta líquida para la presente vigencia, con una tasa efectiva de impuesto de renta del treinta y cuatro punto nueve por ciento (34,9%) un poco superior a la tasa nominal del treinta y dos por ciento (32%). El aumento de dicha tasa obedece principalmente al ajuste en créditos fiscales derivados de la fusión según lo establecido en la norma tributaria.

De la misma forma, se ha venido dando cumplimiento a la política contable sobre amortización de activos intangibles teniendo en cuenta la normativa vigente, así como la proyección del negocio y las expectativas de generación de ingresos futuros. Los activos intangibles generados por efecto de la fusión son de duración indeterminada por lo cual no son amortizables en el tiempo.

1.3. Proyecto de Distribución de Utilidades

El proyecto de distribución de utilidades del cierre del ejercicio del año 2020 será presentado a la Junta Directiva y se pondrá en consideración de la Asamblea General de Accionistas en la reunión ordinaria del 25 de marzo de 2021 de acuerdo con el establecido en los artículos 150, 151 y 155 del Código de Comercio.

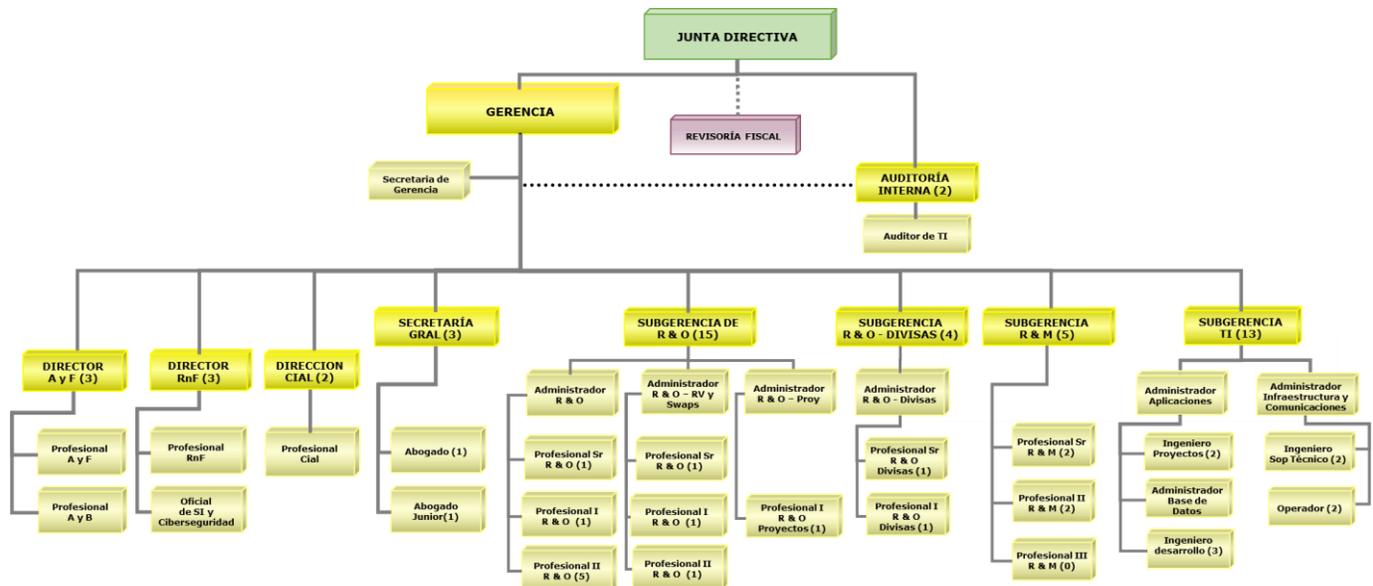
2. Situación Administrativa

La estructura organizacional está compuesta por la Gerencia, la Subgerencia de Riesgos y Operaciones, la Subgerencia de Riesgos y Operaciones de Divisas, la Subgerencia de Riesgos y Metodologías, la Subgerencia de Tecnología, la Secretaría General, la Dirección Comercial, la Dirección Administrativa y Financiera, la Dirección de Riesgos No Financieros y la Auditoría Interna.

En relación con el año anterior, al cierre del año 2020 se modificó la estructura organizacional de la Cámara con ocasión del perfeccionamiento de la fusión por absorción de la Cámara de Compensación de Divisas de Colombia S.A. (CCDC S.A.) y se creó la Subgerencia de Riesgos y Operaciones de Divisas, cargo que ocupa el anterior Gerente de la CCDC S.A.

En tal sentido, el organigrama de la Cámara es el siguiente:

ORGANIGRAMA



Al cierre del ejercicio del año 2020, la Sociedad cuenta con cincuenta y tres (53) funcionarios de los cuales cincuenta y dos (52) están vinculados mediante contrato a término indefinido, uno (1) a término fijo y dos (2) practicantes del SENA. Con ocasión del perfeccionamiento de la fusión con la CCDC S.A. se incorporaron 9 funcionarios de dicha entidad mediante un acuerdo de sustitución patronal a la CRCC S.A. Estos funcionarios ya están incluidos en el total de funcionarios a cierre del 2020.

La CRCC S.A. desde el inicio de la contingencia y el aislamiento obligatorio por el COVID19 operó normalmente mediante el trabajo remoto temporal del 100% de los funcionarios de la organización. A pesar de la contingencia el desarrollo y cumplimiento de sus funciones como CRCC no fue alterado durante el 2020 así como tampoco el cumplimiento de sus objetivos financieros. Atendiendo los lineamientos normativos se definió el protocolo de bioseguridad y se organizaron las medidas necesarias para asistir a la oficina en caso de ser requerido.

En el año 2020 se contrató un estudio de competitividad salarial con la firma KornFerry para medir la equidad interna y la competitividad externa en la remuneración de los funcionarios de la CRCC S.A., cuyo resultado fue presentado y revisado en el Comité Administrativo y Financiero y presentado a la Junta Directiva.

El 2020 fue el segundo año de medición del ambiente laboral con la firma People's Voice – Great Place to Work y los resultados obtenidos ubicaron a la Cámara en el escenario de muy sobresaliente con una calificación de 91,5 frente al resultado de 71,8 para el año 2019, lo que hace de la Cámara un empleador muy atractivo en el país y también ejemplo para este. Los principales aspectos que contribuyeron al resultado del 2020 fueron: comunicación permanente con los funcionarios por parte de la Gerencia, los líderes y del área Administrativa y Financiera, utilizando todas las herramientas tecnológicas disponibles;

capacitación a los funcionarios en temas relacionados con la pandemia (prevención, políticas, lineamientos); se implementó una dinámica de reconocimiento a los funcionarios a través de teams liderada por la gerencia; se realizaron actividades y eventos de integración virtual buscando participación activa de funcionarios; se organizaron celebraciones virtuales por el cumplimiento de hitos, metas y objetivos durante el año, y se enviaron algunos elementos de trabajo para que los funcionarios pudieran trabajar mejor y con mejores condiciones ergonómicas. Sobre los resultados obtenidos en 2020 se definirán planes de acción que contribuyan a mantener y mejorar el desarrollo personal y bienestar del talento humano de la organización.

De conformidad con lo previsto en el artículo 446 del Código de Comercio, la Cámara tuvo egresos por concepto de salarios al personal directivo de la Sociedad, por un monto de dos mil ochocientos veintidós millones de pesos (COP 2.822 millones), honorarios a los Miembros de la Junta Directiva y Comités, por un monto de trescientos ochenta y cuatro millones de pesos (COP 384 millones), honorarios por concepto de asesorías de mil ciento ochenta y siete millones de pesos (COP 1.187 millones), por capacitación a Miembros de la Cámara y promoción de ciento noventa y cuatro millones de pesos (COP 194 millones) y relaciones públicas por treinta y tres millones de pesos (COP 33 millones). El detalle de tales erogaciones se encuentra en documento anexo al presente Informe de Gestión, el cual hace parte integral del mismo.

Así mismo, al treinta y uno (31) de diciembre de 2020, la Cámara no presenta obligaciones en moneda extranjera. Por otra parte, la Sociedad tiene abierta una cuenta corriente en dólares con Banco de Bogotá S.A. Miami Agency, una cuenta comercial para depósitos con JP Morgan Chase New York y una cuenta comercial para depósitos con Citibank New York. Por último, la Cámara no tiene bienes en el exterior, así como tampoco, inversiones en otras sociedades, ni nacionales, ni extranjeras.

Cabe anotar que durante el año, no existieron transferencias de dinero u otros bienes, a título gratuito o a cualquier otro que pueda asimilarse a éste, efectuadas a favor de personas naturales o jurídicas.

La Cámara no interfirió con la libre circulación de las facturas emitidas por vendedores o proveedores, de acuerdo con lo definido en la Ley 1676 de 2013.

En cumplimiento del Decreto 1072 del 26 de mayo de 2015 y lo definido en la Resolución 0312 de 2019 del Ministerio del Trabajo, la Cámara cuenta con un Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo (SGSST).

3. Situación Jurídica

3.1. Composición accionaria – aspectos a destacar

– Situación de control – matriz: Bolsa de Valores de Colombia S.A.

En cumplimiento del derecho de preferencia en la enajenación de acciones previsto en el artículo 11 de los Estatutos de la Sociedad tanto a favor de los demás accionistas de la Cámara como de la Sociedad misma, Ualet S.A. (antes Afin S.A. Comisionista de Bolsa), Acciones y Valores S.A. Comisionista de Bolsa, Banco Davivienda S.A. y Corredores Davivienda S.A. Comisionista de Bolsa vendieron la totalidad

de las acciones de las que eran titulares en la Cámara. En ejercicio del citado derecho de preferencia la Bolsa de Valores de Colombia S.A. (BVC S.A.) y el Depósito Centralizado de Valores de Colombia Deceval S.A. aumentaron su participación en el capital social de la Cámara al 38,64% y 17,34% respectivamente, por lo tanto, la Bolsa de Valores de Colombia S.A. directa e indirectamente a través del Depósito Centralizado de Valores de Colombia Deceval S.A. aumentó su participación en el capital social de la Cámara al 55,98% configurándose a partir del 6 de febrero de 2020 la situación de control prevista en el numeral 1° del artículo 261 del Código de Comercio, siendo a partir de esa fecha la sociedad matriz de la Cámara, la Bolsa de Valores de Colombia S.A. La situación de control se inscribió en la Cámara de Comercio de Bogotá el 20 de febrero de 2020.

En consideración a la situación de control, en el 2020 se aprobó un Protocolo de suministro de Información a los Accionistas, mediante el cual se garantiza la igualdad de trato a todos los accionistas.

Durante el año 2020, previo a la fusión con la CCDC S.A. también vendieron su participación con el cumplimiento del derecho de preferencia en la enajenación de acciones, los accionistas Citibank Colombia S.A., Itaú Corpbanca Colombia S.A. y Scotiabank Colpatria S.A.

La CRCC S.A. con antelación a la fusión con la CCDC S.A. contaba con 14 accionistas, siendo la BVC S.A. su sociedad matriz.

– **Fusión por absorción de la Cámara de Riesgo Central de Contraparte de Colombia S.A. (sociedad absorbente) y la Cámara de Compensación de Divisas de Colombia S.A. (sociedad absorbida)**

La Cámara de Compensación de Divisas de Colombia S.A. – CCDC S.A., sociedad anónima constituida de acuerdo con las leyes de la República de Colombia, identificada con NIT. 900.118.080–2, sujeta a inspección y vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia cuyo objeto social principal consistía en realizar cualquier acto relacionado con la organización, reglamentación, administración y operación de sistemas electrónicos o de cualquier otra naturaleza, destinados a la compensación y liquidación de operaciones en moneda extranjera, y por tanto, en desarrollo del mismo, administraba el sistema de compensación y liquidación de divisas, se fusionó con la Cámara de Riesgo Central de Contraparte de Colombia S.A. – CRCC S.A. el 14 de diciembre de 2020, tal como consta en la Escritura Pública número 1359 de 2020 de la Notaría Cuarenta y Cinco (45) de Bogotá, debidamente registrada en la Cámara de Comercio de Bogotá.

En efecto, en el año 2020 se acordó integrar jurídica y operativamente la CRCC S.A. y la CCDC S.A., con el propósito de obtener una entidad de contrapartida central (cámara de riesgo central de contraparte), que en desarrollo de su objeto social exclusivo administre los sistemas de compensación y liquidación de valores y de divisas, actuando como contraparte de las operaciones aceptadas.

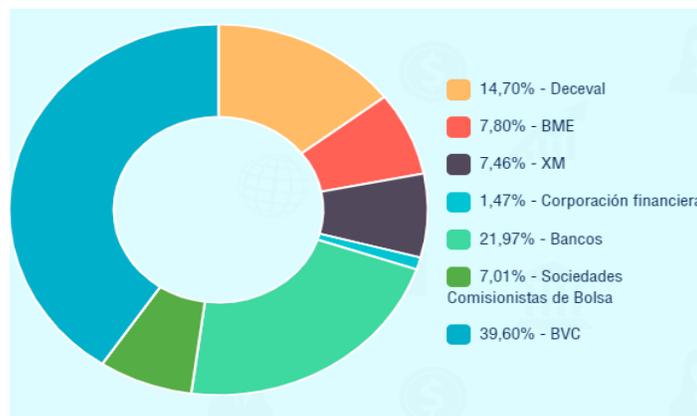
Con la fusión de las Cámaras se lograrán mayores eficiencias en la compensación y liquidación de las operaciones de contado de divisas, mitigando el riesgo de crédito de contraparte mediante la interposición de la CRCC S.A. como contraparte central.

Para llevar a cabo para la validación de las proyecciones financieras, la elaboración de un modelo financiero, la metodología de valoración y la determinación de los términos de intercambio de la fusión a partir de dicha valoración, se contrató a la banca de inversión Inverlink S.A.S. El resultado del estudio técnico y la relación de intercambio se presentó a los accionistas de ambas sociedades, por parte del valorador técnico independiente, en dos reuniones con igual agenda que se llevaron a cabo el 21 de julio de 2020. Con base en la relación de intercambio se validó el cumplimiento de los límites de participación en el capital de la CRCC S.A. definidos en el artículo 2.13.1.1.3. del Decreto 2555.

La Superintendencia Financiera de Colombia mediante la Resolución 0939 del 27 de octubre de 2020 declaró su no objeción a la fusión por absorción entre la CRCC S.A. y la CCDC S.A. En consecuencia con lo anterior, las Asambleas de Accionistas de dichas entidades, en reuniones extraordinarias realizadas el 3 de diciembre de 2020, aprobaron el Compromiso de Fusión. Así mismo, la Asamblea de Accionistas de la CRCC S.A también aprobó la reforma estatutaria mediante la cual se aumentó el capital autorizado de la Sociedad de cuarenta y dos mil millones de pesos (\$42.000.000.000) a sesenta mil millones de pesos (\$60.000.000.000) y el ajuste a los honorarios del Revisor Fiscal a partir del 1° de abril de 2021.

Perfeccionada la fusión, el capital suscrito y pagado de la CRCC S.A. tuvo un incremento de \$10.903.340.937 correspondiente a la emisión de acciones a los accionistas de la disuelta CCDC S.A. debido a que los accionistas de la CCDC S.A., que eran titulares de 2.781.464.526 acciones, recibieron 10.903.340.937 acciones de la CRCC S.A., lo que equivale a 3,92 acciones de la CRCC S.A. por cada acción de la CCDC S.A. Las fracciones de acción producto del intercambio se pagaron en efectivo a valor nominal, con cargo a la cuenta de capital. En consecuencia con lo anterior, luego de la fusión, el número de acciones suscritas de la CRCC S.A. es de 51.270.006.352.

En estos términos, al corte del treinta y uno (31) de diciembre del 2020, la Cámara tiene veinticuatro (24) accionistas. La composición accionaria de la Cámara distribuida por sectores se presenta de la siguiente manera: 21,97% establecimientos de crédito; 7,01% sociedades comisionistas de bolsa; 39,60% Bolsa de Valores de Colombia S.A.; 14,70% Depósito Centralizado de Valores de Colombia Deceval S.A.; 7,80% Bolsas y Mercados Españoles, Sociedad Holding de Mercados y Sistemas Financieros, S.A. y 7,46% XM Compañía de Expertos en Mercados S.A. E.S.P. La propiedad accionaria por sectores se aprecia en la siguiente gráfica:



Fuente: Cámara de Riesgo Central de Contraparte de Colombia S.A.

Al treinta y uno (31) de diciembre de 2020 los accionistas de la Cámara a los que aplica cumplen con los límites máximos de participación del diez por ciento (10%) del capital social de acuerdo con lo previsto en el artículo 16 de la Ley 964 de 2005 y en el artículo 2.13.1.1.3. del Decreto 2555 de 2010.

3.2. Capital Suscrito y Pagado

Al cierre del año 2020, la Cámara tiene un capital suscrito y pagado de cincuenta y un mil doscientos setenta millones seis mil trescientos cincuenta y dos pesos (\$ 51.270.006.352).

3.3. Reclamaciones Judiciales

La Cámara no tiene procesos judiciales en contra ni ha iniciado proceso judicial alguno o reclamación en contra de alguna sociedad o entidad.

En el año 2020, la Cámara fue citada por parte de dos (2) terceros declarados incumplidos por un Miembro Liquidador a dos (2) Audiencias de Conciliación que se llevaron a cabo el 3 y 5 de agosto ante el Centro de Conciliación y Arbitraje Empresarial de la Superintendencia de Sociedades de manera no presencial. Las citadas Audiencias terminaron con Constancias de Imposibilidad de Acuerdo.

Adicionalmente, la DIAN remitió oficio persuasivo a la Cámara relativo a la Declaración de Renta del año 2017 por diferencias en la información exógena. La Cámara remitió oportunamente la información solicitada.

3.4. Desarrollos Regulatorios

– Normas:

A continuación, se destacan las principales normas expedidas durante el año 2020 que tuvieron incidencia en la actividad de la Cámara:

– Regulación Externa:

- **Resoluciones:**

Resolución Externa No. 18 de 2020 expedida el 30 de junio de 2020 por la Junta Directiva del Banco de la República, a través de la cual se modifica la Resolución Externa No. 12 de 2008 “Por la cual se expiden regulaciones sobre las Cámaras de Riesgo Central de Contraparte, sus operadores y se autorizan operaciones sobre divisas” en el sentido de establecer expresamente que el Banco de la República podrá actuar como contraparte de las cámaras de riesgo central de contraparte por cuenta propia, y podrá operar como miembro liquidador ante estas.

Resolución Externa 22 de 2020 expedida el 25 de septiembre de 2020 por la Junta Directiva del Banco de la República, a través de la cual se modificó la referida Resolución Externa 12 de 2008, autorizando a las cámaras de riesgo central de contraparte para compensar y liquidar contratos de compra y venta

de contado peso – dólar. En virtud de las modificaciones introducidas por esta resolución, a partir del 1 de febrero de 2021 la Cámara inició exitosamente la compensación y liquidación en su función de contrapartida central de los contratos de compra y venta de contado peso – dólar.

Resolución Externa 27 de 2020 expedida el 27 de noviembre de 2020 por la Junta Directiva del Banco de la República, mediante la cual autorizó de manera transitoria (desde el 27 de noviembre de 2020 hasta el 30 de abril de 2021) a las cámaras de riesgo central de contraparte para administrar un Sistema de Compensación y Liquidación de Divisas en los términos de la Resolución Externa 4 de 2006 de la Junta Directiva del Banco de la República. Esta resolución fue un hito regulatorio necesario para que la integración jurídica y operativa de la Cámara de Riesgo Central de Contraparte de Colombia S.A. y la Cámara de Compensación de Divisas de Colombia S.A. se realizara en los tiempos previstos.

- Decretos:

El 1 de septiembre de 2020, el Gobierno Nacional expidió el Decreto 1207 de 2020, mediante el cual se modificó el Decreto 2555 de 2010 en lo relacionado con el régimen jurídico de los Fondos Voluntarios de Pensión. El referido Decreto estableció la obligación de custodia a partir del 25 de mayo de 2021 para los valores representativos de inversiones de Fondos Voluntarios de Pensiones que administren AFPs, fiduciarias y aseguradoras.

El 14 de septiembre de 2020, el Gobierno Nacional expidió el Decreto 1235 de 2020 “Por el cual se modifica el Decreto 2555 de 2010 en lo relacionado con las reglas para la emisión en el mercado de valores, se reglamenta el artículo 2 del Decreto Legislativo 817 de 2020 y se dictan otras disposiciones”, este Decreto es de gran relevancia para el mercado de valores y para la Cámara en la medida en que precisa, de forma expresa, la capacidad de las sociedades administradoras de portafolios de terceros de otorgar garantías con los fondos administrados en operaciones que se compensen y liquiden por intermedio de una cámara de riesgo central de contraparte, dentro de las cuales se incluyen operaciones de contado.

- Circulares Externas de la Superintendencia Financiera de Colombia:

La Superintendencia Financiera de Colombia, considerando lo dispuesto en la Circular Reglamentaria Externa DOAM-146, Asunto 8: Metodología de Cálculo de la Tasa de Cambio Representativa del Mercado del 4 de noviembre de 2020 emitida por el Banco de la República, y con el fin de armonizar los reportes de información requeridos para el cálculo de la tasa de cambio representativa del mercado (TRM), expidió el 15 de diciembre de 2020 la Circular Externa 038 de 2020, a través de la cual se modifican los Formatos 102 (Proforma F.1000-37) Informe diario - compra y venta de dólares de los Estados Unidos de América y 395 (Proforma F.0000-130) Compra y venta de dólares de los Estados Unidos de América – Desagregado de operaciones.

- Política Pública para un mayor desarrollo del sistema financiero:

En el mes de octubre de 2020, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público emitió el documento de política pública 2020 – 2025 “para un mayor desarrollo del sistema financiero” en donde se definen cinco objetivos para los siguientes cinco años: 1) promover la transformación eficiente del ahorro y la inversión; 2)

fomentar la inclusión financiera; 3) consolidar la seguridad y estabilidad financiera; 4) impulsar el acceso al sistema de pagos; 5) fortalecimiento del marco institucional.

Con el propósito de dar cumplimiento a los objetivos propuestos, el documento definió las siguientes iniciativas clasificadas de acuerdo con cada objetivo:

1. Promover la transformación eficiente del ahorro y la inversión:
 - a. Homologación de actividades del mercado de valores.
 - b. Capitales mínimos y licenciamiento modular.
 - c. Delegación en el mercado de capitales.
 - d. Alianza del pacífico.
 - e. Reglas de administración de los portafolios de la seguridad social.
 - f. Estudio de revisión de comisiones.
2. Fomentar la inclusión financiera:
 - a. Open banking y portabilidad de cuentas.
 - b. Seguros inclusivos y paramétricos.
 - c. Ajustes institucionales para una mayor inclusión y educación financiera.
3. Consolidar la seguridad y estabilidad financiera.
 - a. Solvencia II, NIIF 17 y reservas técnicas de aseguradoras.
 - b. Estudio sobre gobierno corporativo.
 - c. Discusión del estudio sobre grandes exposiciones.
 - d. Estudio sobre partes relacionadas.
 - e. Estudio sobre regulación prudencial para administradores de activos de terceros.
 - f. Estudio de diagnóstico para el sector de economía solidaria de ahorro y crédito, vigilado por la Superintendencia de Economía Solidaria.
4. Impulsar el acceso al sistema de pagos: Estudio sobre la digitalización de pagos del gobierno.
5. Fortalecimiento del marco institucional: Contar con una agenda de trabajo interna que trate temas como el fortalecimiento de capacidades analíticas y tecnológicas de la entidad, robustecimiento de la gobernanza, recurso humano y la estructura orgánica de la URF.

En el mismo sentido, el 30 de octubre de 2020, la URF publicó su Agenda Normativa para el año 2021 en la cual incluyó una serie de reformas y de estudios técnicos que propenden por el fortalecimiento del mercado de capitales colombiano y por su dinamismo. Los pilares de dicha Agenda Normativa consisten en: 1) promover la transformación eficiente del ahorro y la inversión; 2) fomentar la inclusión financiera; 3) consolidar la seguridad y estabilidad financiera; 4) impulsar el acceso al sistema de pagos; y 5) fortalecer el marco institucional. En cada bloque se plantean propuestas que permitirán consolidar un marco normativo propicio para la innovación y desarrollo de la actividad financiera en el país, con apego a las mejores prácticas y estándares internacionales.

- Regulación Interna:
 - Reglamento de Funcionamiento:

En el año 2020, la Superintendencia Financiera de Colombia autorizó la modificación del Reglamento de Funcionamiento de la Cámara mediante Resoluciones 0378 del 7 de abril de 2020, 0640 del 10 de julio de 2020 y 1059 del 2 de diciembre de 2020.

La primera modificación tuvo como finalidad establecer que la Cámara está autorizada para remitir a la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios y a la Comisión de Regulación de Energía y Gas, además de al Administrador del Sistema de Intercambios Comerciales -ASIC, del mercado mayorista de energía eléctrica, la información que requiera en relación con activos y operaciones que tengan como subyacente energía eléctrica o gas combustible. La propuesta se publicó el 27 de febrero de 2020 mediante Boletín Normativo No. 006.

La segunda modificación tuvo como finalidad exceptuar al Banco de la República de la obligación de constitución de cualquier tipo de garantía a favor de la CRCC S.A. La propuesta de modificación del Reglamento de Funcionamiento se publicó el 17 de junio de 2020 mediante Boletín Normativo No. 031.

Por último, la tercera modificación tuvo como finalidad incorporar en el Reglamento de Funcionamiento el Protocolo de Crisis de las Infraestructuras del Mercado de Valores y Divisas. El Protocolo de Crisis de las Infraestructuras del Mercado de Valores y Divisas se publicó para comentarios el 19 de mayo de 2020.

- Circular Única:

La Circular Única fue objeto de 54 modificaciones durante el año 2020 referidas principalmente a la Compensación y Liquidación de Operaciones de Transferencia Temporal de Valores y de Operaciones de Contado sobre valores de Renta Variable. También se realizaron modificaciones relativas a la disponibilidad de Cuentas de Tercero Ómnibus Segregadas por Cámara, la gestión de Cambio de Segmento, la Liquidación de los Contratos de Futuros sobre Acciones con Liquidación al Vencimiento por Entrega y la creación del Fondo de Garantías Generales para el Segmento de Renta Variable.

Igualmente, se actualizaron los requisitos de patrimonio técnico para los Miembros Liquidadores Generales y los Miembros Liquidadores Individuales, se hicieron modificaciones relacionadas con el importe del Fondo de Garantía Colectiva y su procedimiento de cálculo, las aportaciones de los Miembros para los Fondos de Garantía Colectiva de cada Segmento, a los parámetros para el cálculo de las garantías por posición, a las fluctuaciones de estrés para cálculo del riesgo en situación de estrés, a las Garantías por Grandes Posiciones, a la incorporación de nuevos activos y a las Tarifas por los servicios del Sistema de la Cámara.

- Instructivos Operativos:

Durante el 2020, la Cámara expidió ciento dieciséis (116) Instructivos Operativos relacionados con la extensión de horarios y con el establecimiento de horarios adicionales de las sesiones de la Cámara.

– Referentes Internacionales:

Se actualizó la Autoevaluación sobre el cumplimiento de los Principios Aplicables a las Infraestructuras del Mercado Financiero (PFMI) publicados por BIS – IOSCO, incorporando el modelo de riesgo aplicable a la aceptación de operaciones Swaps.

4. Gobierno Corporativo

4.1. Junta Directiva y Comités de la Sociedad

4.1.1. Conformación de la Junta Directiva y de los Comités de la Sociedad

Con base en las oportunidades de mejora evidenciadas en las Autoevaluaciones de la Junta Directiva, se definió reestructurar la Junta Directiva con el objeto de disminuir su tamaño. Es así como, la Asamblea General de Accionistas en su reunión extraordinaria del 3 de septiembre de 2020, adoptó las siguientes decisiones: i) aprobó la reforma de Estatutos que tiene por objeto la reestructuración de la Junta Directiva y otras modificaciones; ii) aprobó la modificación al Reglamento de Funcionamiento de la Asamblea; iii) aprobó la modificación al Código de Gobierno Corporativo; iv) eligió la Junta Directiva hasta marzo de 2022 con base en una nueva estructura de 9 miembros, la cual quedó conformada de la siguiente manera:

JUNTA DIRECTIVA

Miembros Independientes:

Renglón	Miembro de la Junta Directiva
1	Cecilia Inés Maya Ochoa
2	José Ignacio Solloa Mendoza
3	Carlos Alberto Castro Iragorri
4	Daniel Hernández Galindo

Miembros representantes de Miembros Liquidadores:

Renglón	Miembro de la Junta Directiva
5	Hernán Alonso Alzate Arias
6	Banco Comercial AV Villas S.A. representado por: Carlos Alberto Vélez Moreno

Demás Miembros de la Junta Directiva:

Renglón	Miembro de la Junta Directiva
7	Juan Pablo Córdoba Garcés
8	Andrés Restrepo Montoya
9	Jaime Alonso Castañeda Roldán

Adicionalmente, la Asamblea: (v) fijó los honorarios para los miembros de la Junta Directiva y los Comités desde octubre de 2020 hasta marzo de 2022; y (vi) reeligió como Revisor Fiscal a KPMG S.A.S. hasta marzo de 2022.

La reforma de los Estatutos se protocolizó mediante la Escritura Pública número 809 del 15 de septiembre de 2020 otorgada en la Notaría 45 de Bogotá y se inscribió en el registro mercantil el 17 de septiembre siguiente. Con dicha reforma se redujo la conformación de la Junta Directiva de quince (15) a nueve (9) miembros principales, sin suplentes, y se modificó el quórum deliberatorio y la mayoría decisoria, estableciendo que para la validez de las deliberaciones de la Junta Directiva deberán concurrir no menos de seis (6) de sus miembros y las decisiones se adoptarán con el voto favorable de por lo menos seis (6) de los miembros que asistan a la reunión.

Con base en la reestructuración de la Junta Directiva, adicionalmente se hicieron modificaciones al Código de Gobierno Corporativo, al Reglamento de la Junta Directiva y al Reglamento del Comité de Riesgos. Dentro de las modificaciones se redujo la conformación del Comité Administrativo y Financiero de la Junta Directiva de cinco (5) a tres (3) miembros.

Es así como, a partir del ejercicio del cargo por parte de la nueva Junta Directiva bajo una estructura de nueve (9) miembros, al cierre de 2020 los Comités de la Sociedad están integrados de la siguiente forma hasta marzo de 2022:

COMITÉ DE RIESGOS
Carlos Alberto Castro Iragorri (Independiente)
Daniel Hernández Galindo (Independiente)
Carlos Alberto Vélez Moreno (representante legal de Banco Comercial AV VILLAS S.A. (representante Miembro Liquidador)
Hernán Alonso Alzate Arias (representante Miembro Liquidador)
Jaime Alonso Castañeda Roldán

Invitado Permanente del Comité de Riesgos: Director del Mercado de Derivados de la Bolsa de Valores de Colombia S.A.

Asesor Externo: Jorge Hernán Jaramillo Ossa

COMITÉ DE AUDITORÍA
Cecilia Inés Maya Ochoa (Independiente)
Daniel Hernández Galindo (Independiente)
Juan Pablo Córdoba Garcés

COMITÉ ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE LA JUNTA DIRECTIVA
Carlos Alberto Vélez Moreno (representante legal de Banco Comercial AV VILLAS S.A.)
Andrés Restrepo Montoya
Jaime Alonso Castañeda Roldán

4.1.2. Actividades de la Junta Directiva y de los Comités de la Sociedad

De conformidad con el Código de Gobierno Corporativo de la Cámara, las actividades de la Junta Directiva y de los Comités deben ser evaluadas anualmente con el fin de establecer los niveles de eficiencia y efectividad en el cumplimiento de los deberes y funciones, el logro de los objetivos de dicho órgano, la observancia por parte de sus miembros de los principios y responsabilidades señalados para ellos en el Código de Gobierno Corporativo, así como para identificar oportunidades de mejora.

En el 2020, con base en las recomendaciones del Grupo de Trabajo Estructura y Tamaño de la Junta Directiva y el acompañamiento del consultor Governance Consultants S.A. se definió la reestructuración de la Junta Directiva que posteriormente fue aprobada por la Asamblea de Accionistas como se indicó anteriormente.

La evaluación del año 2020 se llevó a cabo al interior de la Cámara. El resultado de la Autoevaluación lo analizó el Comité de Auditoría, y sus recomendaciones se presentaron a la Junta Directiva en el mes de febrero de 2021.

Los Miembros de la Junta Directiva evaluaron tanto su participación individual como el desempeño colectivo del órgano. En la evaluación, la Junta Directiva obtuvo una calificación de 4,7/5,0, la cual reflejó una mejora respecto del promedio general de la evaluación del año 2020, de 4,5/5,0. La conclusión general que arrojó el análisis de los resultados de la evaluación es que la Junta Directiva de la CRCC S.A. aporta al desarrollo de la Sociedad, opera de manera eficiente y está integrada por miembros comprometidos con el cumplimiento de sus responsabilidades. Igualmente, se identificó una mejora relevante en el funcionamiento de la Junta Directiva generado por la reestructuración y disminución de su tamaño.

En el marco de los excelentes resultados se evidenció como oportunidad de mejora la posibilidad de profundizar desde la Junta Directiva en el análisis de temas relacionados con políticas y manejo del recurso humano. Igualmente, identificó la oportunidad de definir un espacio para que la administración de la Cámara de manera conjunta con los Miembros de la Junta Directiva evalué desde un punto de vista estratégico posibles oportunidades de negocio y revise los avances y el orden de prioridad de las iniciativas estratégicas que adelanta la Cámara.

La evaluación del 2020 mantuvo su estructura general y preguntas. La metodología de evaluación incluyó el análisis y ajuste en las siguientes dimensiones: i) Cumplimiento de los deberes por parte de la Junta Directiva (4,7/5,0); ii) Estructura y operatividad – Preparación de las reuniones (4,8/5,0); iii) Temas y agenda - Pertinencia, profundidad y tiempos (calificado con indicadores cualitativos); iv) Papel y liderazgo del Presidente de la Junta Directiva (5,0/5,0); v) Papel de la Secretaria de la Junta Directiva (4,9/5,0); vi) Labor de los Comités de la Junta Directiva (4,9/5,0); vii) Interacción entre la Junta Directiva y la Alta Gerencia (4,7/5,0).

Para los Comités fue evaluada la percepción general respecto al funcionamiento de los Comités (4,9/5,0) y el desempeño individual de cada Comité: Comité de Riesgos (5,0/5,0); Comité Administrativo y Financiero (4,8/5,0); Comité de Auditoría (5,0/5,0).

A continuación, se presentan los resultados de asistencia de la Junta Directiva y de los Comités correspondientes al año 2020 y se compara con la asistencia del año 2019:

PORCENTAJE DE ASISTENCIA A LAS REUNIONES		
	2019	2020
Junta Directiva	76%	87%
Comité de Riesgos	91%	90%
Comité de Auditoría	100%	100%
Comité Administrativo y Financiero	83%	89%

Porcentaje de cumplimiento del calendario de reuniones:

- ✓ Junta Directiva: Se reunió trece (13) veces en el año, cumpliendo con lo dispuesto en los Estatutos de la Sociedad. La Junta Directiva contó, en la totalidad de sus reuniones, con quórum para deliberar y mayoría para decidir válidamente y el cien por ciento (100%) de las actas fueron aprobadas.
- ✓ Comité de Riesgos: Se reunió quince (15) veces en el año, cumpliendo con lo dispuesto en los Estatutos de la Sociedad.
- ✓ Comité de Auditoría: Se reunió nueve (9) veces en el año, cumpliendo con lo dispuesto en los Estatutos de la Sociedad.
- ✓ Comité Administrativo y Financiero: El Comité se reunió trece (13) veces en el año, cumpliendo con lo dispuesto en el Código de Gobierno Corporativo.

IV. CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS SOBRE PROPIEDAD INTELECTUAL Y DERECHOS DE AUTOR

En cumplimiento del artículo primero (1°) de la Ley 603 del 27 de julio de 2000, la Cámara confirma que durante el año 2020 utilizó software legal, y que los productos protegidos por derecho de propiedad intelectual fueron utilizados en forma legal. La Cámara cuenta con políticas, procedimientos y controles para garantizar que el software utilizado es legal.

De igual forma, la Cámara tiene como política, incluir en los contratos que suscribe con sus proveedores las cláusulas necesarias que aseguran el cumplimiento de la normatividad en este aspecto, mitigando la transferencia de riesgos asociados.

V. OPERACIONES CELEBRADAS CON ACCIONISTAS Y ADMINISTRADORES

Durante el año 2020, la Cámara continuó con los acuerdos para la remisión de operaciones celebrados con la Bolsa de Valores de Colombia S.A., Derivex S.A. (cuyos accionistas principales son la Bolsa de Valores de Colombia S.A. - BVC S.A. y XM Compañía de Expertos en Mercados S.A. E.S.P. entidades

que a la vez son accionistas y Miembros de la Junta Directiva de la Cámara) y con SET ICAP FX S.A. (filial de la Bolsa de Valores de Colombia S.A.). Asimismo, continúa vigente el contrato con Precia S.A. como Proveedor Oficial de Precios para Valoración para valorar las operaciones compensadas y liquidadas a través de la Cámara, así como los valores dados en garantía, cuyos principales accionistas son la Bolsa de Valores de Colombia S.A. e Invesbolsa. Adicionalmente, se mantiene el acuerdo para la prestación del servicio de gestión de custodios.

Por otra parte, continuó vigente el acuerdo suscrito entre la Cámara y XM Compañía de Expertos en Mercado S.A. E.S.P., cuyo objeto es el envío de información a XM Compañía de Expertos en Mercados S.A. E.S.P. sobre los Instrumentos Financieros Derivados Estandarizados cuyo subyacente sea energía eléctrica, que se compensen y liquiden a través de la Cámara, con el fin de que XM Compañía de Expertos en Mercados S.A. E.S.P. calcule la Capacidad de Respaldo de Operaciones en el Mercado (CROM), en cumplimiento de lo establecido en la Resolución 156 de 2012 modificada por la Resolución 134 de 2013, emitidas por la Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG).

Igualmente, para la operación del Centro Operativo Alterno (COA) la Cámara mantuvo el contrato de arrendamiento con Deceval S.A. para la ubicación actual del COA de la Cámara y celebró un contrato con la BVC S.A correspondiente al arrendamiento de los servicios de conectividad y líneas telefónicas.

Para la gestión de garantías en dólares la Cámara mantuvo una cuenta corriente con Citibank Nueva York cuyo banco corresponsal es Citibank Colombia S.A., entidad accionista de la Cámara.

Para la gestión de garantías y liquidación en dólares la Cámara mantuvo una cuenta con Citibank Nueva York cuyo banco corresponsal es Citibank Colombia S.A., entidad accionista de la Cámara. Esta cuenta estaba nombre de la Cámara de Compensación de Divisas de Colombia S.A. antes de perfeccionada la fusión.

En el 2020 la Cámara continuó con el negocio jurídico de mantenimiento del software MEFF/SMART con MEFF Tecnología y Servicios S.A. Sociedad Unipersonal y con este mismo tercero continuó el contrato prestación de servicios técnicos de mantenimiento de software de IRS (Interest Rate Swaps).

Por otra parte, en el año 2020 se mantuvo con una empresa del grupo al que pertenece el accionista y miembro de la Junta Directiva, Bolsas y Mercados Españoles, Sociedad Holding de Mercados y Sistemas Financieros, S.A. – BME la adenda al negocio jurídico de prestación de servicios técnicos de mantenimiento.

Por otro lado, como consecuencia del proceso de remuneración de garantías en efectivo de sus Miembros, durante el año 2020 la Cámara celebró operaciones “repo cerradas” con entidades financieras y comisionistas de bolsa, que a su vez, son accionistas de la Cámara a saber: Banco Comercial AV Villas S.A., Credicorp Capital Colombia S.A. Comisionista de Bolsa y Banco Davivienda S.A., las cuales se encuentran dentro los criterios de inversión de las garantías, de que trata el artículo 2.7.5. del Reglamento de Funcionamiento.

Para el manejo financiero de la Sociedad, la implementación de la política de inversiones y el desarrollo del objeto de la Sociedad, la Cámara tiene abierta una cuenta de ahorros y una cuenta corriente en el

Banco de Bogotá S.A. y en Bancolombia S.A., y una cuenta corriente en el Banco Davivienda S.A., entidades accionistas de la Cámara.

Con el propósito de contar con recursos líquidos para atender la operación de la Cámara, se cuenta con líneas de sobregiro y crédito rotativo, con el Banco de Bogotá S.A., Bancolombia S.A. y Banco Davivienda S.A. por montos de dieciséis mil millones de pesos (COP 16.000 millones), diez mil millones de pesos (COP 10.000 millones) y quince mil millones de pesos (COP 15.000 millones), respectivamente, al treinta y uno (31) de diciembre de 2020; entidades accionistas de la Cámara.

Para el manejo del portafolio estructural, la Cámara tiene vigente un Contrato de Administración de Portafolios de Terceros con Valores Bancolombia S.A. Comisionista de Bolsa, filial de un accionista de la Cámara. Al treinta y uno (31) de diciembre de 2020, el valor nominal de las inversiones en títulos ascendía a veintisiete mil quinientos millones de pesos (COP 27.500 millones), con un valor de mercado de treinta mil quinientos cinco millones de pesos (COP 30.505 millones).

Por otra parte, para la implementación del Proyecto Cámara de Renta Variable, la Cámara tuvo vigente por algunos meses del 2020 el contrato con la BVC S.A. para la prestación de los servicios de consultoría y con Sophos Banking S.A.S., empresa filial de la BVC S.A. accionista de la Sociedad, la prestación de los servicios de desarrollo tecnológico y de software, así como contratos de prestación de servicios con la BVC S.A. y con el Depósito Centralizado de Valores de Colombia Deceval S.A.

Vale la pena mencionar que, durante el año 2020, se continuó con la contratación de los servicios para el depósito y administración de la emisión de las acciones de la Sociedad, para actuar como depositante directo y con el convenio para intercambio de información, todos ellos celebrados con el accionista Depósito Centralizado de Valores de Colombia Deceval S.A.

Dentro de los Miembros admitidos por la Cámara, se encuentran las siguientes entidades, que a su vez son accionistas de la Sociedad, al treinta y uno (31) de diciembre de 2020:

MIEMBROS Y ACCIONISTAS DE LA CRCC S.A.
ACCIONES Y VALORES S.A. COMISIONISTA DE BOLSA
ADCAP COLOMBIA S.A. COMISIONISTA DE BOLSA
ALIANZA VALORES COMISIONISTA DE BOLSA S.A.
BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A.
BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.
ITAÚ CORPBANCA COLOMBIA S.A.
ITAÚ COMISIONISTA DE BOLSA COLOMBIA S.A.
BANCO DAVIVIENDA S.A.
BANCO DE BOGOTÁ S.A.
BANCO DE OCCIDENTE S.A.
BANCO GNB SUDAMERIS S.A.
BANCO POPULAR S.A.
BANCOLOMBIA S.A.

CITIBANK-COLOMBIA S.A.
SERVIVALORES GNB SUDAMERIS S.A. COMISIONISTA DE BOLSA
SCOTIABANK COLPATRIA S.A.
VALORES BANCOLOMBIA S.A COMISIONISTA DE BOLSA
CORPORACIÓN FINANCIERA COLOMBIANA S.A.
CORREDORES DAVIVIENDA S.A. COMISIONISTA DE BOLSA
CREDICORP CAPITAL COLOMBIA S.A.

Nota: Credicorp se fusionó con Ultraserfinco.

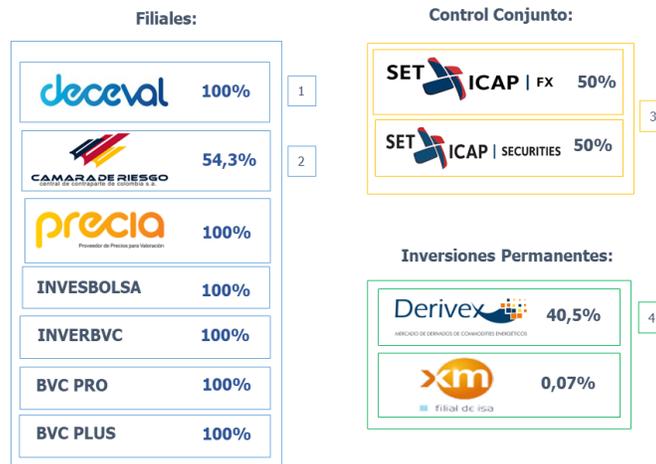
La CRCC S.A. dentro del grupo bvc

En 2020 como resultado del nuevo enfoque estratégico del Grupo bvc, que hace mayor énfasis en la consolidación de la infraestructura del mercado de capitales colombiano y la profundización del negocio core, el Grupo bvc realizó grandes cambios en su estructura corporativa con tres transacciones en las filiales e inversiones permanentes: i) la desinversión en Sophos; ii) la fusión por absorción de la Cámara de Riesgo Central de Contraparte S.A. – CRCC S.A. con la Cámara de Compensación de Divisas de Colombia S.A. – CCDC S.A. y; iii) la venta de participación accionaria en Derivex.

El Grupo bvc en 2020 configuró la situación de control en CRCC S.A. A continuación, se presentan las transacciones corporativas llevadas a cabo con la Cámara de Riesgo Central de Contraparte de Colombia S.A.:

- Febrero 2020: Adquisición de control por parte de bvc de 8,7%, pasando de 47,28% a 55,98% y un valor de COP \$10.541 millones.
- Junio y agosto 2020: Grupo bvc realizó compras de mayor participación accionaria de 4,27% por valor de COP \$1.723 millones finalizando con una participación en CRCC de 60,25%.
- Octubre 2020: Grupo bvc incrementa su participación accionaria en CCDC por 1,44% pasando de 30,79% a 32,23% por valor de COP \$148 millones.
- Diciembre 2020: Fusión por absorción de CRCC S.A. y CCDC S.A. con una relación de intercambio aprobada por las Asambleas de ambas compañías que equivale a 3,92 acciones de la CRCC S.A. por cada acción de CCDC S.A. Así, el Grupo bvc por efecto de la dilución resultante de la fusión pasó de tener el 60,25% a 54,3% de las acciones de la Cámara fusionada.

Enseguida, se detalla la conformación del Grupo bvc del cual hace parte la CRCC S.A.:



Filiales:

- (1) Participación Directa bvc: 94,96%; Por medio de Invesbolsa : 4,98%, INVERBVC: 0,02%, BVC PRO: 0,02% y BVC PLUS: 0,02%
 (2) Participación bvc: 39,6%; Por medio de deceval: 14,7%

Inversiones Permanentes y Control Conjunto:

- (3) Participación Directa bvc: 49,82%; Por medio de Invesbolsa : 0,18%
 (4) Participación Directa bvc: 40,43%; Por medio de Invesbolsa : 0,05%

VI. INFORME ESPECIAL DEL ARTÍCULO 29 DE LA LEY 222 DE 1995.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 29 de la Ley 222 de 1995, normativa que hace referencia a las relaciones económicas que se presentan entre las sociedades que conforman un grupo empresarial, a continuación, se detallan las operaciones de mayor importancia realizadas durante el ejercicio de 2020, entre las compañías que integran el Grupo bvc.

Vale la pena mencionar que estas operaciones fueron realizadas en condiciones de mercado y en el mejor interés de la sociedad y de sus accionistas, y que todas ellas se celebraron con anterioridad al 2020, pero continuaron ejecutándose durante el mencionado año.

Al 31 de diciembre de 2020 (cifras en miles de COP)							
Entidad	Intangibles y Software	Cuentas por cobrar	Cuentas por pagar	Pagos	Dividendos	Gastos	Ingresos
Deceval S.A	324.000	-	-	992.183	434.745	47.219	-
BVC S.A	668.041	-	225.717	594.824	968.568	13.964	-
Precia S.A	-	-	-	27.292		21.166	-
Total	992.041		225.717	1.614.299	1.403.313	82.349	-

Nota: información contable de la CRCC a cierre de 2020

– **Operaciones celebradas con la Bolsa de Valores de Colombia S.A.**

Contrato con la BVC S.A. para el subarriendo del acceso a servicios en el Centro de Servicios de Operaciones CAO, y la prestación de servicios de conectividad e infraestructura tecnológica, suscrito el día cuatro (4) de enero de 2017.

Contrato con la BVC S.A. de prestación de servicios de consultoría para la implementación de la Fase II del Proyecto Cámara Renta Variable, suscrito el día veintiséis (26) de febrero de 2018.

– **Operaciones celebradas con el Depósito Centralizado de Valores de Colombia S.A. – Deceval**

Contrato con Deceval para la prestación de los servicios de depósito y administración de la emisión desmaterializada de las acciones de la CRCC, suscrito el veintiocho (28) de agosto de 2008.

– **Operaciones celebradas con Precia Proveedor de Precios para Valoración S.A.**

Contrato con Precia para el suministro de información que sirve como insumo para la valoración de los Swaps que se compensan y liquidan en el sistema que administra la CRCC, suscrito el veinticinco (25) de febrero de 2013.

VII. ACONTECIMIENTOS IMPORTANTES ACAECIDOS DESPUÉS DEL EJERCICIO

A continuación se relacionan los acontecimientos importantes ocurridos con posterioridad al 31 de diciembre de 2020:

- Como hito para el mercado colombiano, a partir del 1 de febrero de 2021 la Cámara acepta en su función de contraparte, las operaciones de contado de divisas. Para el efecto, se creó un Comité de Divisas con periodo fijo hasta marzo de 2022.
- En línea con las tendencias internacionales a partir de febrero de 2021 se sustituyeron los contratos escritos de Give – Up por el acuerdo de voluntades expresado a través del sistema.
- Adcap Colombia S.A. Comisionista de Bolsa ofreció en venta las acciones de las que es titular en la Cámara. Dicha oferta se encuentra cursando el procedimiento establecido en los Estatutos para el ejercicio del derecho de preferencia en la enajenación de acciones.
- Adcap Colombia S.A. Comisionista de Bolsa solicitó su retiro temporal de la Cámara como Miembro Liquidador Individual, modalidad en la que participa en el Segmento de Renta Variable, solicitud que fue aceptada por la Cámara y se hará efectiva a partir del 17 de febrero de 2021.

VIII. PROYECCIONES DE LA SOCIEDAD

La Cámara continuará trabajando en el desarrollo de las iniciativas estratégicas de acuerdo con el ejercicio de Planeación Estratégica desarrollado para el periodo comprendido entre 2018 – 2025, dentro de las cuales se propenderá por aceptar para su compensación y liquidación las operaciones TTV de renta fija y las operaciones de contado de deuda pública con ampliación de su ciclo de liquidación.

La innovación a través de analítica y transformación digital seguirá siendo una iniciativa estratégica para el año 2021.

Igualmente, se continuará con el esfuerzo de lograr el reconocimiento como Entidad de Contrapartida Central de un Tercer País ante la European Securities & Markets Authority (ESMA) y se explorarán las oportunidades frente a una integración regional entre Colombia, Chile y Perú.

Las anteriores proyecciones contribuyen a reafirmar la visión definida para la Cámara, orientada a ser reconocida como el principal administrador de riesgo, actuando como contraparte central en la compensación y liquidación de múltiples mercados y productos en Colombia, con lo cual contribuye a su promoción, crecimiento y consolidación.

Cordial saludo,

JUAN PABLO CÓRDOBA GARCÉS
Presidente de la Junta Directiva

OSCAR LEIVA VILLAMIZAR
Gerente